



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



Estructura y objetivos de los bancos de fomento

Ramos, Haydée Margarita

1964

Cita APA: Ramos, H. (1964). Estructura y objetivos de los bancos de fomento. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.
Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

CATEDRA DE ECONOMIA Y POLITICA BANCARIA

Profesor: Dr. Marcelo G. Cañellas

CANCELADO

Trabajo de tesis sobre el tema:

"ESTRUCTURA Y OBJETIVOS DE LOS BANCOS DE FOMENTO"

para optar al grado de Doctor en Ciencias Económicas

presentado por la alumna:

HAYDEE MARGARITA RAMOS

Registro Nº: 17972

Domicilio: Asamblea 388 - Capital Federal

Teléfonos: 921-3942

Plan: D

BUENOS AIRES
1964

ORIGINAL

S U M A R I O

CAPITULO I

BANCOS DE FOMENTO; SU CREACION, CARACTERISTICAS Y FUNCIONAMIENTO

CAPITULO II

LOS BANCOS DE FOMENTO Y EL PROBLEMA DE LA LIQUIDEZ

CAPITULO III

ANALISIS DE ALGUNOS BANCOS EXTRANJEROS DE FOMENTO

CAPITULO IV

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CAPITULO V

ESTUDIO DE ALGUNOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DESARROLLO

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

0000000000

CAPITULO I

INTERRELACIONES DEL CAPITAL PRIVADO EN EL MERCADO FINANCIERO,

CON LOS SISTEMAS BANCARIOS Y CON LOS BANCOS CENTRALES

En los países en desarrollo, uno de los obstáculos principales al mismo lo constituye la insuficiencia de capitales por lo que se / deben tomar medidas para fomentar el ahorro y canalizarlo hacia inversiones útiles.- Una solución sería la creación de bancos de fomento especializados, ya sea como entidades privadas o públicas; éstas últimas tienen sus inconvenientes pero permiten realizar inversiones en proyectos que por sus mayores riesgos o menor rentabilidad no atraen al sector privado.-

Los fondos destinados a la normal explotación y evolución / de una empresa podrán ser provistos por la banca comercial por medio de sus operaciones a corto plazo pero las financiaciones de activo fijo exceden el límite de sus operaciones, en cuanto se refiere a plazos.-

"El crédito industrial en zonas con un índice nulo o muy bajo de industrialización exige el otorgamiento de una tasa de interés más reducida; y un régimen de garantías menos exigente que el fijado para la generalidad de los casos.- Ello coloca estos préstamos en el terreno propio de las operaciones de fomento, necesarias para completar una acción crediticia integral".- (1)

Si el desplazamiento de fondos de préstamos a corto plazo / hacia los de largo plazo para financiar inversiones de capital más productivas se hace en forma paulatina y equilibrada se fomentará el desarrollo sin

(1) - Arango, Antonio: "Crédito a la Industria" - Buenos Aires, 1952 - pág.79

hacer peligrar la estabilidad económica.- Será necesaria la aplicación de un estricto control selectivo.-

Desde el punto de vista del banquero, los préstamos a largo plazo podrían convenir más por cuanto producen un interés más alto pero existe un riesgo: la posibilidad de retiros repentinos de gran parte de los depósitos a la vista, no siendo suficiente en este caso el efectivo disponible en el banco para cubrir las devoluciones.-

En este caso el banco afectado podría redescantar los préstamos a corto plazo, y aún algunos a largo plazo en el banco central, sin / producir por eso inflación si la situación de emergencia se presentara solamente en algunos bancos y fuese transitoria.- Al vencerse los préstamos // los bancos podrán ir devolviendo al banco central y se anularán los efectos del anterior aumento de circulante.-

Pero todo este proceso se encuentra con una barrera: en tiempos normales los bancos centrales evitan el redescuento de documentos a largo plazo.- Se piensa que el crédito a corto plazo crea riqueza inmediatamente mientras que el de largo plazo produce inflación.-

La práctica desmiente en parte esta teoría; no hay mucha diferencia entre los préstamos a corto plazo renovables y los a largo plazo, / si bien es cierto que los ingresos reales aumentan más rápidamente en los // primeros.-

DIFUSION DE LOS BANCOS DE FOMENTO

Se podría estimular a los bancos comerciales a otorgar préstamos a largo plazo participando de esta manera en el desarrollo industrial/ con más intensidad de lo que lo hacen, con medidas de política monetaria, un eficiente control de la banca central, mediante una hábil política de redescuento en situaciones de emergencia y encajes móviles según las distintas situaciones.- Sostiene esta opinión el éxito obtenido en Estados Unidos y Europa continental desde el siglo pasado con la financiación de la industria / por parte de los bancos comerciales.-

Gran parte de los depósitos a la vista permanece en los bancos con tanta persistencia como los depósitos de ahorro, aunque es idea generalizada que los depósitos a la vista necesitan mayor liquidez; sostienen esta tesis situaciones como los pánicos de 1929-33.-

Existen, sin embargo, trabas para la financiación a largo // plazo en forma intensiva por parte de los bancos comerciales.- Una de ellas es la magnitud de los riesgos; es muy difícil prever la situación económico-financiera por la que pasará una empresa en el curso de diez o veinte años;/ lo que puede llevar al banco comercial a una difícil situación.- Por otra / parte no puede haber un desplazamiento total de fondos porque también es necesario el crédito comercial para mantener o aumentar existencias.- También puede no ser suficiente la efectividad de la política monetaria, sobre todo/ en países subdesarrollados.-

Por todos estos motivos se hace necesaria la instalación de un banco de fomento.-

Antes de establecer un banco de desarrollo es necesario estu

diar el ambiente económico e institucional en el que deberá cumplir sus fines para poder determinar sus posibilidades y rumbo a seguir.-

Los bancos de fomento deben adaptarse a las exigencias cambiantes de un país y a las necesidades y posibilidades de las empresas prestatarias para poder tener una influencia favorable en el sector privado y / en el desarrollo económico.-

Actualmente funcionan en el mundo más de ochenta bancos de fomento en países poco desarrollados, muchos de ellos establecidos con la / colaboración del Banco Mundial para completar su actividad con la asistencia a la industria privada.-

CLASIFICACION Y OBJETIVOS DE LOS BANCOS DE FOMENTO

Los bancos de fomento pueden clasificarse de diversas maneras según cuales de sus características se consideren:

1) Propiedad:

La mayoría son instituciones públicas, de propiedad y dirección del Estado; otras son mixtas, con predominio del sector oficial y las menos de propiedad y dirección privadas.-

2) Destino de los préstamos:

Algunos bancos se ocupan exclusivamente de organizar y financiar empresas estatales; pero la mayoría han sido establecidos para canalizar fondos hacia / los sectores privados productivos y la provisión de planes organizados, consejos ejecutivos y técnicos.-

3) Ambito geográfico en que actúan:

Existen bancos de carácter nacional; otros son regionales; éstos son necesarios en países de gran extensión y diversidad de regiones, como la India.-

4) Sector de la economía al que apoyan:

Unos apoyan un sector de la producción, otros a la economía en general.-

Gran parte apoya solamente a las industrias, algunos a empresas agrícolas / - sobre todo si ejercen también actividades manufactureras - , a la minería, vivienda, al transporte o la energía.-

Pueden cubrir también varios de esos sectores; como ejemplo podemos citar / la Corporación de Fomento de Chile cuya actividad abarca casi toda la economía.-

Algunos estatutos prevén la financiación en varios campos, como la Cía. de Fomento Industrial de Puerto Rico, que no se puede hacer préstamos al comercio, la minería y la industria pero que prácticamente ha limitado sus operaciones a la industria.-

Posiblemente la excesiva variedad de objetivos produzca // una dispersión perjudicial de recursos financieros y dificultades en la penetración del banco con las necesidades de sus clientes, razón por la cual la mayoría de los bancos se ha especializado en una sola rama de la economía, preferentemente la industria.-

Otra de las desventajas de la excesiva diversificación es que ésta exige la creación de organismos de coordinación y la tenencia de // gran cantidad de personal administrativo y ejecutivo, el que muchas veces no resulta fácil encontrar en países subdesarrollados.-

5) Tamaño de las empresas financiadas:

Unos bancos financian solamente la mediana y gran empresa, otros la pequeña / empresa, aunque el costo de los préstamos pequeños es generalmente más elevado.-

6) Forma del Financiamiento:

Encontramos bancos que desarrollan su actividad preferentemente efectuando / aportes de capital en las empresas; otros sólo efectúan préstamos a interés fijo.- Existen también instituciones que junto con la asistencia financiera suministran asistencia técnica, tanto en el campo de ingeniería como en el / de la dirección administrativa.- Otros bancos tienen como objeto la promoción de un mercado de capitales, ya sea emitiendo títulos propios, garantizando in / versiones, vendiendo valores de su cartera o ayudando a las empresas a colocar sus valores.-

Un mismo banco varía en sus objetivos o formas de operar de / acuerdo a los cambios en la política económica del país en que actúa.-

PROBLEMAS DE ESTABLECIMIENTO

Uno de los primeros problemas a resolver es si el banco debe ser una institución pública o privada.-

Será conveniente la forma pública en el caso de que el obje- to del banco sea el financiamiento de obras públicas, la creación de nuevas / industrias en campos experimentales, el otorgamiento de préstamos a largo pla- zo a pequeñas industrias y otras formas de ayuda financiera de baja rentabili- dad y riesgos elevados, ya que en estos casos sería muy difícil atraer a in- versionistas privados, sobre todo en una economía inflacionaria como existe / frecuentemente en países en desarrollo.-

Modos de creación:

Si es un banco público generalmente se creará por ley o por / decreto.- Si es privado se encuadrará dentro de las leyes generales de socie

dades o será creado por ley especial.-

Cualquiera sea el camino tomado lo esencial es que tenga libertad de acción y que sus estatutos puedan ser reformados con el deseo de la mayoría de los accionistas, sin presiones de sectores estatales.-

Se debe poner especial cuidado en la redacción de los estatutos, dándoles la necesaria flexibilidad para que el banco pueda seguir la política que se ha trazado y cumplir con sus objetivos, que pueden ser cambiantes de acuerdo a las especiales circunstancias de cada momento.-

Reservas:

Los estatutos suelen ser previsores en cuanto a la constitución de reservas para eventuales necesidades.- Generalmente prevén la / constitución de reservas hasta lograr un determinado porcentaje del capital, o de los préstamos otorgados o las deudas contraídas.- Por ejemplo los bancos de Turquía, Líbano y Jordania entre otros, destinan distintos porcentajes de las utilidades para reservas hasta llegar a una cierta proporción del capital.- La reserva de la Corporación de Crédito e Inversión Industrial de la India para cubrir compromisos del banco -exceptuando dividendos- debe alcanzar al monto de los adelantos recibidos del gobierno.-

Directorio:

Los bancos públicos forman a veces su directorio con los ministros o secretarios de estado, o con legisladores, constituyendo así cuerpos de masiado numerosos.- Como los directores desempeñan otras funciones públicas / la incompatibilidad de horarios pone trabas a las reuniones, y acarrea una lentitud perniciosa en las decisiones.- A veces el directorio delega en el gerente general la decisión sobre cierto tipo de propuestas.-

Por otra parte los representantes gubernamentales generalmente

no están compenetrados en los problemas de la industria y sus intereses políticos no siempre benefician al banco.- Por esta razón muchos estatutos / establecen que el gobierno debe elegir como directores a representantes de / las distintas ramas de la producción.- Un ejemplo de esto nos lo ofrece la Corporación de Fomento de la Producción de Chile, que tiene en su directorio representantes del comercio, la industria, la agricultura, la minería y las / asociaciones laborales.-

En el directorio de los bancos privados generalmente se // otorga representación a los distintos grupos que han contribuido a la forma- ción del capital.- Por ejemplo si existen accionistas extranjeros generalmen- te se les otorga representación en el directorio independientemente de los // accionistas locales.- Es frecuente que el gobierno tenga también representa- ción no solamente cuando es accionista sino también cuando ha otorgado ayuda/ financiera de cualquier otro orden.-

Los directores deben tener libertad para decidir; el problema está en que si de ellos dependen muchas resoluciones se pueden ver sujetos a presiones políticas, públicas o privadas.-

Personal: El gerente general:

Para que el banco pueda cumplir sus fines debe tener personal capaz y experimentado.- El principal funcionario ejecutivo, que generalmente recibe el título de gerente general debe poseer profundos conocimientos sobre financiaciones a largo plazo y condiciones personales entre las que se desta- que su honradez, habilidad e independencia ante presiones externas.-

Un gerente general debe tomar decisiones y responsabilizarse/ de las mismas.- Debe contratar y despedir personal y tomar a diario resolu- ciones de carácter administrativo.- Usualmente el gerente general está preson

te en las reuniones del directorio, a veces como parte del mismo con o sin derecho a voto, sobre todo cuando se discuten las propuestas de inversión/ por él seleccionadas.-

El problema de conseguir personal se agudiza en los países poco desarrollados en los que a veces se hace necesario buscar un ejecutivo extranjero; pero esta solución no es la ideal sobre todo si el banco es público por las derivaciones de carácter político que pueda traer.- También hay que pensar que un extranjero capacitado exigirá remuneraciones sobre el nivel de las que se acostumbra pagar en un país en naciente desarrollo.- En algunos países se ha solucionado este problema eximiendo del pago de impuestos la remuneración del técnico extranjero.-

En general debe considerarse el ahorro en la remuneración de un ejecutivo como una economía mal entendida, ya que el error involuntario de una persona poco experimentada ocasionará probablemente al banco // pérdidas mucho mayores que la remuneración que se hubiera abonado a un ejecutivo experto.-

Personal técnico:

También es necesario seleccionar el personal técnico - ingenieros, contadores, economistas - que tendrán que proceder al estudio de las solicitudes y las posibilidades de éxito de la inversión, y posteriormente vigilar, y a veces dirigir, la marcha de las empresas prestatarias.- Aquí se repite el problema enunciado al hablar del gerente general.- En los países en vías de desarrollo no abundan los técnicos capaces, y los que existen tienen mucha demanda en todas partes.- Los bancos de fomento deben, pues, estar preparados para ofrecerles atractivas condiciones de trabajo para mantenerlos en su plantel.-

Responsabilidades del directorio y la gerencia, y relaciones entre los mismos:

Usualmente el directorio de un banco de fomento se ocupa de establecer la política general a seguir, determinando qué tipos de préstamos se efectuarán, montos mínimos o máximos de los mismos, condiciones que deben llenar las solicitudes de préstamo, etc.- La gerencia general es la encargada de aplicar dicha política en los casos particulares que se presentan.-

Generalmente la gerencia tiene una autoridad bastante amplia para desechar solicitudes de préstamos que no se adecúen a las normas establecidas por el directorio, sin que sea necesario que éste apruebe expresamente dichas decisiones.- También suelen ser atribuciones del gerente aprobar préstamos hasta determinados montos, dejando para consideración del directorio aquellos casos que involucren préstamos por montos elevados, o que se refieren a situaciones no previstas por el directorio al delinear la política general del banco.-

Una división de las funciones entre ambos órganos del banco / como la descripta es sumamente útil, ya que libera al directorio de problemas menores y de rutina.- Esto es particularmente importante en los bancos públicos donde, como ya expresamos más arriba, el directorio suele ser un cuerpo / numeroso, integrado por funcionarios de distintas esferas del gobierno, cuyas tareas normales les impiden dedicarse intensamente a los problemas del banco.-

Sin embargo, cualquiera que sea la solución hallada para atender a la marcha diaria del banco, es menester tener en cuenta que la responsabilidad última por el funcionamiento y la reputación del mismo recae en el directorio.- Teniendo en cuenta este aspecto, las cartas orgánicas de varios / bancos prevén periódicas revisiones de las decisiones de la gerencia general

por miembros del directorio, para satisfacerse que no se toman decisiones por razones de parcialidad personal y de que no existen inconsistencias o irregularidades en el tratamiento de las solicitudes.-

FUENTES DE CAPITAL - RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.

El monto de los recursos de un banco de fomento y su origen están íntimamente relacionados con sus objetivos.-

Su capital debería ser tal que le permitiera solventar sus gastos, formar reservas, pagar los servicios de sus propias deudas y los / dividendos a los accionistas privados, si los hubiere, e impulsar el desarrollo económico del país de acuerdo a sus objetivos.-

El exceso de capital, de existir, traería el riesgo de que los proyectos de inversión no fueran bien seleccionados.-

En el caso de una institución pública, su gravitación en el presupuesto nacional no debe ser excesiva y menos debe convertirse en / fuente de inflación.-

El capital de un banco privado depende de la capacidad que posea para colocar sus propias acciones entre los inversores.- Entre éstos podemos distinguir actitudes distintas según se trate de inversores individuales o institucionales.- La mayor o menor atracción de ahorristas particulares depende de la posibilidad del banco de pagar dividendos satisfactorios en un plazo razonablemente breve.-

En cambio las instituciones - compañías de seguros, bancos / comerciales, grandes empresas - tienen otros móviles, además de los dividendos que las impulsan a invertir en estos bancos, como por ejemplo el desarrollo de la economía en la que actúan como resultado de la obra de promoción /

desarrollada por el banco.-

No atraen a los accionistas privados los bancos cuyo objeto es financiar obras públicas, empresas nuevas o proyectos en sectores de la economía no explotados aún, o efectuar préstamos a largo plazo a pequeñas empresas, sobre todo si éstas son individuales.- Este tipo de proyectos atraerá más fácilmente capitales en préstamo, con interés asegurado.-

Si el banco limita su capital y obtiene préstamos, los // accionistas se verán beneficiados con más altos dividendos en caso de que el rendimiento de las inversiones exceda la tasa de interés fijo de las // obligaciones del banco.-

Pero por otra parte si el capital es insuficiente los inversionistas serán reacios a prestarle a los bancos por temor a posibles quebrantos.-

A un banco que está dando utilidades satisfactorias, y se // encuentra ante la necesidad de obtener fondos adicionales posiblemente le // convenga obtener capital en préstamo, a interés fijo, y destinar las ganancias excedentes a reinversión.-

El monto del capital y la obtención de utilidades son en // principio objetivos secundarios para un banco público, salvo que quiera con seguir fondos emitiendo obligaciones.- En este caso deberá tener siempre // disponibilidades para el pago de los servicios de su deuda.- Si cuenta con una alta proporción de dinero proveniente de préstamos el banco probablemente será reacio a efectuar aportes de capital a las empresas, y preferirá realizar sus inversiones en forma de préstamos.-

No hay ninguna relación fija ideal entre los fondos de un // banco provenientes de préstamos, y el capital propio del mismo.- En los casos en que el Banco Mundial ha ayudado a establecer y a financiar bancos de /

fomento, ha insistido en una relación entre deudas y capital propio no mayor de 3 a 1, como ocurrió con los casos de los bancos de Turquía, Pakistán e Irán.- Esta relación debería ser menor en los casos en que los préstamos fueron obtenidos en moneda extranjera y se está en período de desvalorización monetaria.-

Sin embargo en otros países esta relación puede ser considerablemente más alta; la Corporación Financiera Industrial de la India está facultada a recibir préstamos de hasta 5 veces el monto de su capital y reservas, y el Banco Industrial de Japón ha recibido préstamos por un monto de hasta 10 veces superior a su propio capital.-

Los bancos públicos consiguen fondos por asignaciones en / el presupuesto nacional o por adelantos de tesorería.- Tienen la ventaja / de no estar obligados a obtener grandes ganancias por lo que pueden efectuar limitados préstamos a pequeñas empresas.-

Los bancos privados deben obtener sus fondos principalmente de inversores privados, nacionales o extranjeros, pudiendo admitir una pequeña proporción de participación estatal.-

Hay pocos bancos totalmente privados o con una mínima participación gubernamental.- A mediados de 1959 existían seis en países poco / desarrollados miembros del Banco Mundial: El Banco de Fomento Industrial / de Turquía; la Corporación de Crédito e Inversión Industrial de la India; / la Corporación Financiera de Fomento de Ceilán; la Corporación de Fomento / Industrial de Sud Africa; la Corporación de Fomento Industrial de Pakistán y el Banco de Crédito Industrial, Agrícola e Hipotecario del Líbano.- A / esa fecha había varios en vías de establecimiento como medio para estimular el desarrollo de la industria en particular y de la economía en general.-

Los inversores pueden ser individuos o instituciones:

a) Inversores individuales:

Los inversores individuales buscan seguridad y rápidos beneficios; su móvil primero son los dividendos a cobrar.- Es difícil atraerlos si el banco va a actuar en una economía inflacionaria o si tiene por objeto la financiación de pequeñas o nuevas empresas de dudosa rentabilidad.-

En los países iberoamericanos el capital privado tanto nacional como internacional todavía no participa en medida adecuada en el crecimiento acelerado e integrado de estas economías.- En lo que concierne a la participación del capital privado al respecto, si bien la doctrina, fundada en los módicos ingresos per cápita que apenas cubren el nivel de subsistencia sin ofrecer margen para ahorrar, admite la poca capacidad de formación / de capitales en espacios de economía de subdesarrollo, nosotros a pesar de / esta posición, encontramos que, sin embargo, existen ciertos capitales dentro de la clase pudiente de estos espacios y en la medida de su volumen /// ellos deben tomar parte positiva en el desarrollo de la economía nacional.- Encontramos moralmente justo, y provechoso, desde el punto de vista económico, el concepto de que toda ayuda foránea debe injertarse sobre un previo y constante esfuerzo de la capacidad nacional para vencer la pobreza.- Este / interés nacional puede ser expresado en primer término por la calidad de la tasa específica de participación de los capitales nacionales (también los / expatriados), en relación con su volumen físico en programas de desarrollo / y en segundo término y junto con el primero, por la dimensión del esfuerzo / productivo de los demás sectores económicos, demostrada por el valor del producto neto per cápita y por la productividad comparada del trabajo por unidad de tiempo efectivamente prestada y remunerada.-

El problema de la doble imposición en el sector de los impuestos

tos directos, constituye para los países altamente desarrollados un importante aspecto relacionado con el tráfico y la colocación de capitales; // igual preocupación política debería gozar en espacios de subdesarrollo este problema vinculado tan estrechamente con la inversión de capitales extranjeros en el fomento de las economías nacionales de escaso rendimiento.-

La doble imposición no sólo es un aspecto de tributación interna, la misma incide en la circulación de los capitales dentro del ámbito internacional; ella puede interferir entonces en la política de inver-sión y desarrollo".- (2)

Cuanto mayor sea la distribución de las acciones entre el / público suscriptor menor será el peligro de que un grupo presione o controle la empresa; es claro que esa concentración puede hacerse posteriormente si no se la evita con alguna disposición de los estatutos.-

b) Inversores institucionales:

Los inversores internos institucionales son principalmente / bancos y compañías de seguros que aportan capital, no sólo por patriotismo, sino porque piensan que si el banco es útil a la economía en general lo será indirectamente a sus intereses.-

El gobierno puede atraer a estos inversores garantizándoles un dividendo mínimo - como en Turquía - o dividendos exentos de impuestos, u otorgando subsidios que aumenten el poder de ganancia del banco o de algún otro modo.-

(2) - Manoliu, Florin: "Reflexiones acerca de algunas resistencias al desarrollo de la economía latinoamericana" - Rev. de C. Ec. Año I - / Serie IV - Nº 18 - Págs. 205 y 209.-

c) Inversores extranjeros:

Otra fuente de recursos son los capitales extranjeros.-

Un banco de fomento podrá obtener fondos de bancos y compañías de seguros extranjeras con filiales en el país por las mismas razones que atrae a instituciones nacionales de igual tipo.-

Pero es más difícil si se trata de inversores privados o institucionales residentes en el extranjero, pues éstos deberán hacer / aportes en su moneda, lo que les significa un riesgo de cambio y sólo se interesarán en la inversión si ésta les puede representar mayores y posteriores ventajas en otras inversiones que planeen realizar en el país.-

Como ejemplo de inversiones extranjeras en bancos de fomento, podemos citar el caso de la Corporación de Fomento de Bolivia que fúe establecida principalmente con suscripciones de capital por parte del Banco de Exportación e Importación.- También el capital privado extranjero contribuyó mucho en la constitución de la Corporación de Crédito e Inversiones Industriales de la India y del Banco Industrial de Japón.-

Algunas de las ventajas para los bancos de desarrollo de / las inversiones extranjeras son: que los ponen en contacto con mercados / de capitales de países más desarrollados - necesario sobre todo en países escasos de divisas -; que les permiten conseguir técnicos especializados; que, al formar parte del directorio los accionistas extranjeros aminoran / en parte los efectos de las presiones políticas locales; y que dará más / confianza en el banco a inversionistas locales reacios a participar en el mismo.-

El gobierno también puede ser fuente de capitales para el / banco, pudiendo efectuar su aporte de distintas formas:

- a) en las mismas condiciones que los inversionistas privados,
- b) con acciones sin derecho a voto,
- c) con acciones diferidas.-

Los bancos de desarrollo tanto públicos como privados han recibido muchas veces préstamos del gobierno.- Por ejemplo los bancos /// privados de fomento de la India y Ceilán recibieron del gobierno préstamos sin interés a 30 años, los que en caso de liquidación serían pagados/ con posterioridad a los accionistas y otros acreedores.- El Banco Central de Turquía presta al Banco de Fomento Industrial - privado - a muy bajo interés.-

Estas facilidades permiten al banco pagar a otros acreedores mayores intereses o retribuir a los accionistas privados con mejores / dividendos, sobre todo al comenzar sus operaciones.-

Hay casos en que el gobierno se ve en cierta forma comprometido a solventar los gastos de un banco de fomento, como cuando éstos // contribuyen al desarrollo de la economía general, o realizan trabajos de / investigación o planificación muy amplios.- En este sentido han recibido / ayuda los bancos de India, Ceilán, Birmania, Uganda y otros.-

Hay cierta resistencia entre el sector privado a efectuar / préstamos a interés fijo, sobre todo en economías inflacionarias, en las // que el valor de la moneda declina especialmente cuando los préstamos son a largo plazo.- Como ejemplo podemos mencionar que al fundarse el Banco de / Turquía tuvieron rápida colocación las acciones mientras fueron mal recibidas las obligaciones a interés fijo.- En cambio en Israel la primera emisión de debentures fué íntegramente suscripta el primer día.-

Los bonos de la Corporación de Fomento de Chile no tuvieron

aceptación y en Pakistán hubo cierta resistencia sobre todo por la situación inflacionaria.-

En cambio es conocido el éxito de los certificados de participación de la Nacional Financiera de México - de gran liquidez y apoyo gubernamental - y de los bonos de la Corporación Financiera Industrial de la India.-

Los préstamos externos a los bancos de desarrollo han sido hechos principalmente por instituciones como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Fondo para Préstamos de Desarrollo (D.I.F.) y la Administración para la Cooperación Internacional (I.C.A.) - éstas dos últimas son instituciones estadounidenses - y otras.-

La Corporación Financiera de México y el Banco de Fomento // del Japón sirvieron de intermediarios en préstamos del Banco Mundial.-

El problema fundamental en estos préstamos es el riesgo de // que se devalúe la moneda, ya que hay que reembolsarlos en moneda extranjera.- En tal caso, se presenta el problema de quién deberá asumir el riesgo, si el banco de desarrollo, el prestatario empresario o el gobierno.- Las soluciones han variado en los diferentes países de acuerdo a las circunstancias.-

En nuestro país el Banco Central considera que, en las condi ciones a que se sujetará el acuerdo de préstamos en el exterior debe estable cerse un sistema por el cual sean los beneficiarios de los préstamos sobre // quienes recaiga en primer término el eventual riesgo de cambio, para lo cual corresponde incluir cláusulas de reajuste o referencia a valores índices.-

Existiendo la posibilidad de que esas previsiones sean insu- ficientes en algunos casos para cubrir las eventuales oscilaciones monetarias en el transcurso del tiempo y siendo estos préstamos fundamentales para la //

economía del país fué firmado el decreto Nº 1744 de marzo de 1963 que establece que "el riesgo de cambio resultante de préstamos acordados a bancos / oficiales por organismos internacionales o de cooperación internacional, se rá per cuenta del Gobierno Nacional, en la medida que, en definitiva, no re sulten cubiertos por sus beneficiarios directos a través de las cláusulas / de reajuste que se establezcan al otorgarse."- Esta garantía sólo se hará / efectiva si el Banco Central ha informado de las operaciones al Ministerio de Economía, previa aceptación de los bancos oficiales interesados de las / condiciones y normas establecidas por el Banco Central en cada caso."

CONDICIONES DE LA INVERSION

Respecto a las características de las inversiones de un ban co de fomento y condiciones en que se realizan hay varios puntos a conside rar:

a) Formas de efectuar las inversiones:

Un banco de fomento puede cooperar en el desenvolvimiento / de una empresa proporcionándole fondos en calidad de préstamos - converti- / bles a veces en inversiones de capital - ó de inversiones de capital accio nario.-

El método elegido está condicionado a diversos factores, que influyen sobre la preferencia del banco o del cliente por uno u otro siste- / ma.-

Los bancos realizan inversiones de capital con parte de sus utilidades y reservas; rara vez lo hacen con fondos recibidos en préstamo so bre todo en economías inflacionarias donde es necesario adoptar medidas pro- tectoras en el momento de convenir un préstamo como sería por ejemplo una //

cláusula relacionando el préstamo con el valor del dólar, o con un índice de precios o del costo de la vida.- Este es uno de los motivos por los cuales / un banco de fomento prefiere efectuar préstamos al comenzar sus operaciones / para poder, con los fondos que reciba periódicamente de la amortización e in / tereses de sus préstamos, solventar sus gastos administrativos, pagar los // servicios financieros a sus acreedores, dividendos a los accionistas y poder constituir reservas.- Pero cuando el banco ya ha logrado estabilizarse y // constituir reservas prefiere las inversiones de capital que pueden producirle mayores beneficios y que le permitirán mediante su venta promover el mercado de capitales.-

La preferencia del cliente también influye en la forma adoptada para la financiación.- Por regla general los empresarios son reacios a aceptar la intervención de terceros en sus operaciones, sobre todo cuando se trata de una institución del gobierno que puede interferir en su libertad de acción, por lo que prefieren recibir fondos en calidad de préstamos y no como inversiones de capital.- Aún en el caso de confiar en el banco de fomento pueden temer que en el momento de que éste decida realizar parte de su // cartera las acciones de la sociedad pasen a manos de personas no deseables / como socios; esto en parte se soluciona con una cláusula que otorgue a los / accionistas existentes un derecho de preferencia al realizar el banco la ven / ta.-

Los empresarios también preferirán los préstamos a las inversiones de capital si, por el régimen impositivo local, los intereses constituyen un gasto deducible de las utilidades.-

En algunos casos los préstamos del banco se realizan mediante la suscripción de debentures, con derecho a convertirlos en acciones.-

comerciales, o permanentes.-

Algunos, como la Corporación de Desarrollo Industrial de / Sudáfrica no tienen inconvenientes en prestar para la adquisición de capital de trabajo permanente, mientras que otros consideran que el empresario dispone para ello de sus propios fondos liberados al recibir de los bancos/ de fomento préstamos para capital fijo - como el Banco Nacional de Desarrollo Económico de Brasil y la Corporación de Crédito Industrial de Pakistán - y que, en caso de ser éstos insuficientes deben recurrir a los bancos comerciales.-

Las circunstancias en que los bancos de fomento financian capital de trabajo permanente varían de uno a otro; la Corporación de Fomento de la Producción de Chile lo hace en el caso de nuevas empresas, // mientras que la Corporación Industrial y Financiera de la India y la Nacional Financiera de México lo hacen cuando el solicitante no puede conseguir financiación en los bancos comerciales u otras fuentes.-

En caso de que el banco de fomento decida efectuar un // préstamo debe tener en cuenta el interés a aplicar, las garantías a exigir y el problema que representa el riesgo de cambio cuando los préstamos son realizados en moneda extranjera.-

d) Tasas de interés a aplicar:

El interés cobrado debe ser suficiente para cubrir los // gastos de administración y el costo del capital dado en préstamo, permitir el pago de dividendos a los accionistas privados y constituir reservas.-

El costo del capital es variable según provenga de inversionistas privados; de instituciones nacionales, extranjeras o internacion

nales, o del gobierno, que a veces brinda a los bancos de fomento préstamos sin interés o a muy bajo costo.-

La política de los bancos de desarrollo respecto a los intereses a cobrar es variable, pero generalmente la tasa que aplican a sus prestatarios es 2 ó 3 puntos superior a la que le cobran sus prestamistas, siempre que con éste recargo no sobrepasen el tope legal establecido en muchos / países a los intereses de los préstamos.- La tasa de interés no es decisiva en la demanda de los préstamos pues los solicitantes pueden tener interés en servicios no financieros del banco o recurrir a él por imposibilidad de ha-/cerlo en otras fuentes de capitales.-

Generalmente los bancos prestan a tasas más bajas que las de mercado, previa comprobación de que las empresas no han podido conseguir fon/dos en otros sectores en condiciones razonables o a largo plazo y una vez // realizada una prolija selección de empresas.- Algunos cobran una tasa de in/terés uniforme, otros tienen tasas variables según la clase de empresas fi-/nanciadas, tamaño y duración del préstamo o garantías otorgadas.-

e) Garantías:

Los estatutos de los bancos generalmente permiten realizar / préstamos sin garantías pero en la práctica los bancos tratan de obtener ga/rantías hipotecarias o prendarias sobre los bienes de sus clientes, sobre to/do cuando éstos son empresas de carácter familiar.- Los activos generalmen/te se valúan por el valor de costo deducidas las amortizaciones salvo casos/ en que el valor que figura en libros es extremadamente bajo y los bienes de/ben ser valuados por tasadores independientes.-

f) Riesgos de cambio:

Un problema de difícil solución que afrontan los bancos de fomento cuando reciben préstamos en moneda extranjera es el riesgo de cambio, ya que en el caso de producirse una marcada devaluación si el banco / aún no cuenta con suficientes reservas puede sufrir una peligrosa descapitalización.-

El riesgo debería ser siempre corrido por el prestatario de moneda extranjera, sin que intervenga el gobierno, pues su responsabilidad / representa un subsidio hacia las empresas que trabajan con maquinarias, // equipos y materias primas importadas.-

No existiendo control de cambios, salvo que el interés del banco sea mucho menor que el de mercado, si las empresas corren con el riesgo de cambio tal vez preferirán conseguir préstamos en moneda local y comprar divisas en el mercado libre.-

En ocasiones el banco central o el gobierno se hacen cargo de los riesgos de cambio, tal el caso del gobierno etíope que soporta los / riesgos de los préstamos del Banco de Desarrollo de Etiopía.- Si esto no / ocurre y las empresas encuentran financiación sin riesgos de cambio en otras fuentes, los fondos obtenidos por parte del banco quizá permanezcan ociosos / como ocurrió en un principio con el primer préstamo que el Banco Internacional efectuó a la Corporación de Crédito Industrial de la India.-

Aún en el caso de que el último prestatario asuma el riesgo de cambio, ocurre que el reembolso por parte de éste en moneda extranjera / no coincide con el vencimiento de la deuda del banco con su acreedor extranjero, por lo que transcurre un lapso intermedio en el cual se puede producir la desvalorización en perjuicio del banco de fomento.- Una solución sería /

que al contratar el préstamo con el inversor extranjero, el banco estableciera una cláusula que le permitiera efectuar pagos anticipados.-

Ya se ha tratado en el punto anterior la política adoptada en nuestro país al respecto.-

RELACIONES CON LOS CLIENTES

Un banco de fomento debe preocuparse de la efectividad de sus préstamos y de que éstos sean usados para cumplir el objetivo para el cual han sido otorgados.- Debe dar consejos técnicos y guiar a sus clientes por el mejor camino a seguir para bien de la empresa y estar constantemente informado de la marcha de la misma.-

Puede o no tener representación en el directorio; de tener la logrará hacer oír en forma más efectiva sus opiniones y podrá atraer // más fácilmente a los posibles inversores privados.- Algunos bancos de fomento sólo están autorizados a participar directamente en la administración de una empresa en casos de emergencia cuando deban proteger una inversión / en peligro; si no, deben evitar responsabilidades de dirección.-

Muchos bancos de fomento, sobre todo oficiales, han hallado obstáculos a sus inversiones al tratar de obtener representación en el directorio, pues las empresas son por lo general reacias a aceptar la ingerencia de terceros en sus operaciones, especialmente si se trata del gobierno.-

El problema de decidir en qué casos debe haber algún representante del banco y sobre quién recaerá la elección ha sido resuelto de diversas maneras.- La Corporación Financiera Industrial de la India ejerce su derecho de nombrar un representante sólo en determinadas circunstancias, / como ser en caso de préstamos muy grandes, o cuando el cliente parece hallarse en dificultades, y elige sus representantes previa aprobación de su clien

te.- La Corporación de Fomento de la Producción de Chile trata de mantener en el directorio de sus clientes representación en proporción a su aporte / de capital.-

Algunos bancos han llegado a la conclusión de que es más // conveniente para ellos mantenerse informados y guiar a sus clientes por algún otro mecanismo que no sea la participación en el directorio.-

La Corporación de Fomento Industrial de Pakistán recibe copia de todos los documentos puestos a disposición de los directores y de las actas de sus reuniones.- El Banco Nacional de Desarrollo Económico de Brasil tiene representantes entre los auditores de las empresas prestatarias.-

Las empresas prestatarias deben proporcionar a los bancos / de fomento informes financieros y técnicos periódicos y detalle de las operaciones efectuadas y permitirles inspecciones, que en las nuevas empresas / generalmente se hacen mensualmente y en las ya en marcha sobre sólidas bases suelen ser anuales.- Depende también de las posibilidades del banco.-

Las registraciones contables deben ser controladas por auditores independientes.- Esta inspección encuentra resistencias, sobre todo / en los países poco desarrollados, no muy acostumbrados a controles externos.-

Los préstamos a largos plazos provocan relaciones más o menos estrechas entre el banco y sus clientes, lo que da más seguridad a los / mismos.- Pero puede existir el peligro de que si un banco llega a controlar un grupo de empresas provoque la formación de un monopolio o por lo menos ha ya una tendencia a no otorgar créditos a empresas competidoras.-

Todo banco de fomento debe supervisar el uso correcto de sus préstamos.- La forma y oportunidad de hacer el desembolso varía en los distintos bancos.- Por ejemplo, el Banco de Fomento Industrial de Turquía gene

ralmente paga directamente a los acreedores de sus clientes.- La Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico contrae un compromiso escrito de préstamo con el cual las empresas pueden obtener transitoriamente fondos de los bancos comerciales; una vez que las máquinas o equipos están debidamente // instalados y en marcha y los edificios terminados, el banco de fomento hace efectivo su préstamo.-

Un banco de fomento debe estar en condiciones de disponer / de personal técnico y consultivo para sus clientes, de otro modo deberá limitar sus financiaciones a proyectos de grandes empresas, que habrán sido / estudiados a conciencia antes de ser propuestos.-

La necesidad de asistencia técnica por parte de un banco // disminuye a medida que la industrialización aumenta.-

Algunos bancos de fomento delegan en otras instituciones, / generalmente estatales, la preparación de proyectos de los clientes en potencia.- A veces la asistencia no sólo está relacionada con los proyectos financiados por el banco sino con problemas generales de las empresas como podría ser el aprovisionamiento de electricidad, agua, transporte, telé- / nos, construcción de nuevas plantas, formación de ejecutivos y empleados / capacitados, etc.-

Asistencia técnica, para un banco de fomento significa que debe disponer de abundantes fondos y de gran cantidad de personal calificado pues una gran parte de las empresas que solicitan su ayuda no tiene la / organización ni la experiencia y habilidad necesaria para poder llevar adelante sus proyectos y necesitará apoyo no sólo al comienzo sino mientras dure la inversión.-

CAPITULO II

EL PROBLEMA DE LA LIQUIDEZ EN LOS BANCOS DE FOMENTO Y LOS NUEVOS

CRITERIOS EN LOS PLAZOS DE LOS ACUERDOS BANCARIOS

"Se entiende por liquidez la posesión de activos monetarios y/o de activos que puedan convertirse en efectivo con facilidad y sin pérdidas ... para hacer frente a las necesidades normales de caja, así como a // las necesidades anormales".- (3)

"La transferibilidad de los activos representa la principal fuente de liquidez.- La liquidez funcional es más importante que la liquidez inherente.- Se consideran dos casos de transferibilidad:

- 1) entre los tenedores de activos que no sean institutos // oficiales, esto es, dentro del sector privado de los mercados monetarios y de capitales, y
- 2) entre el sector privado y los institutos oficiales, principal y a veces exclusivamente, el banco central".-

"La capacidad de transferencias que existe fuera del banco / central depende del desarrollo de los mercados monetarios y de capitales".- (4).-

(3) - Pagliuzzi, Paolo: "Bank Liquidity from the Standpoint of the Firm".- First International Credit Conference, Vol. IV, pág. 166 - Associazione Bancaria Italiana, Roma, 1954.-

(4) - Memoria V Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales del Continente americano - Bogotá 1957 - Tomo II, pág. 36.-

En latinoamérica hay una grande y urgente necesidad de créditos a largo plazo.- Préstamos a corto plazo, renovados periódicamente // van a constituir un monto más o menos apreciable de créditos a mediano y // largo plazo.- Por otra parte se va perfeccionando la técnica de los préstamos de amortización escalonada que ponen al banco prestamista a salvo de una posible desvalorización de la propiedad recibida en garantía y le permiten / disponer de efectivo para hacer frente a retiros de depósitos o al cumplimiento de nuevos compromisos de crédito.-

Las condiciones en los países latinoamericanos varían sensiblemente de uno a otro; la situación de los mercados monetarios y de capitales es diferente.-

La gama de posibilidades de redescuento es muy amplia.- En general se trata de lograr que los bancos comerciales participen activamente en el financiamiento a largo plazo y en consecuencia en el aceleramiento del desarrollo económico.- Que esto sea posible depende en gran parte de la organización de los mercados monetario, de capitales y de valores.-

Cada vez en forma más intensa, los estados tratan de establecer instituciones oficiales o mixtas para el otorgamiento de créditos especiales a sectores de la economía que sea necesario estimular, por ejemplo a las actividades agrícola-ganaderas, industriales, vivienda, etc.-

En nuestro país, por resolución del Directorio del Banco // Central (Circular B.346) se organizó un sistema de créditos a mediano plazo, destinado al agro y a la industria.- Por el mismo, a partir del 1º de octubre de 1962 se incrementaban las exigencias de efectivo mínimo sobre depósitos y otras obligaciones a la vista y a plazos.- Pero estos fondos podían / ser desafectados si se destinaban a la financiación de nuevas inversiones o

ventas de los siguientes bienes de fabricación nacional, destinados a la actividad privada: maquinaria agrícola y demás bienes de capital en sus distintas especialidades, con destino a la mecanización o tecnificación de las actividades agropecuarias; máquinas, herramientas; grupos electrógenos de hasta 100 HP de potencia, y maquinaria destinada a obras viales.-

Serían beneficiarios los adquirentes usuarios y firmas vendedoras del país y obtendrían los préstamos mediante el descuento de documentos prendarios provenientes de la venta de los bienes o créditos directos con garantía prendaria.-

Obtendrían en esta forma hasta el 50% del valor de los bienes financiables.- El plazo mínimo de las operaciones era de 24 meses y su cancelación se realizaría mediante amortizaciones proporcionales, trimestrales o / semestrales, a partir del doceavo mes.- El interés fue establecido en hasta un 15% anual como máximo, que es lo autorizado para operaciones comunes de / préstamo.-

En noviembre de 1962, por circular B.350, el Banco Central / dispuso que los préstamos a mediano y largo plazo y demás operaciones congeladas y/o de lenta realización de las secciones bancarias, no deben exceder/ del 35% del total de los depósitos de la respectiva sección excluidos los // oficiales y los afectados con un efectivo mínimo del 100%, sin superar complementariamente el 20% del total de depósitos de la sección excluidos los / afectados con un efectivo mínimo del 100%/-

Todos los bancos debían ir encuadrando sus operaciones, paulatinamente, dentro de estas normas.-

Los préstamos formalizados de acuerdo a la circular B.346, / citada anteriormente, no se consideraron al hacer estas relaciones.-

Por "préstamos a mediano y largo plazo y demás operaciones congeladas y/o de lenta realización" se entienden los créditos cuyos plazos de recuperación previstos exceden un año de la fecha que se considere, resultando por lo tanto deducibles a tales efectos, en los préstamos amortizables, los pagos que deban producirse dentro del año.-

LA CONTRIBUCION DEL SISTEMA BANCARIO
EN LA SOLUCION DEL PROBLEMA DE LA LIQUIDEZ

Los bancos deben tener en sus carteras papeles de fácil negociación a corto plazo y vencimientos escalonados de sus préstamos que // les permitan cubrir sus necesidades de efectivo, aún las imprevistas, dentro de ciertos límites.-

Pero se debe considerar que los préstamos a largo plazo, con planes convenientes de amortización también representan para los bancos entradas periódicas de fácil obtención por cuanto los créditos se habrán ajustado a las necesidades y posibilidades de la empresa prestataria.-

La marcha de las operaciones, en concordancia con los cálculos previos depende de la existencia de una cierta estabilidad económica, su ausencia determinará la imposibilidad de reintegro de los préstamos.-

El alcance de los préstamos de un banco depende entre otros / factores de las tradiciones y condiciones de liquidez imperantes en el lugar.-

"La teoría tradicional de la liquidez relaciona los préstamos de la banca comercial:

- 1) con las operaciones realmente comerciales;
- 2) con el financiamiento de solo una pequeña parte del capital

de trabajo del solicitante;

3) con la necesidad de que el circulante responda a las demandas legítimas del comercio".-

"En tanto los bancos financien este tipo de operaciones, la liquidez bancaria (dicen los defensores de los préstamos autoliquidables) / está asegurada y se evitará el exceso de circulante".- (5)

Estos argumentos expresados por Adam Smith fueron muy pronto rebatidos.- Esta liquidez no se logra en la práctica.- La liquidez de los / bancos se obtiene mediante el traspas^o de sus activos al Banco Central o a // otras instituciones financieras o dándolos en garantía.- Está la opinión de que la transferencia de activos al banco central mediante el redescuento o / la compra produce inflación; esto será exacto en el caso de que en un determinado momento el banco central se vea obligado a ayudar simultáneamente a un número considerable de bancos, sobre todo porque en épocas de inflación los / bancos tienden a realizar operaciones especulativas, lo que acentúa aún más / la tendencia inflacionaria.-

"Las reservas bancarias constituidas en vista de obtener cierto grado de liquidez, son simplemente una disponibilidad de fondos, en efectivo o depositados en el instituto emisor, mantenida para hacer frente a los retiros de depósitos".-

"La reserva bancaria flexible tiene por objeto determinar el / límite de expansión o de contracción de la capacidad de préstamo de los bancos.- El aumento del porcentaje de efectivo mínimo requerido en el momento dado, significa disminuir el volumen de crédito bancario que podía otorgarse; por el //

(5) - Polit, Gustavo: "Memoria - V Reunión de Técnicos de Bancos Centrales - / Bogotá - 1957 - Tomo II, pág. 308.-

contrario, una reducción de las disponibilidades exigidas incidirá en incrementar el monto que los bancos pueden prestar.- En esta forma, las reservas bancarias tienen una doble función, tanto reguladora del crédito como protectora de los depositantes".-

"En la Argentina, en materia de efectivo mínimo comenzó a regir en diciembre de 1957 el régimen de encajes flexibles, quedando facultado el Directorio del Banco Central a fijar y modificar, cuando lo juzgue conveniente, los porcentos de efectivo mínimo obligatorio que los bancos deberán mantener para las diversas clases de depósitos y demás obligaciones que determine el Banco Central, pudiendo establecerlo hasta en un 100 por ciento / sobre cualquier incremento de los mismos.- Las proporciones pueden ser distintas para los diversos tipos de depósitos y obligaciones y, asimismo, diferentes según las zonas bancarias en que se divide el país".-

"Desde la implantación de este régimen, las variaciones en / las tasas de reservas en efectivo han sido varias, según fuera la medida en que el Banco Central deseó influir - en un período inflacionario - en la capacidad de préstamo de los bancos mediante el uso de este medio de acción".-(6)

En marzo de 1964 el Directorio del Banco Central aprobó una / resolución por la que se aumentaron las exigencias básicas de efectivo mínimo de la Zona I (Capital y Gran Buenos Aires) en dos y medio puntos para los depósitos y demás obligaciones a la vista y en la misma medida para los depósitos a plazo.- Estos aumentos se integrarán para cada tipo de depósito, a / razón de medio punto entre el 16 y 31 de marzo de 1964 y un punto en cada uno de los dos meses subsiguientes, con lo que al 1º de mayo de 1964 las exigencias básicas totales para la Zona I quedan fijadas en las siguientes:

(6) - Micele, Antonio: La liquidez bancaria y los programas de desarrollo.- Revista de C. Económicas, Serie IV Nº 15.- Julio, agosto, septiembre 1961 - páginas 281 a 284.-

depósitos y demás obligaciones a la vista	32½%
depósitos a plazo	12½%

Estas exigencias no rigen para la Caja Nacional de Ahorro / Postal, el Banco Hipotecario Nacional y las secciones hipotecarias de los / bancos.-

En octubre de 1963 el Banco Central de la República Argentina dió a conocer las normas que a partir del 1º de enero de 1964 rigen la inversión de las disponibilidades de los distintos bancos en acciones y debentures de empresas privadas, que de acuerdo con la resolución quedan facultados para efectuar, con fondos del efectivo mínimo sobre los depósitos a plazo.-

Según la resolución el efectivo mínimo exigido podrá inte-grarse con debentures y/o acciones preferidas de dividendo fijo acumulativo, cotizables en bolsa o susceptibles de obtener la cotización, que reciben los bancos a su valor nominal por conversión de préstamos en vigor o por nuevas / financiaciones a empresas solventes y económicamente sanas, de inversiones / vinculadas directamente con sus explotaciones.-

Estas disposiciones, que nunca se aplicaron, quedaron sin efecto por Circular 407 B.

IMPACTO DE LOS ACUERDOS DE LOS BANCOS DE FOMENTO EN LA POLITICA MONETARIA
Y EL NUEVO CRITERIO DE LA LIQUIDEZ RAZONABLE

No es necesario obtener un máximo de liquidez, basta con lograr una liquidez razonable.- El criterio de la liquidez razonable reemplazó al justo grado de liquidez principalmente en países poco desarrollados / con carencia o escasez de instituciones especializadas en financiaciones a / largo plazo.-

El concepto ortodoxo de liquidez máxima nació en Inglaterra, pero aún allí se advirtió el error, pues éste sólo puede aplicarse en un "clima de equilibrio perfecto".-

Un banquero debe mantener siempre encajes que le permitan hacer frente a un eventual retiro en masa de fondos.- El grado de liquidez conveniente está dado por el medio económico y social de cada lugar y cada época.- Por esto en algunos países de economía desarrollada y aún en algunos latinoamericanos los bancos comerciales hacen préstamos hasta cinco años de plazo // para mecanización de tareas agrícolas o modernización de industrias, si instituciones financieras intermedias garantizan un redescuento en caso de emergencia.-

En países donde se desee contener la inflación los bancos comerciales deben ocuparse principalmente de préstamos a corto plazo, dejando // los de largo plazo a bancos y otras instituciones especializadas.-

Se puede hablar de liquidez autónoma o liquidez refleja.- La primera significa independencia bancaria frente a los recursos necesarios para cumplir con exigencias financieras a la vista, a corto y a mediano plazo.- La segunda sería lo contrario.- La falta de liquidez puede provenir de cau-

sas directas e indirectas.- Serían las primeras dadas por la violación de los sanos principios de técnica bancaria por parte de los banqueros y las / segundas por motivos extraños internos o externos.-

La liquidez razonable beneficia no solamente al banquero sino a la economía en general, siempre que el Banco Central y los organismos / correspondientes realicen una correcta fiscalización de la forma en que los / depósitos a la vista son destinados a inversiones, y seleccionen convenientemente los redescuentos.-

Es aceptable una cierta cantidad de crédito a mediano y a largo plazo con base en los depósitos a la vista.- La liquidez debe llegar a un punto que sirva de protección a los intereses de los depositantes y a la solidez del sistema monetario.-

Lo esencial para un banco es la estabilidad del volumen total / de los depósitos y no la de las cuentas individuales de depósitos.-

Puede obtenerse cierta liquidez en una cartera a largo plazo / mediante la amortización periódica de los préstamos.-

"Los sistemas bancarios, como órganos de aplicación de la política crediticia trazada por la banca central dentro de un programa de desarrollo, pueden no sólo limitarse a producir la expansión o contracción alternada de los medios de pago como correctivos en los períodos de receso o de // auge de los negocios respectivamente, sino también hacer llegar a la inver- / sión su acción centrífuga como distribuidores del ahorro flotante y otros fon- / dos inactivos.- Suplantán así a los depositantes en tomar la iniciativa de / dar una inversión productiva a una parte apropiada del dinero acumulado en / expectativa.-

En un mercado monetario de demanda de crédito insatisfecha // y a tasas de intereses uniformes como es el nuestro, el banquero no encuen-

tra incentivo para desviarse del otorgamiento de préstamos a corto plazo, / que responden a la ley de dinamismo bancario, es decir, de mayor seguridad y liquidez que las financiaciones de mayor duración.-

De allí la conveniencia de que el Banco Central utilice los instrumentos a su alcance para que los bancos comerciales se interesen en / participar en los programas de desarrollo.-

El sistema bancario puede otorgar a los planes de desarrollo su contribución cuantitativa, ante factores de producción ociosos que po- / drían movilizarse fácilmente, y su contribución cualitativa destinando el / crédito a utilizaciones deseables. (7)

CRITERIOS ADMISIBLES PARA COORDINAR EL FLUIR MONETARIO

CON EL DESARROLLO ECONOMICO

La contribución del sistema bancario al desarrollo económico es principalmente cualitativa; en un préstamo más aún que el plazo interesa / la orientación dada al crédito.- Este debe ser canalizado en forma eficaz;/ es necesaria una apropiada selección de empresas.- Los bancos deben tratar de promover el ahorro, dirigiéndolo hacia la formación de nuevas empresas o modernización y ampliación de las existentes.-

En países subdesarrollados la insuficiencia de los mercados / de capitales impide muchas veces que los ahorros dispersos lleguen a manos de prestatarios ansiosos de obtenerlos.- Si los precios son estables los depósi- / tos serán suficientes para permitir la constitución de reservas de divisas y

(7) - Micele, Antonio: La liquidez bancaria y los problemas de desarrollo -
Revista de C. Económicas - Buenos Aires, julio, agosto, septiembre 1961
página 286.-

la formación de capital circulante, pero poco podrán contribuir a las inversiones fijas.- Estas dependerán de la reinversión de ganancias en las empresas por parte de sus propietarios, de la obtención de dinero en el / mercado de capitales o instituciones de ahorro o de las inversiones extranjeras.-

En principio "la cuantía de inversión que pudiera financiarse con la creación de dinero sería muy pequeña en relación con el ingreso/nacional".- (8) Pero hay excepciones, sobre todo en países industrializados se puede crear moneda no inflacionaria con la movilización de factores de producción ociosos.-

Sólo en países con estabilidad económica el crédito bancario puede incrementar el desarrollo sin que un acrecentamiento del medio / circulante produzca inflación.-

En países en desarrollo, al utilizar para inversión grandes sumas sacadas al consumo se puede ver reducido o estancado el nivel de vida de la mayoría de la población y aumentada la inversión de las clases / acomodadas en bienes como divisas extranjeras, fuertes inventarios o / / artículos suntuarios que poco contribuyen al bienestar general.-

Comenzada la inflación se acelera cada vez más la velocidad de circulación de la moneda y se reduce el volumen total de depósitos, con lo que los bancos se ven obligados a reducir no sólo los préstamos para inversiones fijas sino también los destinados al mantenimiento normal de inventarios.-

(8) - Wallich, Henry C.: "Liquidez bancaria y desarrollo económico".- Memoria V Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales del Continente / Americano - Bogotá, 1957 - Tomo II, pág. 47.-

En países desarrollados los bancos comerciales han tenido / influencia en el desarrollo económico, pero su contribución no fue decisiva considerando el total de la financiación industrial.- Por otra parte en // aquellos países la relación entre dinero e ingreso es mucho más elevada que en América Latina, por ejemplo.-

"Un aumento de la relación entre dinero e ingreso en la Amé rica Latina, conseguido por una persistencia en las condiciones de estabili dad monetaria y de un desarrollo gradual de la economía, es la única manera por la cual el sistema bancario latinoamericano podrá contribuir con recur sos de magnitud significativa hacia un mayor proceso de desarrollo".- (9)

Los bancos no sólo promueven el desarrollo económico pres-/ tando a largo plazo para inversiones; pueden hacerlo también con préstamos / a corto plazo para las necesidades de capital de trabajo, pues ésto permite a los empresarios destinar sus propios fondos a inversiones fijas.-

La posibilidad de que el sistema bancario financie el desa rrollo económico está dada por el deseo de la población de ahorrar mediante obligaciones bancarias.-

En Latinoamérica la propensión del público a invertir sus / propios ahorros reduce el poder de los bancos de efectuar préstamos a terce ros.-

En nuestro país, la colaboración extrabancaria del dinero, / por los altos rendimientos que ella ofrece, ha sustraído recursos que, de // otra manera, hubieran sido depositados en los bancos.- Al ser menores las /

(9) - Polak, Jacques J.: "La capacidad del sistema bancario para financiar el desarrollo".- Memoria de la V Reunión de Técnicos de los Bancos / Centrales del Continente Americano - Imprenta del Banco de la Repú blica - Bogotá 1957 - Tomo II - página 194.-

disponibilidades de éstos, ha disminuído el volúmen de los recursos que pueden facilitar en préstamos a sus clientes, obligándolos a recurrir a los // prestamistas privados.- Algunos opinan que la liberación de las tasas de / interés que los bancos deben abonar a sus depositantes y de las que pueden / exigir a sus deudores produciría—por ser la demanda superior a la oferta— / una nivelación de los tipos de interés tan altos que muchos sectores de la economía no podrían soportar.-

Otros creen que liberada la tasa de interés resultará más / seguro y atractivo para los ahorristas colocar sus dineros en manos de los / bancos, conformándose con ganar menos de lo que obtienen en la actualidad, / pero con la ventaja que suministra la responsabilidad bancaria.- Al aumentar las disponibilidades, crecerá la capacidad de préstamo de los bancos, y estos podrán atender nuevamente con eficiencia razonable, los requerimientos de su clientela.- En cuanto a la atención del sector agrícola-ganadero, el / más necesitado de bajos tipos de interés, el Banco de la Nación se encuentra en condiciones de movilizar depósitos por los que no abona intereses, como / los judiciales, o por los que podrá pagar intereses menores, como los correspondientes a las grandes empresas estatales, o a las dependencias oficiales, / tanto centralizadas como descentralizadas.- Estos fondos tan baratos, sumados a otros que se puedan suministrar, a un mayor costo, mediante la movilización de depósitos de otro origen, permitiría atender un porcentaje satisfactorio de las necesidades crediticias de nuestro campo.-

La subsistencia de un considerable mercado paralelo con altas tasas de interés dedicado al financiamiento de actividades no esenciales y perturbador del mercado de capitales provoca una distorsión en nuestra situación monetaria.-

"La situación diversa de las empresas aconseja encarar la provisión de fondos con criterios distintos, según sea la posición en que se encuentren.- Para ello se podrían clasificar en tres grupos:

- a) Empresas afectadas en su estructura y cuya inmovilización es tal que requieren un programa de rehabilitación similar al adoptado en 1935, cuando hubo que rehabilitar las empresas después de la Gran Depresión;
- b) Empresas cuya estructura económica es susceptible de no lejana recuperación, a condición de que se les provea de fondos suficientes para su capital en giro, fondos preponderantemente de origen extranjero, a canalizarse por intermedio del Banco Industrial a largo plazo, bajo interés y servicios iniciales de amortización reducida;
- c) Empresas cuya estructura económica permanece intacta, / pero que requieren recursos financieros a corto plazo, / para lo cual es aconsejable aplicar el redescuento de / sus papeles elegibles, que son, por su naturaleza, de / liquidación automática dentro de los términos previsibles".-

"Actualmente, existen condiciones favorables para un más / rápido desarrollo económico, pero para que esa coyuntura pueda ser aprovechada en beneficio del país es necesario adoptar una política bancaria no carente de imaginación.- De nada serviría la afluencia de capitales, ni la ayuda financiera externa, si no se canalizan esos fondos hacia un afianzamiento de las empresas, para que , utilizando a pleno su capaci- //

dad productiva, logren una reducción en sus costos, un mejoramiento de calidad y una industrialización integral de nuestras materias primas.- Sin / descuidar nuestras posibilidades agropecuarias, debe tenerse presente el / deterioro constante que registran, desde 1950, los precios de materias pri- mas frente a los de artículos industriales.- Bastaría recordar que, en // 1958, la pérdida de los países en desarrollo, por ese concepto, había su- perado a toda la asistencia financiera que les concedieron las naciones / industrializadas".-

"De ahí la necesidad de una política de imaginación en el encauzamiento de los fondos de origen externo, cuidando que la mayor liqui- dez no se convierta en una vía de escape para el mercado de cambios, tan / sensible a toda alteración.- El Banco Central debe recuperar su papel pre- ponderante en la dirección del sistema bancario argentino".- (10)

EL PROBLEMA DE LOS RIESGOS EN LOS BANCOS DE FOMENTO

Uno de los riesgos que debe afrontar un banco de fomento es el de la liquidez, ésta desanima a inversionistas y prestamistas.-

La liquidez estimula la inversión pues reduce el riesgo, claro que haciéndose excesiva hace peligrar la estabilidad de los precios.-

En los países latinoamericanos los mercados monetarios y de capitales sufren generalmente de una marcada iliquidez.-

Otro riesgo, lo constituirían los préstamos a largo pla- zo; es muy difícil de prever la evolución de una empresa prestataria y // más aún del mercado en general en un lapso prolongado.-

(10) - Aisenstein, S: "El Problema de la iliquidez y enfoques para su so- lución - Posibilidades de política bancaria".- Conferencia pronun- ciada el 23 de agosto de 1963 en el Colegio de Graduados en C. Eco- nómicas de la Capital Federal.-

Varias medidas preventivas podrían disminuir este riesgo, como ser una adecuada selección de empresas, la diversificación en las carteras de los bancos, amortizaciones periódicas de los préstamos, elevación de las tasas de interés y constitución de reservas adecuadas.-

Las tasas de interés fijo, en los préstamos a largos plazos, pueden representar una gran pérdida para el banco en caso de posible/aumento de las mismas en el mercado de capitales.- Este inconveniente se subsanaría estableciendo aumentos periódicos de la tasa en el momento de otorgar el crédito o ligando a la tasa del préstamo con la tasa de descuentos o con alguna otra tasa de interés de mercado.-

Una política de diversificación de créditos hará que los riesgos estén más repartidos; ésta deberá apoyarse en un capital, reservas y total de préstamos recibidos suficientemente amplios.- Debe haber vencimientos de obligaciones en forma permanente para asegurar la solvencia del banco.-

SELECCION DE EMPRESAS PARA LOS PRESTAMOS

La selección de empresas sobre las cuales recaerán los préstamos de un banco de fomento depende de los objetivos del mismo, los que varían de acuerdo al lugar y las circunstancias.-

Un banco de fomento no sólo tendrá en cuenta su conveniencia financiera, sino que en su carácter de institución de desarrollo considerará el impacto que los proyectos financiados pueden ejercer sobre toda la comunidad brindando, por ejemplo, posibilidades de empleo u obtención de moneda extranjera.-

*Por concederse principalmente a plazo largo, los pedidos

de crédito industrial requieren un estudio cuidadoso desde tres puntos de vista: situación patrimonial y financiera de la empresa y evolución económica que registra; grado de desarrollo tecnológico, eficiencia de su dirección técnica y conveniencia de las inversiones proyectadas; y perspectivas de la industria frente a las condiciones del mercado y al desarrollo de otras empresas competidoras".- (11)

La mayoría de los bancos de fomento no otorga prioridad económica a ningún sector determinado de la economía, no tiene preferencias por una u otra industria.- Si tienen fondos disponibles y el proyecto es considerado sano y conveniente, los bancos estarán dispuestos a financiarlo.- Sólo aplicarán el criterio de la prioridad económica en el caso de dos proyectos considerados igualmente interesantes y cuando los fondos sean insuficientes para financiar a ambos.-

Sólo algunos bancos de fomento aplican la prioridad económica por disponerlo así sus estatutos; por ejemplo el Banco Nacional de Desarrollo Económico de Brasil otorga por sus estatutos el siguiente orden de preferencias:

- 1) transporte terrestre,
- 2) puertos y navegación,
- 3) energía eléctrica, y
- 4) industrias básicas.-

Muchos bancos, tanto públicos como privados, pueden financiar solamente "empresas privadas", corresponde en estos casos determinar /

(11) - Arango, Antonio: "Crédito a la Industria".- Buenos Aires 1952, pág.78

con exactitud que involucra cada uno dentro de estos términos.-

En lo que generalmente difieren los bancos públicos de los privados es en la preferencia a financiar empresas bajo dirección local o / bajo dirección o control extranjero; los bancos públicos se inclinan por // las primeras, los privados muchas veces tienen tendencia a financiar empresas de origen extranjero, pues muchas veces éstas cuentan con una estructura financiera más sólida que las locales.- Pero finalmente lo que pesa en esta selección son las condiciones particulares de cada caso.- Cambiaría / la actitud de un banco con preferencia por las empresas extranjeras si comprobara que el fin de las mismas es contraer deudas en moneda local o que / tiene facilidad de obtener capital con colocación local de acciones y no lo hace para mantener el control de la empresa.-

Son preferidas las sociedades anónimas que permiten la participación futura de nuevos capitales y aseguran una continuidad de dirección, lo que no es factible en las empresas individuales.-

Otro factor a considerar es la posibilidad que tienen las / empresas solicitantes de obtener un margen razonable de ganancias.- Esto / será tenido en cuenta principalmente en los bancos privados que deben obtener un margen de utilidades significativo para dividendos a sus accionistas y constitución de reservas.- El banco debe financiar empresas productivas / para llegar a cumplir sus principales objetivos de canalizar los ahorros hacia inversiones productivas y promover un mercado de capitales.-

Si el banco es público puede dar crédito a empresas considerando más que sus posibilidades de ganancias inmediatas la repercusión que / dichas empresas tendrán en la economía general.-

De acuerdo a los estatutos la mayoría de los bancos de fomen

to están facultados a financiar tanto empresas nuevas como existentes.- Pero es fundamental abrir camino a actividades económicas no explotadas, aunque // los riesgos sean menores en la expansión de empresas ya establecidas; así lo han considerado gran parte de los bancos de fomento.-

Respecto al tamaño de la empresa prestataria muchos bancos / prefieren financiar proyectos grandes que puedan representar un gran impacto económico; consideran que tienen menos riesgos y menos problemas de administración, selección de personal directivo y de supervisión que encarecen la / financiación.- Esta política se siguió en Brasil.-

Pero otros bancos opinan que será mayor su contribución al desarrollo económico cuanto mayor sea la dispersión de los fondos en muchas pequeñas industrias, y han cooperado mucho en países en que la política seguida es de lograr un numeroso grupo de empresarios y diversidad de empresas.- Esto ocurre con la Cía. de Fomento Industrial de Puerto Rico.-

El Banco del Estado para la Industria de Indonesia sólo apoya a medianas y grandes empresas, pues comprobó que no estaba en condiciones de financiar inversiones de menos de 100.000 rupias; lo mismo sucedió a la / Corporación de Crédito e Inversiones Industriales de la India, que en la // práctica se ha fijado un límite mínimo de 500.000 rupias.-

En México el gobierno fijó un fondo especial para pequeñas/ empresas en las cuales no le convenía invertir a la Nacional Financiera.-

Los préstamos de los bancos están condicionados a su situación financiera.- Como las disponibilidades de un banco son limitadas, algunos en sus estatutos excluyen cierto tipo de proyectos que se considera en-/ cierran muchos riesgos, como el establecimiento de hoteles; así lo disponen entre otros la Corporación Financiera de Fomento de Ceilán.-

En la selección de proyectos los bancos de fomento, aún los privados, pueden sufrir presiones políticas de grupos gubernamentales o privados.- Las primeras pueden ser reducidas mediante expresas disposiciones / de sus cartas o con la inclusión en el directorio del banco de accionistas extranjeros.-

La Corporación de Fomento Industrial de Sud Africa establece en sus estatutos que serán considerados estrictamente los méritos económicos de cada proyecto, prescindiendo de toda otra consideración, sea cual fuere.-

Las presiones privadas se solucionarán en parte con una amplia distribución de acciones en todo el país.-

"El primer requerimiento para cualquier método de evaluación es obtener una exacta descripción de todas las características relevantes de / los proyectos disponibles de inversión.- Esta descripción debe distinguir las características importantes de cada uno de los períodos siguientes:

- " 1) El período de construcción o gestación, durante el cual el proyecto de inversión es realizado;
- 2) El período operacional, esto es el período durante el / cual se completa la inversión y entra en operación la / capacidad productiva recientemente creada".-

"Las características de un proyecto de inversión más importantes para el primer período son, por ejemplo, el volumen de la inversión en ejecución, la duración del período de gestación, los requerimientos de mano de // obra y las importaciones.- Las características relevantes de un proyecto para el período operacional son la influencia directa de la inversión sobre la capacidad productiva, los requerimientos de mano de obra, importaciones y relacio-

nes interindustriales y la distribución del ingreso adicional generado por la operación de este aumento al capital nacional existente.- Excepto por / éste último punto, casi todas esas características son de una naturaleza // puramente técnica y pueden ser consideradas como datos por el economista".-

(12)

UTILIDADES DEL BANCO

Al realizar la selección de empresas una de las preguntas que surgen es: ¿deberá un banco de fomento tratar de realizar utilidades?.-

"Existen algunas buenas razones por las que un banco de fomento, sea o no de propiedad del gobierno, debe realizar utilidades".-

"En primer lugar, si la institución asume la clase de riesgos que debe asumir, está sujeta a sufrir pérdidas en algunas de sus inversiones.- Necesita utilidades de otras inversiones a fin de constituir reservas con las cuales pueda cubrir estas pérdidas; y puesto que no puede saber por anticipado cuáles han de ser las inversiones que arrojan pérdida, / debe perseguir utilidades en todas ellas.-

En segundo lugar, si no son distribuidas en su totalidad / como dividendos, las utilidades permitirán al banco de fomento aumentar sus recursos de inversión".-

"En tercer lugar, si un banco de fomento está interesado / en vender valores de su cartera, debe tratar de efectuar todas sus inversiones sobre una base potencial de venta.- Una base potencial de venta implica

(12) - Netherlands Economic Institute, Rotterdam: "La evaluación de los proyectos de inversión".- Revista de Desarrollo Económico.- La Plata, 7 Octubre-Diciembre de 1958 - Vol. I, N° 1 - págs. 88-89.-

que el ingreso esperado de la inversión será atractivo para el mercado".-

"En cuarto lugar, un banco de fomento, en un momento dado -quizás con frecuencia, si tiene éxito - es probable que tenga que acudir/ al mercado en busca de empréstitos.- El banco sólo puede hacerlo si tiene un historial de inversiones productivas.- Podría, por supuesto, obtener / crédito como muchos bancos de fomento lo hacen, con la garantía del gobierno; pero en vista de las muchas demandas al respecto, un gobierno no deseará comprometer su crédito a menos que se vea obligado a ello.- En la medida en que un banco de fomento pueda mantenerse por sus propios medios, el / crédito del gobierno puede ser utilizado para otros propósitos".-

"Quinto: un banco de fomento, sobre todo el de propiedad / del gobierno, puede estar bajo el ataque del público y del parlamento si / incurre en pérdidas.- El mantenimiento de su independencia puede muy bien depender de una demostración de eficiencia administrativa, sin pérdidas continuas de capital.- Finalmente, si el objeto de un banco de fomento es el / de estimular el sector privado, tratará también de estimular la comunidad / financiera.-

Mediante la provisión de capital en condiciones compatibles con su costo y con los riesgos incurridos, puede demostrar con el ejemplo // que la inversión a largo plazo puede ser al mismo tiempo sana y productiva.-"

(13)

0000000000

(13) - Diamond, William: Bancos de Fomento - Fondo de Cultura Económica - México 1ª edición en español - 1960 - pág. 109.-

CAPITULO III

EXPERIENCIAS QUE PODRIAN SERVIR A NUESTRO PAIS

Los países menos desarrollados pueden utilizar en parte la amplia experiencia de los más desarrollados en cuanto a la financiación del desarrollo económico.- Pero la organización y forma de operar de las instituciones financieras no podrá transplantarse a ningún país pretendiendo obtener los mismos resultados que en su lugar de origen.- Cada sistema tiene características propias adecuadas al medio en que cumple sus funciones; debe adaptarse a la organización económica, social y política del país en que se implanta e irse adecuando a las cambiantes situaciones que trae consigo / el crecimiento económico.-

En países desarrollados las empresas se han autofinanciado mediante la reinversión de utilidades - como en el caso de Inglaterra - o / han conseguido la contribución de los bancos comerciales.- Estos han provisto fondos para capital de trabajo principalmente, pero ésto le permite a los empresarios liberar sus propios recursos y destinarlos a la inversión en capital fijo.- A veces los propios bancos han hecho préstamos a mediano plazo o han creado instituciones financieras para financiamientos a mediano y largo plazo.- Estas instituciones no sólo han ayudado al financiamiento por medio de préstamos sino también invirtiendo en acciones y bonos o actuando como suscriptores garantes (underwriters).-

Pero estas instituciones especializadas, lo mismo que los // bancos comerciales siempre se han inclinado por las grandes empresas, de bases sólidas, y el problema en países poco desarrollados está principalmente

en financiar nuevas o pequeñas empresas.-

Por otra parte los países en naciente desarrollo no necesitan solamente dinero para instalación de industrias o modernización y ampliación de las existentes sino que tienen problemas técnicos de todo tipo.-

Un banco de fomento debe contribuir al desarrollo industrial dentro de los engranajes de una política crediticia general capaz de atenuar las alternativas cíclicas a que está sujeta toda economía.-

Los bancos de fomento están tomando importancia en países // con los más distintos grados de desarrollo.- Muchos son miembros del Banco Mundial, el cual presta toda clase de apoyo a estas instituciones.-

Aunque los bancos de fomento difieran en el medio ambiente / económico en que actúan, en sus sistemas de operación o en sus objetivos, hay una serie de problemas a resolver comunes a todos ellos.- Las soluciones a / veces también pueden ser las mismas, salvadas pequeñas diferencias.-

De cualquier manera el estudio de los métodos teóricos y // prácticos adoptados por un banco de fomento puede servir de guía útil a aquellos países que quieran instalar uno o perfeccionar los sistemas operativos de los existentes.-

ANALISIS DE ALGUNOS BANCOS EXTRANJEROS DE FOMENTO

LA NACIONAL FINANCIERA DE MEXICO

Fué creada en 1934, pero comenzó realmente a participar en el desarrollo económico desde 1941 cuando los problemas de abastecimientos ocasionados por la guerra hicieron necesario el establecimiento de industrias básicas.- La Financiera participó en la formación de empresas productoras de hierro, acero, cemento, azúcar, textiles, etc.-

Sus estatutos le fijan los siguientes objetivos:

- 1) vigilar y regular el mercado nacional de valores y préstamos a largo plazo;
- 2) promover la inversión de capitales en la organización, transformación y fusión de toda clase de empresas en el país;-
- 3) operar como institución que proporciona ayuda a empresas financieras o de inversión cuando éstas extiendan créditos garantizados por valores;
- 4) vigilar y dirigir la operación de las bolsas de valores;
- 5) actuar como empresa financiera o de inversión;
- 6) actuar como agente fiscal; especialmente para el gobierno federal y sus dependencias;
- 7) desempeñarse como agente y consejero del gobierno federal, los estados, municipalidades y entidades oficiales, en conexión con la emisión, negociación, conversión, etc. de valores públicos;

- 8) servir como depositaria legal de toda clase de valores;
- 9) actuar como caja de ahorros;
- 10) orientar y asesorar a la Comisión Nacional Bancaria en cuanto sus funciones se relacionaren con las actividades descritas antes o pudieran contribuir a su realización;
- 11) encargarse de toda negociación y manejo de empréstitos externos cuando la garantía del gobierno fuere requerida" (14).-

Como se ve, su campo de acción es muy vasto.-

En 1960 contaba con un capital de 200 millones de pesos / del cual el gobierno detenta la mayoría.- Las instituciones financieras / tienen la obligación de invertir en la Financiera un determinado porcentaje de su capital y reservas.-

Obtiene fondos de créditos internos y externos; la mayor / parte de sus disponibilidades de procedencia extranjera tuvieron origen en el Banco Mundial y en el Banco de Importación y Exportación de Estados Unidos y fueron destinadas a proyectos específicos.-

El crédito interno lo ha obtenido emitiendo títulos financieros y certificados de participación.-

Los primeros son obligaciones directas de la Nacional Financiera, cuya renta está exenta de impuestos que son rescatados a la par, es decir según su valor nominal, expresado en pesos y en dólares.-

Alrededor de 1940 la Financiera comenzó a ofrecer al públi-

(14) - Diamond, William: Bancos de Fomento - Fondo de Cultura Económica - México - 1960 - páginas 152/3.-

co certificados de participación.- Al principio esto representaba una especie de depósito a plazo reembolsable nominalmente con un preaviso de 90 días, aunque en la práctica lo era de inmediato.- Esto no concedía ningún derecho de propiedad a los valores que los respaldaban.-

Los certificados actualmente representan copropiedad de un / grupo de valores determinados de la cartera de la Financiera, compuesto mitad de acciones industriales y mitad de obligaciones a interés fijo.- Así el certificado provee un rendimiento variable.-

Cinco años después de su emisión los certificados son reem- / bolsables ya sea en los valores que los respaldan o en efectivo a la par.-

Al poner en cada grupo tanto acciones de compañías sólidas / como de empresas nuevas la Financiera ha tratado de crear un mercado para los valores nuevos.-

Es la política de la Financiera cuando una empresa de familia requiere un préstamo, tratar de persuadir a la misma de aceptar en su lugar // participación en el capital; el procedimiento de los certificados es usado para ampliar la base de propiedad.-

La política de la institución en cuanto a estos certificados y sus intereses ha sido poco estable, sin embargo, representan una gran parte de los recursos de la institución.-

La general aceptación de estos dos valores se basa en gran // parte en su completa liquidez y en el gran apoyo que le presta a la Nacional / Financiera el gobierno y el Banco de México.- En México el mercado de capitales está bien desarrollado.- Esto nos enseña que un banco de fomento puede / crear valores que atraigan a los inversionistas de un país, siempre que sus / antecedentes garanticen seriedad y productividad.-

Pese a la amplitud de sus fines se dedica principalmente a /

financiar la industria y los servicios públicos, otorgando préstamos y suscribiendo valores.-

Las industrias más beneficiadas han sido las de hierro y / acero, montaje y producción de vehículos, la alimentación, la construcción, la energía, los transportes y las comunicaciones.-

Les da facilidades de redescuento y les facilita la colocación de sus valores en el mercado de capitales.-

En 1959 tenía inversiones en aproximadamente 200 empresas, cada una gobernada por sus propios directores; a veces un representante de la Nacional Financiera se desempeña como consejero o ingeniero jefe de la / empresa.-

Ha constituido un cuerpo de personal de investigación técnica y económica que no sólo la han beneficiado a ella sino que han servido para la formación de técnicos para todo el país.-

Para todos los grandes proyectos busca capitales privados, tanto nacionales como extranjeros.- Consigue así el establecimiento de industrias que a veces vende cuando sus resultados comienzan a ser satisfactorios.- Estas colocaciones permitirían al banco estimular la circulación de valores privados y aumentar sus nuevas inversiones, pero esta venta está / restringida en la práctica por cuanto si los resultados son pobres los eventuales inversores no tendrán interés en comprarla y si son satisfactorios es la Nacional Financiera la que no desea desprenderse de los mismos.-

Mediante inspecciones y pedidos de informes comprueba el // buen uso de los préstamos.- La Nacional Financiera presta a empresas con / capitales extranjeros, siempre que los locales representen lo menos el 50%.- Si se trata de instalación de nuevas empresas la proporción de las acciones

en manos de inversionistas foráneos puede ser mayor y aún llegar al 100%.-

La institución financia necesidades de capital de trabajo permanente en casos en que hace también préstamos para activos fijos, siempre que los fondos para capital de trabajo no se puedan obtener en otras / fuentes.-

Habitualmente recibe hipotecas o prendas sobre los bienes de activo fijo cuya compra financia.- En el caso de préstamos para capital de trabajo obtiene prendas sobre los inventarios, incluidos productos en // proceso de elaboración.-

La institución no ha dado pérdidas en ningún ejercicio económico, sus utilidades se distribuyen entre dividendos y reservas.-

El gobierno ha establecido un fondo especial para financiar proyectos de pequeñas empresas, administrado por la Nacional Financiera para inversiones que de otro modo la institución no podría o no querría hacer.- El fondo redescuenta préstamos hechos por los bancos privados a la pequeña / industria y está autorizado para garantizar tales préstamos en sus equivalentes en dólares.- A mediados de 1958 el préstamo promedio redescontado era / de un equivalente de 12.000 dólares; el límite superior para los préstamos / individuales redescontados era el equivalente a 96.000 dólares en préstamo / para activo fijo y 48.000 dólares en préstamo para capital de trabajo.-

Del 12% anual de interés máximo cobrado por los bancos privados a los prestatarios, el 8% se paga al fondo como tasa de redescuento; / los bancos retienen el 4% como compensación por investigar los proyectos y / por soportar el riesgo de quebrantos.- La Nacional Financiera retiene una / fracción de las ganancias del fondo para cubrir gastos administrativos.-

El problema de la pequeña empresa también se ven en parte /

solucionado pues la política oficial ha permitido a los bancos comerciales participar en el mercado de capitales haciendo financiaciones a mediano y largo plazo.-

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION DE CHILE

(C.O.R.F.O.)

Tiene por objeto trazar y ejecutar un plan general para promover la producción en todos los sectores de la economía.- Se ocupa / principalmente del establecimiento de nuevas empresas que pueden no resultar atractivas al capital privado.-

Hace investigaciones para realizar proyectos en los sectores menos desarrollados como la agricultura y el campo de los recursos / naturales; también ha emprendido estudios geológicos.- El hecho de que estos trabajos no sean lucrativos no representa un problema para la Corporación por la forma en que está financiada.- Los fondos asignados son destinados para desarrollo o para inversión; los de desarrollo pueden ser invertidos sin esperar compensaciones pecunarias y es con éstos que la Corporación financia sus investigaciones y estudios.-

El banco es responsable de la preparación de programas nacionales de inversión; debe establecer los objetivos de estos programas y determinar el orden de prioridades de los proyectos.-

Aunque sin ignorar el aspecto financiero de las inversiones, la Corporación a veces financia proyectos por razones sociales.-

En algunos casos ha financiado hoteles.- Ha tratado de // anticiparse a la presión política para la aprobación de solicitudes individuales determinadas preparando un programa general de prioridades basado en

las necesidades de las distintas áreas.-

Preferentemente ha invertido en nuevas empresas.- Los límites de sus préstamos varían según el proyecto;- ha financiado del 5 al / 90% del costo total de los proyectos.-

En la financiación de capital de trabajo distingue entre / empresas ya establecidas y nuevas empresas; generalmente no lo provee en el caso de las ya establecidas.-

Quando la financiación es realizada en forma de préstamos/ el banco debe protegerse contra la inflación; por este motivo presta sólo / con cláusula dólar.- La misma protección dan los títulos que otorgan derecho a participación en los beneficios cuando las utilidades pasen un cierto nivel, o cláusulas en los convenios de préstamos que ligan a éstos con determinados índices de precios.-

Cobra por sus préstamos el 12% de interés anual, con tasas que se elevan hasta el máximo legal - 16,39% para préstamos vencidos, contra una tasa comercial bancaria del 14%.-

Con motivo de la inflación la mayoría de sus inversiones no son realizadas en forma de préstamos sino de participación en el capital.- / Generalmente requiere que los inversionistas privados suministren por lo menos el 30% del capital.-

En el momento de vender sus inversiones, sobre todo con el / objeto de evitar críticas si las vende en bloque a un determinado grupo, y por la pequeñez del mercado de capitales, las ofrece en pequeñas lotes al precio / de cotización corriente, usualmente por venta privada a los que ya son accio- nistas, en proporción a sus tenencias.-

En el caso de préstamos no utilizados totalmente no cobra co

misión sobre las partes no desembolsadas de los créditos otorgados.- Exige una garantía cuyo valor iguale al del préstamo.-

La Corporación está autorizada a obtener préstamos en fuentes privadas internas, pero le sería muy difícil vender bonos por la situación inflacionaria del país, aún cuando por ser una institución gubernativa tendría la garantía del gobierno.- Su caso es muy distinto al de la Nacional Financiera de México.-

Ha establecido un comité especial para interesar a inversores extranjeros en sus proyectos, para lo cual ha establecido contacto por medio de sus oficinas en Nueva York y en Europa.-

El estatuto de C.O.R.F.O. establece que en su directorio / habrá representantes de asociaciones de ingenieros, del comercio, la industria, agricultura, minería y agrupaciones obreras.- Tiene comités permanentes autorizados a actuar en los directorios de sus empresas prestatarias.- La Corporación insiste en que su representación en el directorio debe estar en proporción a las acciones que posee del capital de su cliente.-

Ha formado un personal de investigación técnica y económica que no sólo ha sido de utilidad a la Corporación sino que ha servido para adiestrar a técnicos de otros sectores cuya capacitación ha beneficiado / a la economía del país en general.-

También ha auspiciado becas en el exterior para capacitación técnica.- Las empresas financiadas o establecidas por la Corporación atraeron al personal de la misma, la que sirvió por lo tanto como centro de adiestramiento para la industria.-

A pesar de tener un buen equipo de técnicos recurre a varias instituciones estatales, asociaciones privadas y universidades para estudios / económicos y consejos sobre problemas técnicos específicos.-

Su actuación ha significado una gran ayuda en el desenvolvimiento de la economía chilena, sobre todo en campos que por no ser remunerativos habrían quedado rezagados dando paso a proyectos financieramente // más atractivos.-

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DE BRASIL

Según sus estatutos puede operar en los siguientes sectores de acuerdo al orden de prioridades establecido: transporte ferroviario, puertos e industria naviera, energía eléctrica e industrias básicas.- El / banco está autorizado a alterar el orden de prioridades lo que no acostumbra hacer pero actualmente está desviándose un poco del transporte y la // energía eléctrica y ocupándose más en el desarrollo de una gran variedad de nuevos sectores de la economía.-

Es atribución del Banco decidir que industrias se consideren "básicas" en un determinado momento.-

Prefiere financiar grandes empresas por la enorme importancia que tienen para la economía de Brasil y porque estas empresas encuentran dificultades para obtener financiación en otras fuentes de capitales.- Sus / inversiones se realizan generalmente en nuevas empresas.-

Es un banco de propiedad del gobierno cuya política es dar preferencia a empresas de capital local antes que a proyectos de empresas de capital extranjero, en similares condiciones técnicas y financieras.- Tam- / bién las prefiere cuando su asistencia puede poner a las empresas del país / en condiciones competitivas.- Esto no significa que no reciba de buen grado capitales extranjeros que introducirán nuevas técnicas al país.-

Normalmente limita su participación al 60% del costo de un /

proyecto privado pero puede proveer el 100% cuando se trate de un proyecto del gobierno.-

Prefiere no financiar necesidades de capital de trabajo / directamente.- Cuando no es posible obtener fondos para capital de trabajo en otras fuentes el Banco lo provee indirectamente financiando las necesidades de capital fijo en mayor proporción que lo normal lo que permite a los prestatarios desviar parte de sus propios fondos para cubrir sus necesidades de capital de trabajo.-

No cobra comisiones sobre la parte no desembolsada de los préstamos otorgados.-

En los préstamos exige garantías que dupliquen su monto.-

Como un modo de controlar a sus clientes tiene generalmente representación en un comité de auditores designados por los accionistas de la empresa prestataria, con libre acceso a sus libros de contabilidad.-

Al igual que la Corporación de Fomento de la Producción de Chile tiene cursos especiales de capacitación para su personal, para que esté en condiciones de poder valorar la bondad de un proyecto en su faz inicial y de controlar la adecuada ejecución del mismo en base a los planes // trazados.-

COMPANÍA DE FOMENTO INDUSTRIAL DE PUERTO RICO (P.R.I.D.C.O.)

Establecida como parte de un plan para el desarrollo de la isla, con el fin de estimular al comercio, la minería y la industria prácticamente ha dirigido todos sus recursos hacia la industria.-

Su actividad principal es la construcción de edificios industriales para venta o arrendamiento, realizado a veces con opción a compra.- En algunas oportunidades el arrendamiento se hace sobre la base de una participación en las utilidades, como en el caso del Hotel Caribe Hilton que produce una buena renta a la Compañía.-

En 1950 la Compañía vendió todas sus plantas industriales a un comprador privado.-

Sus inversiones son hechas preferentemente en nuevas empresas.-

Los préstamos pueden ser hechos sin garantía; en ocasiones presta tomando en garantía bienes particulares, no de propiedad de la empresa prestataria.-

Es uno de los pocos bancos que establece empresas industriales por propia iniciativa, lo que le ha traído muchas veces dificultades.-

Durante la segunda guerra mundial P.R.I.D.C.O. se encontró con que los pocos directivos y ejecutivos de capacidad y experiencia disponibles, no estaban dispuestos a trabajar en empresas estatales por lo que tuvo que poner al frente de las cinco empresas industriales de su propiedad en ese momento, a empleados suyos que tenían demasiados problemas por resolver y poco o ningún conocimiento práctico sobre la materia.- El resultado fué que sólo una de las cinco empresas dió beneficios y la Compañía prefirió

venderlas.- Continúo teniendo dos hoteles dados para su explotación a compañías privadas.-

Parte de sus ingresos lo da el arrendamiento del Hotel Caribe Hilton y del Hotel La Concha cuya construcción en 1958 costó / / / / U\$S 7.000.000,--.- Como contribución al desarrollo turístico ayudó al financiamiento del Dorado Beach Hotel mediante un préstamo hipotecario de / / / U\$S 1.300.000,-- el que en 1959 fué vendido al Banco Gubernamental de Fomento.-

También participó en el proyecto del Ponce Intercontinental Hotel con una inversión minoritaria de U\$S400.000,-- e hizo préstamos al Ponce Golf Club.-

P.R.I.D.C.O. coopera también, con el Departamento de Educación en la estructuración de programas de enseñanza de utilidad para la industria.- La responsabilidad de parte de la planificación, investigación y promoción ha sido transferida de la Compañía a un departamento gubernamental del cual es subsidiaria la Compañía: La Administración de Fomento Económico.-

Los servicios que prestán estas dos instituciones comprenden: provisión de locales industriales ya sea mediante el diseño y construcción de plantas o por locación de edificios típicos o especialmente diseñados; ayuda/ para la provisión de agua, energía eléctrica, teléfonos y transportes; urbanización industrial; programas de estudio para ejecutivos y otros empleados, // etc.-

Los servicios que P.R.I.D.C.O. brinda son ampliamente publicados por la Administración de Fomento Económico que realiza un plan promocional para aumentar el crecimiento de la industria manufacturera en Puerto Rico: tiene programas de radio y televisión; publica propagandas en los diarios o //

las envía por correo y manda informes periódicos a industriales, instituciones inversoras y bancos comerciales.-

La Administración de Fomento Económico también la asiste en lo referente a análisis de propuestas, investigaciones y consejos sobre / todo cuando las empresas se hayan en dificultades.-

P.R.I.D.C.O. puede tener un campo tan amplio de actividades pues está fuertemente financiada por el gobierno, al cual pertenece.- / Funciona como subsidiaria de la Administración de Fomento Económico cuyo administrador cumple funciones de director; es un instrumento de la política / gubernativa.-

Su gerente general puede aprobar inversiones de hasta // 25.000 dólares; las que excedan este monto son examinadas por el administrador.- Si la propuesta es de más de 200.000 dólares el administrador recurre a un comité consultivo que incluye entre sus miembros a los presidentes del / Banco Gubernamental de Fomento y de la Junta de Planificación.-

No insiste en tener representación en el directorio de las empresas salvo en casos de grandes riesgos o préstamos substanciales pero ni / aún en estas circunstancias elige los representantes entre sus propios funcionarios.-

Las negociaciones para la venta de propiedades de la Compañía a inversionistas privados la hace la Corporación de Inversiones Industriales, la que también se ocupa de estimular la construcción de proyectos industriales por el capital privado y actúa como intermediaria entre los dueños de edificios industriales y los manufactureros interesados en comprarlos o alquilarlos.-

La Compañía - a diferencia de muchos otros bancos de fomen-

to - no da a los accionistas de sus empresas el derecho de oponerse a la /
venta de sus acciones a terceros, pues considera que debe realizar su obje-
tivo de formar un mercado de capitales.-

Para promover el mismo extiende el período de exención
en los impuestos a las empresas que vendan una cierta proporción de sus /
acciones en el mercado local.-

Desde el año 1953 sus inversiones han tratado de ajustar
se a un plan de descentralización industrial.- Se han hecho constantes es-
fuerzos respaldados por incentivos especiales y rebajas de alquiler de edi-
ficios en los pueblos más distantes para tratar de que el mayor número de /
fábricas se establezcan en las comunidades pequeñas y en la zona rural, don-
de más se necesitan.- Son objetivos de esta política de descentralización/
ayudar a las comunidades más afectadas por los desajustes ocasionados por /
el desarrollo económico acelerado y atenuar el movimiento hacia la urbaniza-
ción, previniendo una congestión poblacional en las ciudades mayores, espe-
cialmente en el Area Metropolitana de San Juan.-

De acuerdo al programa primero se trata de persuadir a las empresas para que
se establezcan en los pueblos más remotos; de no lograrse ésto se intenta //
convencerlas para que elijan pueblos menos lejanos o áreas metropolitanas se-
cundarias y sólo cuando se ve el riesgo de que la fábrica no se instale, se/
accede a su instalación en el Area Metropolitana de San Juan.-

Se les da también incentivos especiales a los que se ins-
talan en localidades que no tengan otras fábricas establecidas por los bancos
de fomento.- Hay también una diferencia entre la renta que se cobra por las/
distintas fábricas, según el lugar de su instalación.- El arrendamiento en /
las zonas más alejadas es a veces de casi la mitad del cobrado en San Juan.-

Generalmente se ha dado preferencia a industrias basadas/ en el uso de materia prima local (minerales, maderas, bagazo) y a industrias pesadas (petróleo y sus derivados y astilleros) que se prestan más a localizarse en la zona rural.-

El costo de este programa de descentralización es sufragado con los ingresos de la Compañía de Fomento.-

Ha habido factores que han puesto obstáculos al aspecto / promocional del programa de descentralización como son las fallas en la fuerza eléctrica, la falta de servicio telefónico y especialmente la carencia de un sistema de carreteras adecuado; también la falta de escuelas y otras comodidades en las zonas más apartadas.-

Los planes de desarrollo, en general, tropiezan con factores negativos como son el alza de los salarios mínimos y de los fletes marítimos, la insuficiencia de los sistemas de carreteras, teléfonos y telégrafos, la falta de un mercado de capitales y el término de la exención contributiva/ en algunos casos.-

Hay otros factores favorables al desarrollo como ser la / favorable actitud de la opinión pública exterior hacia Puerto Rico; el auge / sin precedentes del turismo; el desarrollo y la mejoría en los servicios financieros y de otra clase que la industria utiliza; la modernización del // transporte marítimo; la mayor capacidad de producción de la energía eléctrica; las nuevas perspectivas para el desarrollo agrícola mediante la elaboración / industrial de alimentos; nuevas oportunidades para el desarrollo de empresas / financieras internacionales; el establecimiento de nuevas fábricas que pueden servir de base al desarrollo industrial ulterior, y muchos otros.-

El objetivo de todos los programas de la Administración de

Fomento Económico - llevados a cabo por la Cía. de Fomento Industrial - es, en esencia, el crecimiento económico: aumento en producción, aumento en empleos y aumento en ingresos.-

El principal ingrediente que falta parece ser ayuda adecuada en la selección y planificación de nuevos proyectos propios para la empresa puertorriqueña.- El personal y los fondos limitados que se han asignado // hasta ahora a los estudios de viabilidad de industrias han tenido necesaria mente que concentrarse en proyectos tales como el molino de harinas y ali- / mentos para animales, el matadero y empacadero de carnes, y las industrias / petrolíferas y petroquímicas, que son de importancia básica para la economía, pero que en casi todos los casos no están al alcance de las empresas u hom- / bres de negocios de la localidad.- Cuando se han descubierto proyectos que han parecido adecuados para la iniciativa local, ha faltado el personal téc- nico necesario para ayudar al hombre de negocios en la planificación detalla da y en las negociaciones requeridas para poner en marcha la empresa.-

Tanto la Cía. de Fomento Industrial - subsidiaria de la Admi- nistración de Fomento Económico como el Banco Gubernamental de Fomento están haciendo de su parte todo lo posible para derribar estos obstáculos y reali- zar una mayor expansión de la economía puertorriqueña.-

BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO DE PUERTO RICO

Ayuda principalmente a nuevas empresas.- Su estatuto establece que no puede prestar a ningún solicitante una suma mayor del 10% del capital del Banco; en circunstancias excepcionales el límite puede llegar/ al 25%.--

Bajo un plan de ayuda a pequeñas industrias que tuvo origen en P.R.I.D.C.O. y fue adoptado por el Banco Gubernamental, éste ha establecido un fondo de \$ 500.000 dólares del cual hace préstamos de no más de 10.000 dólares y a no más de 5 años a empresas cuyo capital no pase de // 50.000 dólares.--

La proporción de los préstamos del Banco depende de los activos objeto de financiación; financia el 60% del valor de la tierra y edificios pero sólo el 50% del valor de los equipos.--

El cuestionario presentado por los solicitantes de préstamos a las dos instituciones de fomento puertorriqueñas es lo suficientemente / amplio en sus alcances como para servir los propósitos de otras agencias / gubernamentales de asistencia a la industria privada; la Administración de Fomento Económico y la Oficina de Exención de Impuestos a la Industria.--

Aprobado el préstamo el Banco otorga una promesa escrita de pago con la cual se puede obtener financiación provisoria de un banco co-/ mercial.--

Desembolsa sus préstamos solamente después que el prestata- rio presenta aceptable evidencia de que el equipo o maquinaria que ha sido financiado está correctamente instalado y operando o que los edificios ya están construidos.--

A los industriales les cobra un interés preferencial del 6%,

un medio por ciento inferior al aplicado a los préstamos para hoteles, restaurantes para turistas, supermercados y centros comerciales y un punto de interés por debajo de otros préstamos comerciales.- Carga un 1% de derecho de comisión sobre los fondos no utilizados pero renuncia a él si la demora en la utilización es provocada por causas ajenas a la voluntad del prestatario.-

Se reserva el derecho - en el caso de préstamos garantizados / por maquinaria o equipo - de requerir que el 50% del producido neto del prestatario una vez pagado el servicio de la deuda sea destinado al pago de la deuda, para acelerar la amortización.- Exige también el pago del 5% de cualquier cantidad reembolsada previamente al poseedor de una primera hipoteca / que no sea el banco.- El propósito de esto es proteger a los participantes en los préstamos otorgados por el banco.-

No está autorizado a hacer inversiones de capital.- Dentro de los diez años de adquirir cualquier bien raíz en defensa de sus créditos debe venderlo.- Puede participar en financiaciones hechas por otras instituciones bancarias; por lo cual ha establecido un comité consultivo de prominentes banqueros locales y hombres de negocios con el propósito - entre otros - de asistir en la coordinación de sus actividades prestamistas con aquellas / de los bancos comerciales.- El Banco tiene el propósito de lograr con esto / la compra por parte de los otros bancos de las inversiones a corto término de la cartera del Banco.-

Para obtener fondos ha emitido obligaciones contra sus propios / créditos y no tiene dificultades en venderlas.- A pesar de no estar garantidas por el gobierno, el hecho de ser un banco gubernamental ha ayudado al éxito de sus emisiones.-

Ha hecho grandes inversiones en la industria de Puerto Rico en participación con inversores institucionales de Estados Unidos y trata de atraer financiación privada externa a través de sus contactos con instituciones financieras e inversores de Estados Unidos.-

Su estatuto da al Gobernador del Estado de Puerto Rico poder para designar el directorio.- Generalmente se han nombrado tantos // ciudadanos privados como funcionarios del gobierno.- En el caso de operaciones con una empresa en la cual uno de los directores del Banco sea socio, director o accionista o en la cual tenga un interés directo o indirecto, el estatuto prohíbe la transacción salvo el consentimiento de todos los directores presentes en una asamblea que reúna lo menos el 75% de los directores, excluyendo el o los miembros interesados.-

Su programa de información tiene varios aspectos.- Las empresas que ha financiado exhiben visibles leyendas rojas, blancas y azules diciendo que el Banco las ha asistido.- El Banco publica informes trimestrales para inversores en títulos puertorriqueños que hablan del desarrollo // económico, político, social y financiero en Puerto Rico y que son distribuidos no sólo en el país sino en Estados Unidos.-

Mantiene una oficina en Nueva York que facilita la difusión de información sobre Puerto Rico e informa al Banco sobre las condiciones del / mercado de Estados Unidos.- El costo de este programa de información era pagado por el Banco pero desde 1958 han sido adjudicados fondos especiales para el mismo.- Un banco privado no tendría recursos para efectuar propaganda de tal magnitud.-

CAPITULO IV

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SUS CARACTERISTICAS Y OBJETIVOS

"El establecimiento de un banco dedicado a atender los requerimientos propios del desarrollo industrial, constituía indudablemente una necesidad, no sólo desde el punto de vista de un mejor ordenamiento / de la función crediticia, por la especialización que supone el estudio y concesión de este tipo de préstamos, sino principalmente teniendo en cuenta los graves inconvenientes con que, según las autoridades, tropezaban / las empresas industriales, sobre todo las de tamaño pequeño o mediano, para obtener auxilio financiero a largo plazo en condiciones adecuadas.- Virtualmente, las únicas fuentes de recursos de este carácter eran el mercado de capitales - sólo accesible en la práctica para las grandes empresas - y los préstamos particulares con garantía hipotecaria o prendaria, sujetos a cláusulas demasiado rígidas, no apropiadas para la mayoría de los establecimientos fabriles".-

"Por otra parte era evidente que el crédito bancario a corto plazo, inherente a la función comercial de las empresas y destinado a cubrir las necesidades de activo circulante, no podía resolver el problema de las / inversiones en activos fijos.- Más aún: el pensamiento oficial señalaba que la banca comercial no podía ni debía invadir este último campo, por cuanto / el otorgamiento de créditos a largo plazo, consagrados al equipamiento industrial, exige una especial organización, la adopción de métodos peculiares de investigación, de análisis de mercados y la evaluación de garantías y, en ge

neral, el empleo de criterios de ponderación que configuran un complejo técnico distinto del conjunto de reglas y de previsiones tradicionalmente aplicables, hasta cierto punto en forma rutinaria, a la concesión y renovación / de créditos corrientes a corto plazo".- (15)

Por estos motivos en Acuerdo General de Ministros se dió el / Decreto Nº 8537 del 3 de abril de 1944 creando el Banco de Crédito Industrial Argentino, como un instituto oficial y especializado encargado de acordar y / administrar créditos a mediano y largo plazo que permitieran reequipar industrias ya instaladas o adquirir bienes de capital a los nuevos establecimientos industriales.-

Contaría con un capital de 50.000.000,— de pesos aportado íntegramente por el gobierno.-

La Carta Orgánica originaria fue modificada por Decreto Nº 9757 de mayo de 1945 y posteriormente, al efectuarse la reforma bancaria de 1946, / ratificada por la ley 12962.-

Desde 1952, en que se realizaron algunas modificaciones en su / Carta Orgánica el Banco tomó el nombre de Banco Industrial de la República Argentina.-

En 1957 se realizó un gran reordenamiento bancario, concretado / en un cuerpo de decretos-leyes sobre: normalización del régimen de los depósitos bancarios y saneamiento de las carteras de los bancos oficiales mediante / la consolidación, en un bono a cargo del Estado, de las deudas bancarias del / I.A.P.I. y otros organismos oficiales; modificación de la Carta Orgánica del /

(15) - Vignau, Julio Aníbal: "El Banco Industrial de la República Argentina: Creación del Banco, fundamentos, objetivos y características de la Institución".- Suplemento al Boletín Quincenal Nº 5 de CEMLA - México - Mayo de 1961 - pág. 125 y siguientes.-

Banco Central, del Banco Industrial, del Banco de la Nación y del Banco Hipotecario Nacional y actualización de las disposiciones generales relativas al funcionamiento de los bancos.-

Era indispensable darle al Banco Industrial la organización / y los medios necesarios para contribuir a la consolidación de la industria nacional y apoyar activamente su firme desarrollo (considerandos del decreto-ley Nº 13130/57).-

Era necesario para ello comenzar por sanear la mala situación financiera del Banco; 6.500 millones de créditos incobrables entre los cuales se contaban 4.500 millones de pesos de préstamos congelados al I.A.P.I. fueron cubiertos con la emisión de un Bono de Saneamiento, cancelando el // correspondiente redescuento en el Banco Central.-

Por su nueva carta orgánica el Banco Industrial tiene por objeto facilitar la financiación de la industria y la minería mediante operaciones de crédito a mediano y largo plazo y la obtención de capitales locales o del exterior.- A tal efecto transfirió al Banco de la Nación los // préstamos a corto plazo - adelantos en cuenta corriente, descuento de pagarés y otros créditos quirografarios -. Con este ordenamiento, según el en tonces Ministro de Hacienda Krieger Vasena los industriales dispondrían de dos fuentes de recursos: el Banco Industrial para atender los costos de las nuevas instalaciones, de la ampliación de las existentes y particularmente, del reequipamiento, destinado a sustituir máquinas anticuadas o desgastadas por equipos de alto rendimiento (crédito a mediano y largo plazo); y de todas las demás instituciones bancarias del país, y especialmente del Banco / de la Nación, para cubrir las exigencias del giro normal de sus establecimientos (créditos a corto plazo).-

"El capital del Banco se aumentó de 155 millones a 3.000 mi-

llones, con reservas que tenía el Banco Central, y se dispuso que la mitad de los beneficios que obtenga anualmente esta institución se destinará a / aumentar el capital por cuenta del Gobierno Nacional.- Se lo facultó para obtener recursos en el extranjero, merced a lo cual se han ampliado sus po sibilidades con los bancos del exterior.- También como una novedad se autorizó en la nueva carta orgánica que el Banco pueda participar prudente y temporalmente en el capital de las empresas, hasta que éstas se consoliden.- Es sabido la dificultad que tiene el capital privado nacional para entrar / en las fuertes inversiones que significan las industrias básicas que el país debe desarrollar (siderurgia, petroquímica, etc.), y se pensó que el nuevo Banco Industrial debía contribuir substancialmente: es así, que se lo autorizó a suscribir acciones de empresas industriales, debiendo colocarlas en el mercado tan pronto como fuera posible.- Al mismo tiempo se lo facultó a intervenir en la colocación de acciones y obligaciones de firmas industriales actuando como agente colocador en forma directa o en consorcios".-

"Un aspecto substancial de la reforma era que el Banco podría, a fin de aumentar sus recursos, emitir obligaciones industriales, en moneda / nacional o extranjera.- Así como la cédula hipotecaria contribuyera al crecimiento económico argentino, había llegado el momento de preparar el camino para la cédula industrial".-

"El 24 de junio de 1958 se envió al Congreso un proyecto transformado poco después en ley, por el cual se le vuelven a dar al Banco Industrial las funciones de una institución de depósitos y descuentos".- (16)

(16) - Krieger Vasena, Adalbert: "El saneamiento y la financiación de las inversiones públicas y privadas".- Revista de Ciencias Económicas - Buenos Aires - Serie IV, Nº 7 - Año 1959 - páginas 237/8.-

Préstamos recibidos del exterior:

De acuerdo al art. 22, inc. d) de su Carta Orgánica que enumera entre otros recursos del Banco los "créditos de instituciones bancarias y financieras locales o extranjeras, privadas o estatales", el Banco Industrial ha obtenido créditos del Export-Import Bank de Washington en más de una oportunidad.-

De un préstamo global de 329 millones de dólares concedido a nuestro país, el Eximbank puso a disposición del Banco Industrial argentino 10.000.000 de dólares - reembolsables en cinco años a partir de 1963 - para que los utilice en el reequipamiento de la industria y minería argentina, en especial de la pequeña y mediana empresa.- El convenio entre ambos bancos fue firmado a fines de 1958.- Establecía que el préstamo tenía por objeto permitir que el Banco Industrial ayudara a los fabricantes, mineros y elaboradores privados que tienen negocios en la Argentina, en la financiación de la compra en los Estados Unidos y la exportación a la Argentina de maquinarias, equipos y servicios correlativos de origen norteamericano, según fueran aprobados por el Eximbank y requeridos para su propio uso en las industrias manufactureras, mineras y de elaboración.-

Quedó convenido que, al conceder sus créditos, el Banco Industrial acordaría la primera prioridad a los productores potenciales de divisas convertibles y la segunda preferencia a los ahorristas netos de divisas convertibles.- Otras asignaciones se harían solamente cuando las operaciones // propuestas fueran de especial importancia para el desarrollo económico de la Argentina en industrias tales como la elaboración de alimentos; hierro y acero; maquinarias; productos petroquímicos; carbonato de soda y soda cáustica; / otros productos químicos; pulpa y papel; cemento; fibra de yute y sus deriva-

dos; aluminio, sus aleaciones y derivados; neumáticos; tubos y productos de goma para uso industrial; amianto; minería y otras industrias que pudieran/ ser convenidas por el Banco Industrial y el Eximbank.-

Los montos de los préstamos podían llegar hasta 500.000 / dólares cada uno.- De ser inferiores a 100.000 el Banco Industrial podría / concederlos por sí solo y después informar al Eximbank.- Por montos superio- res a 100.000 dólares el Banco Industrial enviaría la documentación completa al Eximbank con la aprobación "ad-referéndum" de este último.-

En noviembre de 1960 se concretó una nueva línea de crédito por 10.000.000 de dólares destinada a la pequeña y mediana industria.- Los / términos de este nuevo acuerdo eran similares a los del primer crédito por la misma cantidad.-

Al 15 de setiembre de 1961 los créditos acordados, dentro de ese régimen, eran 378, por 19.528.000 dólares, de los cuales el 66 por ciento/ corresponden a operaciones menores de 100.000 dólares cada una.-

El detalle, según la ubicación geográfica de los estableci- / mientos industriales, es el siguiente:

<u>Ubicación</u>	<u>Nº de Op.</u>	<u>Importe Miles US\$</u>
Buenos Aires	146	7.839
Capital	106	5.445
Catamarca	1	78
Córdoba	26	2.247
Corrientes	3	131
Chubut	3	130
Entre Ríos	8	249
Jujuy	4	115
La Pampa	2	9
La Rioja	1	43
Mendoza	20	867
Misiones	8	213
Río Negro	1	16
Salta	4	105
San Juan	6	167
San Luis	1	15
Santa Fe	30	1.549
Santa Cruz	2	41
T. del Fuego	1	27
Tucumán	<u>5</u>	<u>242</u>
	378	19.528

La discriminación, según el valor de los préstamos, indica que se hicieron 37 operaciones hasta 5.000; 39 entre 5.000 y / 10.000; 80 hasta 20.000; 97 entre 20.000 y 50.000; 99 entre 50.000 y

100.000 y 26 de más de 100.000 y menos de 500.000 dólares.-

Otro crédito de instituciones bancarias extranjeras obtenido por el Banco Industrial fue el del Crédit Lyonnais y el Banque de Paris et des Pays Bas, de junio de 1961.-

Tales instituciones pusieron a disposición del Banco / Industrial una línea de crédito especial para la adquisición en Francia / de máquinas y equipos nuevos, así como para el pago de la asistencia técnica de igual origen que se contrate para su instalación y puesta en funcionamiento.-

El monto total disponible, susceptible de aumento, era de 10 millones de dólares y el convenio suscripto combinaba un régimen de pagos uniforme para la compra de bienes y créditos puestos a disposición / del Banco Industrial para hacer posible la refinanciación de los dos primeros pagos emergentes de esas compras.- Podían obtener estos préstamos / empresas industriales y mineras, de carácter privado, conceptuadas como de mediana y pequeña magnitud.-

Las condiciones de pago eran las siguientes:

5% al efectuar la orden definitiva de compra,
10% en la fecha de embarque de los bienes, y el
85% restante a cuatro o cinco años de plazo, en semestres
iguales.-

Los dos primeros pagos, del 5 y 10%, podían ser efectuados al proveedor francés con cargo a un crédito especial asignado por el / Credit Lyonnais y el Banque de Paris et des Pays Bas, al Banco Industrial, que permitía la refinanciación de esos pagos a dos y tres años de plazo, / respectivamente.-

Las empresas solicitantes podían efectuar sus adquisiciones al proveedor francés de su elección, el cual, por su parte, estaba facultado para requerir la intervención del banco de su preferencia, dentro del / "pool" bancario constituido bajo la dirección de las dos instituciones // francesas mencionadas.-

Las empresas industriales y mineras pagarían por los créditos garantizados por el Banco Industrial una tasa de interés del 6,5% anual pagadera por semestre anticipado sobre los saldos adeudados, a partir de la fecha de embarque de los bienes.-

En los préstamos en dólares estadounidenses o francos nuevos, destinados a financiar los dos primeros pagos a los proveedores franceses, / el tipo de interés sería del 8,5% anual, abonado por semestre anticipado.-

El banco percibía por el otorgamiento de la garantía el 1,5% anual, pagadero por semestre adelantado.- También era del 1,5% la comisión de financiación sobre los préstamos en dólares o francos nuevos.-

Las garantías a otorgar por el Banco Industrial podían cubrir hasta el 85% del valor F.O.B. de los bienes a importar así como de la asis-/ tencia técnica convenida.-

En respaldo de las obligaciones que asumían con el Banco Industrial, las firmas beneficiarias constituían prenda fija en primer grado / sobre la maquinaria y equipos a importar o sobre otros bienes de su propiedad, u ofrecer otras garantías que brindaran un margen de seguridad a satisfacción del banco.-

Préstamos a pequeñas industrias:

En noviembre de 1961 el Banco Industrial aprobó un nuevo sistema de crédito, con carácter experimental, para promover la instalación, ampliación y perfeccionamiento de pequeñas industrias, especialmente en las zonas del país insuficientemente desarrolladas.-

Las empresas que podrían obtener préstamos dentro del nuevo / régimen eran las de carácter industrial, de pequeña magnitud, instaladas o a instalarse, que estuvieran en las siguientes condiciones: su capital no debía superar los dos millones de pesos, según estimación contable o tasación técnica; las ventas anuales no debían ser mayores de 8 millones de pesos y no debían tener más de quince obreros.-

El sistema se aplicaba en todo el país con excepción de la Capital Federal, los partidos de Tigre, San Fernando, San Isidro, Vicente López, Avellaneda, Quilmes, Florencio Varela, Almirante Brown, Esteban Echeverría, / Lomas de Zamora; Lanús, Matanza, Morón, General San Martín y General Sarmiento de la provincia de Buenos Aires; departamento Rosario de la provincia de Santa Fe y el departamento capital, de la provincia de Córdoba.-

Los préstamos podían alcanzar hasta 1 millón de pesos por empresa, sin exceder el 100% del capital.-

Quando los fondos fueran utilizados en establecimientos ubicados en las provincias de La Rioja, Catamarca, San Luis, La Pampa, Santa Cruz, Neuquén y Formosa, o en la Gobernación de Tierra del Fuego, el endeudamiento / podía llegar al 150% del capital.-

Dentro de las reales necesidades financieras de la empresa, los préstamos se acordarían con sujeción a los siguientes porcentajes máximos, calculados sobre el valor de las inversiones o gastos a realizar, estimados por /

el Banco.-

Para compras de bienes de activo fijo nuevos, hasta el 70%; para compra de bienes de activo fijo usados, hasta el 50% y para adquisición de materias primas, envases, pago de jornales y otras necesidades // emergentes de la evolución de las empresas, hasta el 70%.--

Cuando las inversiones se hicieran en las provincias mencionadas precedentemente, los máximos podrían elevarse a 80, 60 y 80%, respectivamente, para los tres casos enunciados.-

El interés era el mismo que para los préstamos ordinarios, / con excepción de las provincias que merecen prioridad, según el detalle anterior en las que se aplicó el 8%.--

El reintegro de los préstamos se haría de la siguiente manera: Para inversiones en activo fijo hasta 5 años, y en la atención de gastos de explotación hasta 3 años.-

Préstamos de organización y de productividad:

En abril de 1962 el Banco Industrial implantó un nuevo régimen crediticio que prevé dos tipos de préstamos:

de organización, y
de productividad.-

1) Préstamos de organización:

Los préstamos de organización están dedicados a empresas industriales pequeñas y medianas cuyo capital contable estimado por el Banco no exceda de \$ 10.000.000,— y que acrediten una antigüedad mínima de / cinco años.- Estarán destinados a financiar la realización de estudios de productividad y la ejecución de reformas de menor importancia en la organización

zación de las empresas, tales como problemas de estructura funcional, organización de un departamento de personal, estudio y planificación del // trabajo de los ciclos de producción, institución y perfeccionamiento de la contabilidad de costos y control presupuestario, estudio de las remuneraciones y otros del mismo carácter.-

Queda excluida la financiación de gastos para adquisición de equipos y formación de personal.-

El monto por acordarse podrá alcanzar el 80% de las necesidades de las empresas, pudiendo llegar al 100% cuando éstas se presten a través de organismos oficiales o privados que se especialicen en productividad.- En ningún caso ese monto podrá exceder de \$ 400.000,— por firma o del 10% de su capital estimado.-

Los pedidos de préstamos destinados a realizar el estudio / de problemas comunes a un grupo de empresas o a una rama industrial, podrán ser atendidos en forma conjunta acumulando al monto máximo fijado para cada empresa, hasta satisfacer un honorario único de \$ 3.000.000,—.-

2) Préstamos de productividad:

El destino de los préstamos de productividad, que beneficiarán a las empresas industriales con una antigüedad mayor de cinco años, es / el de financiar las inversiones materiales que de los estudios efectuados // surjan como imprescindibles para obtener un incremento de la productividad / siempre que no impliquen la incorporación de nuevas unidades o modificaciones sustanciales en relación con los elementos existentes.- Podrán también financiarse los programas de racionalización industrial e incluso gastos de formación de personal y de reorganización administrativa y contable.-

El monto de los préstamos podrá alcanzar los mismos porcenta

jes que los establecios para las operaciones de organización ya mencionadas pero sin exceder de \$ 2.000.000,— por firma o el 30% de su capital estimado hasta \$ 5.000.000,— cuando se trate de desarrollar programas integrales de gran aliento y exista un interés fundamental en apoyarlos por el carácter de la actividad o por la repercusión del esfuerzo en el medio empresario.-

Para este régimen crediticio los plazos de amortización han / sido fijados en un máximo de 4 años para los préstamos de organización y de 10 años para los de productividad.-

El interés que se aplicará será del 8% anual para todas las / operaciones.-

Régimen de redescuento:

Por la circular B.339 - de junio de 1962 - del Banco Central fue establecido un nuevo régimen para el redescuento, el que será administrado por el Banco Industrial.-

Es un régimen de emergencia para solucionar la situación de / empresas que ocupan gran número de operarios y que a pesar de su adecuada / estructura económica tienen graves problemas de iliquidez que los podrían // llevar a ahondar el problema de la desocupación.-

El Banco Industrial podrá dar participación a otros bancos en estas operaciones; los préstamos serán redescontados directamente mediante / pagarés a sola firma o de terceros, y vencerán el 30 de setiembre de 1964.- Se otorgarán principalmente para el pago de deudas en el país, especialmente sueldos y jornales y proveedores.-

Los préstamos tendrán un plazo máximo de dos años, con amorti / zaciones progresivas y pagarán hasta el 15% anual.- La tasa de redescuento /

será del 7% anual.-

En los préstamos nuevos el 25 por ciento como mínimo se aplicará a deudas con la Dirección Impositiva.-

En abril de 1964 el Banco Industrial gestionó y obtuvo del // Banco Central la ampliación de los plazos fijados en 1962 ya que aún no ha // sido resuelto el problema de la iliquidez que crea a las empresas dificultades para cumplir con los compromisos contraídos.- La vigencia del régimen // se ha extendido hasta el 31 de julio de 1966 en lo que se refiere a las sumas que las firmas beneficiarias estén adeudando al banco dentro del régimen de redescuento de emergencia, manteniéndose la tasa de interés del 15 por // ciento.-

Régimen de reactivación industrial:

En enero de 1964 la secretaria de comercio dió a conocer una resolución fijando las bases que regirán el otorgamiento de créditos destinados a la reactivación de la industria textil, de la indumentaria y del // cuero.-

En principio se destinaron 5.700 millones de pesos provenientes de la liberación del efectivo mínimo básico de las entidades bancarias.-

El Banco Industrial tendrá a su cargo la recepción de las solicitudes de crédito, por lo que ha dado a conocer la reglamentación para // los préstamos.- De acuerdo a la misma, este régimen tiene como finalidad // contribuir a una reactivación de la economía en el sector industrial y posibilitar un aumento de producción que incida favorablemente sobre los costos, // por una mejor utilización de la capacidad instalada.-

Serán beneficiarias las empresas industriales que no obstante poseer, a juicio del banco, una aceptable estructura económica se encuentren

afectadas financieramente por problemas derivados de la contracción de la demanda y que, además de reunir las condiciones generales exigidas para / operar con el Banco, estén comprendidas dentro de la nómina de actividades que se enumeran a continuación: hilandería y tejeduría en general; / tintorería industrial, estampado y apresto; fabricación de medias; confecciones textiles de indumentaria y para el hogar; fabricación de calzado / en general y manufactura del cuero.-

Los préstamos podrán destinarse a nuevas compras de materias primas y/o financiación de nuevas ventas a clientes que hubieran operado con la empresa con anterioridad al 1º de abril de 1963.-

El 10% del monto total de cada préstamo será retenido por / el Banco a los efectos de pagar parte de las deudas que las empresas beneficiarias tengan con las cajas nacionales de previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles y para el Personal de la Industria, aún cuando tales deudas se hallen sujetas a regímenes especiales de pago.-

En las presentaciones, las empresas interesadas deberán hacer una declaración jurada consignando especialmente el promedio mensual de ventas en el período diciembre 1962/noviembre 1963, y el importe de las deudas / que tengan con las cajas nacionales de previsión social y la Dirección General Impositiva.-

Deberán comprometerse a incrementar su actual volumen de producción y a no aumentar los precios vigentes al 30 de noviembre de 1963 salvo en caso de incidencia de factores enumerados en la reglamentación.-

El monto de los préstamos a otorgar se registrará por la siguiente escala:

a) Para empresas con deudas impositivas y/o con las Cajas de /

Jubilaciones, sin acuerdos convenidos, hasta el 80% del / promedio mensual de ventas, correspondiente al período / 1/12/60 - 30/11/63.-

- b) Para empresas con deudas impositivas y/o con las Cajas de Jubilaciones, con acuerdos de pago vigentes, hasta el 100% del promedio citado.-
- c) Para empresas que a la fecha de consideración de su pedido no tengan deudas vencidas con los mencionados organismos, / hasta el 120% del mismo promedio.- Sólo se considerará la venta de artículo de fabricación propia.-

Los préstamos devengarán el 12% de interés anual y se otorgarán hasta 180 días, con posibilidad de renovación.-

Los préstamos destinados a la compra de materias primas se / formalizarán mediante el descuento de pagarés directos de las empresas beneficiarias y/o de terceros endosados a favor del Banco.-

Cuando sean destinados a financiar nuevas ventas a clientes / habituales, la formalización se realizará mediante el descuento de pagarés de terceros, representativos de dichas ventas, endosados a favor del Banco.- Los firmantes deben ser clientes de la firma desde antes del 1º de abril de 1963.-

En los casos en que por el grado de endeudamiento o situación de la firma resulte necesario, se exigirán garantías reales o personales a satisfacción del banco.-

En marzo de 1964 por resolución del Directorio del Banco Central se dispuso ampliar el régimen anterior, incorporándose nuevos sectores de la / actividad como destinatarios de esa ayuda financiera, reforzándose simultáneamente el monto de los recursos que los bancos tienen autorizado para invertir

en esas operaciones.-

Las industrias incluidas en esta oportunidad fueron seleccionadas siguiendo el criterio inicial de promover la reactivación de sectores / que producen artículos con bajos consumos importados y que emplean un elevado coeficiente de mano de obra.- Los nuevos sectores beneficiados son los de fabricación de jabón; curtiembres; fabricación de muebles e industrias que producen principalmente materiales y elementos utilizables en la construcción.-

Correlativamente, mediante la liberación de una parte del efectivo mínimo de los bancos y el aumento de la línea de redescuento que tiene / asignado el Banco Industrial, se reforzó en aproximadamente m\$ 2.200 millones los fondos específicamente afectados a este destino.-

Las condiciones de los nuevos créditos de reactivación son las mismas fijadas para las firmas beneficiarias del plan en su primera etapa.-

El cuadro siguiente informa en detalle acerca de la situación / de la operativa de los bancos dentro de este régimen crediticio al 6 de marzo de 1964 e ilustra igualmente acerca de la distribución de las operaciones / en función de las actividades de los solicitantes.-

	<u>Número</u>	<u>Importe en miles de m\$n.</u>
	<u>(Cifras provisionales)</u>	
SOLICITUDES PRESENTADAS	<u>2.299</u>	<u>5.709.068</u>
Industria textil	2.004	5.301.184
Cuero y sus manufacturas	295	407.884
AGUERDOS	<u>993</u>	<u>1.641.693</u>
Industria textil	883	1.544.222
Cueros y sus manufacturas	110	97.471
UTILIZACIONES		<u>1.025.640</u>
Industria textil		976.394
Cuero y sus manufacturas		49.246

(17)

La importancia de los préstamos otorgados por el Banco Industrial como contribución al desenvolvimiento económico de nuestro país se aprecia analizando los cuadros estadísticos que se transcriben a continuación:

PRESTAMOS ACORDADOS SEGUN G

GRUPOS INDUSTRIALES	1 9 5 9			1
	Nro. de operaciones	Millones m\$ ⁿ	%	Nro. de operaciones
1) Alimentos y Bebidas	3.372	934,594	15,4	4.139
2) Tabaco	37	20,502	0,3	114
3) Textiles	4.182	1.061,475	17,5	4.224
4) Confecciones	4.032	342,552	5,6	3.845
5) Madera	3.451	240,433	3,9	3.891
6) Papel y Cartón	463	113,571	1,9	449
7) Imprenta y Publicaciones	505	63,383	1,0	632
8) Productos Químicos	1.082	407,001	6,7	1.343
9) Derivados del Petróleo	7	58,971	1,0	21
10) Caucho	219	50,545	0,8	233
11) Cuero	1.283	157,195	2,6	1.252
12) Piedras, Vidrios y Cerámica	1.288	160,561	2,6	1.419
13) Metales (excl. maquinaria)	2.953	667,343	11,0	3.411
14) Vehículos y Maquinaria (excl. la eléctrica)	3.128	769,508	12,7	3.530
15) Maquinaria y Aparatos Eléctricos	1.151	160,962	2,6	1.230
16) Electricidad y Gas	48	51,876	0,9	41
17) Industrias Extractivas	52	12,339	0,2	34
18) Pesca y Caza Marítima	4	0,475	(1)	474
19) Transportes	269	23,155	0,4	243
20) Construcciones	2.788	631,342	10,4	2.046
21) Prestación servicios y actividades auxiliares de la industria minera (excep. transporte)				
22) Prestación servicios y actividades auxiliares de la industria manufacturera(excepto Transporte)	292	74,048	1,2	313
23) Varios	574	60,576	1,0	644
24) Diversas actividades del Estado	19	18,402	0,3	3
T o t a l	31.199	6.080,909	100,0	33.531
(1) - Menos de 0,05%				

GRANDES GRUPOS INDUSTRIALES

6 0		1 9 6 2			1 9 6 2		
Millones m\$	%	Nro. de operaciones	Millones m\$	%	Nro. de operaciones	Millones m\$	%
1.420,724	13,9	4.168	1.608,1	13,8	3.586	1.376,7	12,9
142,627	1,4	31	36,9	0,3	19	52,1	0,5
1.166,006	11,4	3.548	1.452,9	12,5	3.001	1.765,2	16,5
536,588	5,3	2.868	461,5	4,0	2.308	345,2	3,2
321,904	3,2	3.879	421,2	3,6	3.527	374,1	3,5
368,068	3,6	348	361,0	3,1	248	403,6	3,8
103,964	1,0	497	152,4	1,3	423	130,7	1,2
665,351	6,5	1.138	607,9	5,2	1.043	648,9	6,1
4,147	(1)	10	4,9	(1)	5	1,7	(1)
123,703	1,2	236	72,0	0,6	172	52,3	0,5
197,456	1,9	1.101	277,0	2,4	898	235,8	2,2
239,668	2,3	1.510	560,7	4,9	1.461	477,1	4,5
1.087,040	10,7	2.794	1.250,6	10,8	2.605	1.673,8	15,7
916,112	9,0	3.224	1.062,6	9,2	2.830	850,0	8,0
373,044	3,7	1.120	349,0	3,0	886	239,0	2,2
500,606	4,8	42	114,1	1,0	17	43,9	0,4
5,265	0,1	778	361,8	3,2	819	324,9	3,0
122,317	1,2	45	82,2	10,6	32	36,8	0,3
143,683	1,4	248	693,8	6,0	265	377,6	3,5
870,470	8,5	2.546	1.277,4	11,1	2.100	1.032,4	10,0
		36	8,7	(1)	51	22,4	0,2
122,435	1,2	319	160,6	1,4	229	54,6	0,5
108,324	1,1	654	157,3	1,3	603	110,3	1,0
671,892	6,6	4	80,9	0,7	2	27,3	0,3
10.211,394	100,0	31.144	11.615,5	100,0	27.130	10.656,4	100,0

CUADRO Nº 2

PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS GRANDES GRUPOS DE INDUSTRIAS EN EL TOTAL DE CREDITOS OTORGADOS, SEGUN SU DESTINO

GRUPOS INDUSTRIALES	1960			1961			1962		
	Activo fijo %	Evolución %	Total Acord. %	Activo Fijo %	Evolución %	Total Acord. %	Activo Fijo %	Evolución %	Total Acord. %
1) Alimentos y Bebidas	5,4	7,8	13,2	7,7	6,1	13,8	5,8	7,1	12,9
2) Tabaco	0,8	0,5	1,3	(1)	0,3	0,3	(1)	0,5	0,5
3) Textiles	1,7	9,2	10,9	4,5	8,0	12,5	1,4	15,1	16,5
4) Confecciones	1,2	3,7	4,9	1,2	2,8	4,0	0,3	2,9	3,2
5) Madera	0,8	2,2	3,0	1,2	2,4	3,6	1,0	2,5	3,5
6) Papel y Cartón	2,0	1,4	3,4	2,0	1,1	3,1	0,5	3,3	3,8
7) Imprenta y Publicaciones	0,5	0,4	0,9	0,9	0,4	1,3	0,3	0,9	1,2
8) Productos Químicos	3,1	4,0	7,1	2,3	2,9	5,2	0,8	5,3	6,1
9) Derivados del Petróleo	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
10) Caucho	0,7	0,4	1,1	0,3	0,3	0,6	0,1	0,4	0,5
11) Cuero	0,2	1,7	1,9	0,9	1,5	2,4	0,2	2,0	2,2
12) Piedras, Vidrios y Cerámicas	1,8	1,9	3,7	3,2	1,7	4,9	0,8	3,7	4,5
13) Metales, exclusive maquinarias	4,1	6,0	10,1	5,6	5,2	10,8	2,7	13,0	15,7
14) Vehículos y Maquinarias (excluida la eléctrica)	4,3	4,3	8,6	5,7	3,5	9,2	1,4	6,6	8,0
15) Maquinaria y Aparatos eléctricos	1,4	2,1	3,5	1,6	1,4	3,0	0,2	2,0	2,2
16) Electricidad y Gas	4,6	(1)	4,6	1,0	(1)	1,0	0,1	0,3	0,4
17) Industrias Extractivas	1,1	1,9	3,0	0,9	2,3	3,2	0,6	2,4	3,0
18) Transporte	0,3	1,0	1,3	4,2	1,8	6,0	3,1	0,4	3,5
19) Pesca y Caza Marítima	1,0	0,1	1,1	0,6	(1)	0,6	0,2	0,1	0,3
21) Prestación de servicios y actividades de la industria minera (excepto transporte)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	0,2	0,2
20) Construcciones	4,4	3,7	8,1	4,3	6,8	11,1	1,6	8,4	10,0
22) Prestación de servicios y actividades auxiliares de la industria manufacturera (excepto transporte)	0,8	0,3	1,1	1,0	0,4	1,4	0,2	0,3	0,5
23) Varios	0,4	0,6	1,0	0,7	0,6	1,3	0,4	0,6	1,0
24) Diversas actividades del Estado	5,3	0,9	6,2	—	0,7	0,7	—	0,3	0,3
Total	45,9	54,1	100,0	49,8	50,2	100,0	21,7	78,3	100,0

(1) - Menos de 0,05%

GUADRO Nº 3

CLASIFICACION DE LA CARTERA DE PRESTAMOS

Saldos al 31 de Diciembre de 1962

	CASA CENTRAL	SUCURSALES Y AGENCIAS	TOTAL GENERALES
<u>I CREDITO INDUSTRIAL</u>	13.980.309.924,05	5.957.141.711,43	19.937.451.635,48
Activo Fijo	5.436.044.786,10	3.439.191.610,81	8.875.236.396,91
Corto Plazo	1.291.498.938,75	968.765.974,50	2.260.264.913,25
Mediano Plazo	2.069.305.711,20	1.916.464.398,07	3.985.770.109,27
Largo Plazo	2.075.240.136,15	553.961.238,24	2.629.201.374,39
Evolución	8.544.265.137,95	2.517.950.100,62	11.062.215.238,57
Corto Plazo	8.183.926.147,07	2.486.077.546,42	10.670.003.693,49
Mediano Plazo	284.584.690,30	31.424.054,20	316.008.744,50
Largo Plazo	75.754.300,58	448.500,—	76.202.800,58
<u>II CREDITO MINERO</u>	498.583.695,54	247.404.086,30	745.987.781,84
Activo Fijo	300.921.803,46	138.168.800,22	439.090.603,68
Corto Plazo	127.309.609,65	46.341.316,64	173.650.926,29
Mediano Plazo	155.547.307,81	87.829.890,08	243.377.197,89
Largo Plazo	18.064.886,—	3.997.593,50	22.062.479,50
Evolución	197.661.892,08	109.235.286,08	306.897.178,16
Corto Plazo	185.806.895,84	106.647.217,08	292.453.812,92
Mediano Plazo	11.855.296,24	1.800.569,—	15.655.865,24
Largo Plazo	—	787.500,—	787.500,—
<u>III CAMBIOS</u>	3.435.835.542,40	—	3.435.835.542,40
Evolución	3.435.835.542,40	—	3.435.835.542,40
Corto Plazo	3.435.835.542,40	—	3.435.835.542,40
Mediano Plazo	—	—	—
Largo Plazo	—	—	—
Totales I-II-III	17.914.729.161,99	6.204.545.797,73	24.119.274.959,72

CAPITULO V

LOS PROBLEMAS DEL PRESENTE SIGLO

"El concepto de desarrollo económico en su acepción corriente, si bien parece un problema de aspecto nacional, no deja de ser, sin embargo, preocupación constante de índole internacional, en tanto que por un lado son de participación internacional lo más claro de los medios empeñados en la inversión, y de otro lado por considerar que sus resultados interesan directamente a grupos de naciones".-

"La existencia de un cuadro institucional de orden internacional público, destinado a movilizar las disponibilidades del mercado financiero internacional del mundo libre y fomentar los empréstitos oficiales destinados al desarrollo, constituye el amparo natural del desarrollo integrado, cuyos efectos son esperados por parte de los inversores del sector privado como acción previa y determinantes de cualquier implantación seria de capitales en las zonas de economía precaria".- (18)

Muchos esfuerzos han sido realizados en los últimos años, en distintas partes del mundo, para poder lograr la integración económica.-

(18) - Manoliu, Florin: "Reflexiones acerca de algunas resistencias al desarrollo de la economía latinoamericana".- Revista de Ciencias Económicas - Bs.As. - Año I - Serie IV, Nº 18 - págs. 196 y 200.-

LA EVOLUCION HACIA LO SUPRANACIONAL - LA IDEA DEL DESARROLLO ECONOMICO
DE LAS ECONOMIAS REGIONALES Y DE LA SOLIDARIDAD DEL MUNDO OCCIDENTAL

"En la política económica mundial contemporánea este fenómeno de unificación y de integración de los diversos mercados estatales en economías de grandes espacios ultranacionales, encuentra su conexión en las llamadas: "zonas de libre comercio", "mercados comunes", "mercados únicos" o "uniones aduaneras", por los cuales se busca facilitar y ensanchar las / corrientes internacionales de intercambio.- Estas entidades jurídico-económicas de carácter interestatal constituyen a nuestro criterio la última / etapa de descanso de la organización de la economía en su camino hacia la / integración definitiva en un universalismo económico del mundo que conocemos.- No constituyen por consiguiente estas entidades internacionales otra cosa sino la fórmula transitoria, la antecámara de la economía unitaria mundial de / las naciones soberanas existentes en el presente momento histórico".- (19)

"En esta etapa de la historia hay dos grandes potencias y dos civilizaciones en pugna.- En el Occidente la solución está en levantar la // productividad de los países subdesarrollados para asegurár la paz social y en lograr la comunidad de intereses, para alcanzar la prosperidad económica en / forma de unidad espiritual, social y económica".-

"Para ello se hace necesario un mejor ordenamiento internacional en lo económico; que se creen los mercados regionales y se asegure el arreglo multilateral de pagos, y finalmente, que se promueva la confianza política en democracias estables y organizadas, para que al restaurarse la confianza //

(19) - Manoliu, Florin: "Prolegómenos a un desarrollo acelerado de la economía latinoamericana".- Revista de Ciencias Económicas - Bs.As. - Año XLVIII Serie IV, Nº 12 - págs. 360/1.-

sean posibles las inversiones de capitales en países que los necesiten para su desarrollo".-

"En su consecuencia, la idea de lo supranacional también ha / cristalizado en la organización bancaria de aspecto internacional que ha creado organismos que constituyen instrumentos de cooperación mundial en beneficio del desarrollo de regiones atrasadas, para financiar adelantos técnicos o para facilitar el intercambio de productos mediante cambios internacionales / estabilizados".- (20)

ESTRUCTURA Y OBJETIVOS DE ALGUNOS ORGANISMOS SUPRANACIONALES

Desde la segunda guerra mundial las naciones vienen practicando la ayuda económica y la cooperación financiera con carácter multilateral / en escala sin precedentes.-

Con el fin de hacer efectiva esta cooperación fueron creados / numerosos organismos como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / - más conocido como Banco Mundial -; la Corporación Financiera Internacional; la Asociación Internacional de Fomento ; el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Europeo de Inversiones.-

"Tanto las subvenciones como los préstamos a largo plazo provenientes de foros financieros internacionales oficiales, empleados en inversiones de bienes de capital, ofrecen oportunidades para un desarrollo económico coherente cuando satisfacen programas gubernamentales de interés público.- Este procedimiento parece adaptarse a la fórmula corriente del gasto financia-

(20) - Cañellas, Marcelo G.: "Los sistemas bancarios al servicio de una economía en desarrollo".- Revista de Ciencias Económicas - Bs.As. - Serie IV Nº 2 - Año 1958 - pág. 146.-

do por las instituciones crediticias internacionales de naturaleza pública; además este tipo de inversión extranjera goza de la ventaja de situarse fuera de cierta crítica, pues el gasto no se produce en "desmedro de la economía del país deudor" para acatar a los intereses de las economías acreedoras.- Consideremos, sin embargo, que esta categoría de gastos crea tan sólo un cuadro de posibilidades para el desarrollo; el desarrollo en sí, estimulado por el gasto estatal, queda como función casi exclusiva del fluir de la inversión privada y de los resultados de la capacidad productiva de la empresa individual".-

"Si bien las preferencias de las inversiones privadas se dirigen hacia el tipo tradicional de fomento, su acción de todos modos será positiva en la medida en que contribuye a la incorporación de nuevas riquezas dentro del circuito económico, por el incremento de la demanda de trabajo y por / mayores ingresos, por el ahorro y la formación de capital que propicia, etc.".-

"Cuando los capitales internos faltan, o cuando su fluir está por debajo de la curva de la demanda calificada, para no arriesgar la carestía del producto y el receso del desarrollo, el recurrir a la colaboración de / la finanza extranjera, parece solución imprescindible.- La inversión del capital privado extranjero, en este caso, puede ser favorecida en cuanto dentro de los países desarrollados se haya llegado a la situación en que la tasa de ahorro sobrepasa las indicaciones y la razón económica de inversión".- (21)

"Hoy en día el crédito es función ultraestatal y el fomento / de la economía universal está confiado a un Banco Mundial cuyo capital y funciones se respaldan en la cooperación deliberada y voluntaria de la abrumadora mayoría de los estados soberanos del mundo".-

(21) - Manoliu, Florin: "Reflexiones acerca de algunas resistencias al desarrollo de la economía latinoamericana".- Revista de Ciencias Económicas - Bs.As. - Año L., Serie IV, Nº 18, págs. 197 a 199.-

"Lo que hoy en día conocemos como entidades crediticias regionales (como, por ej., el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Interamericano de Desarrollo) no son sino instituciones descentralizadas de una / función definitivamente arraigada en la doctrina universalista.- En efecto, estos organismos financieros parecen creados expresamente para facilitar // ahora el desarrollo económico zonal, y a largo plazo para determinar la integración del aparato productivo de estas regiones en una economía universal y armónica del espacio".- (22)

"El nuevo sentido de la cooperación internacional puede significar el aporte de una valiosa ayuda para acelerar la tasa de desarrollo de / los países más atrasados y corregir progresivamente las disparidades existentes en la distribución del ingreso mundial.- Esta cooperación internacional/ debe comprender tres aspectos básicos a saber: la asistencia técnica, el apoyo financiero y la reciprocidad en el trato comercial".-

"La aportación de recursos internacionales para complementar / el esfuerzo interno de ahorro nacional, requiere el intenso mejoramiento de la eficiencia para poder utilizar óptimamente los recursos disponibles, y lograr/ la combinación más apropiada de los factores de la producción.- Como bien se suele decir, el flujo de recursos externos no constituye de por sí el remedio a los males económicos y sociales de América Latina.- El aporte de aquéllos/ debe estar acompañado por la intensa asimilación de las modernas formas de la técnica y de la organización, que haga viable un incremento sostenido de la / productividad.- Este requisito pone de relieve, en consecuencia, la estrecha

(22) - Manoliu, Florin: "Prolegómenos a un desarrollo acelerado de la economía latinoamericana".- Revista Ciencias Económicas - Bs.As. - Año XLVIII - Serie IV, Nº 12, pág. 361.-

relación entre la asistencia técnica y el apoyo financiero".- (23)

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

El Convenio Constitutivo de este banco fue preparado en la conferencia financiera y monetaria de las Naciones Unidas que se reunió en Bretton Woods, Estados Unidos, en julio de 1944.- A la conferencia asistieron los representantes de 44 naciones, todas las cuales fueron aprobando los convenios constitutivos con excepción de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.-

El Banco es una organización cooperativa internacional y está asociado a las Naciones Unidas con el carácter de Agencia Especializada.-

Su objetivo es ayudar al desarrollo económico de los países / miembros y así elevar el nivel de vida de los pueblos del mundo.- Puede hacer préstamos a los gobiernos miembros, agencias gubernamentales o entidades particulares; si el prestatario no es el gobierno, se requiere la garantía / del gobierno miembro en cuestión o en su defecto del Banco Central o alguna otra institución semejante.-

Los préstamos concedidos o garantizados por el Banco se deben destinar, salvo circunstancias especiales, a proyectos específicos de reconstrucción o fomento.-

El Banco trata de determinar el orden de prioridades de los / proyectos de sus prestatarios para adaptar a éstos su ayuda financiera.- Por ello es que estimula a sus miembros a confeccionar programas de desarrollo a

(23) - San Miguel, Manuel: "Exámen crítico de la actual situación económica / del país en el aspecto relacionado con la estabilidad monetaria y la / producción".- Conferencia publicada en Revista de Ciencias Económicas -Bs.As.- Serie IV, Nº 16 - Año 1961 - págs. 359 y 360.-

largo plazo, prestándoles la ayuda técnica que necesitan.-

El capital del Banco pertenece a los gobiernos de sus miembros.- El capital autorizado equivale aproximadamente a 21.000 millones de dólares - desde principios de 1959 -, el suscrito a 20.500 millones de dólares y el integrado a la décima parte.-

El resto será solicitado por el Banco en caso que sea necesario para hacer frente a sus obligaciones.-

El Banco no es sólo prestamista, sino también prestatario, / pues consigue la mayor parte de sus recursos financieros con la colocación / de bonos en los mercados mundiales de capital, entre otros bancos, compañías de seguros, fondos de cajas de jubilaciones, compañías industriales y un pequeño número de inversionistas privados.- Otra fuente de fondos son sus utilidades.-

El riesgo está muy repartido, cada miembro es responsable con su capital pendiente de integración de los préstamos y garantías pendientes del Banco.-

El Banco otorgará sus préstamos cuando el prestatario no esté posibilitado de obtener en condiciones razonables un préstamo del sector privado.-

La mayor parte de los préstamos se dirigieron al fomento de / los elementos considerados base del crecimiento económico: transporte, energía eléctrica, industria pesada, riego y mejoramiento de tierras, inversiones que no producen renta o que la producen a una tasa baja o en un período largo de tiempo y que por lo tanto no son atractivas para otros inversores.-

Además de hacer empréstitos el banco proporciona a los gobiernos miembros ayuda técnica en lo referente a estudios económicos en gran escala del potencial de desarrollo de los países o efectúa investigaciones regio-

nales o asesoramiento sobre proyectos específicos.-

A veces ha debido intervenir en la solución de problemas económicos internacionales como la distribución de las aguas de la cuenca del / Indo entre India y Pakistán o el arreglo de la compensación que la República Arabe Unida debía pagar a la Cía. del Canal de Suez con motivo de la nacionalización de dicho canal en julio de 1956.-

El Banco no realiza financiaciones como inversión de capital sino en forma de préstamos a interés fijo.- La tasa de interés que cobra el Banco se fija considerando lo que él tendría que pagar al tomar en préstamo / el dinero en el momento de hacer una operación; más alrededor del 0,25% para gastos administrativos, más 1% de comisión que va a una Reserva Especial que se invierte en activos líquidos, que puede ser utilizada sólo para cumplir / con obligaciones del Banco derivadas de préstamos obtenidos o de garantías / concedidas.- En la práctica la tasa de interés ha oscilado del 4,25 al 6,25%.-

Hay varios principios a los que tiene que ajustarse el Banco / al otorgar un préstamo y son:

- a) que el país solicitante o su fiador estén en condiciones de devolver el préstamo,
- b) que el proyecto en cuestión sea susceptible de producir tales beneficios en el país prestatario que justifiquen el // préstamo,
- c) el proyecto debe estar bien estudiado y su ejecución ser posible.-

Para llegar a la conclusión de que un país ha de poder cumplir los compromisos con el Banco, éste tiene que investigar la situación del prestatario en términos de su moneda local y también en cuanto al cambio exterior pues los préstamos se reembolsan en distinta moneda de la del país prestatario.-

Luego determinará la prioridad económica del proyecto teniendo en cuenta la situación especial de cada país.- Por ejemplo, una red de carreteras no produce ingresos directos y rápidos, salvo que se utilice el / sistema de peaje pero puede propender al desarrollo de toda clase de empresas industriales y agrícolas.-

También se asegurará el Banco que hayan sido adecuadamente / considerados los problemas administrativos, financieros y técnicos; en caso contrario propondrá las modificaciones necesarias.- Si el proyecto es aprobado por el Banco se negocia el préstamo.-

El Banco nunca financia la totalidad de un proyecto sino que se limita a financiar los costos de los bienes que haya que importar o de / los servicios que haya que pagar en moneda extranjera; los costos en moneda local deberán ser financiados con fondos de otras fuentes.- Por regla general el Banco recomienda que los proyectos por él financiados se hagan por licitación internacional; cumple con esto con su función de promover el crecimiento equilibrado a largo plazo del comercio internacional.-

Está en contra de los estatutos del Banco exigir que un prestatario compre en un país determinado, lo debe hacer en el que le ofrezca mejores condiciones.- Lo que el Banco requiere es que las compras se hagan en algún país miembro - una excepción es Suiza a la que el Banco permite se le / efectúen compras pues sus bancos han puesto a disposición de la institución de centenas de millones de dólares en francos suizos -.-

Mientras el proyecto está en ejecución es frecuentemente visitado por funcionarios del banco que solicitan información regular del proyecto en sí y de la marcha económica y financiera del país prestatario.-

El contacto continúa mientras dure el préstamo, cuya duración/

está relacionada con el propósito del mismo.- Por ejemplo: para inversiones en maquinaria agrícola cuya vida útil se calcula normalmente en alrededor de siete años, los préstamos tienen más o menos ese lapso de duración.- En caso de instalaciones muy grandes, como usinas eléctricas los préstamos son de hasta 25 años.-

"Una buena parte de las operaciones de préstamo del Banco a la industria se efectúan por mediación de un banco de fomento que puede recurrir a su vez a los préstamos del Banco Mundial a fin de obtener las divisas necesarias para financiar nuevas empresas industriales.- Tal es la importancia que el Banco concede a los bancos de fomento como instrumentos para ayudar al proceso de desarrollo particularmente en el sector privado, que ha contribuido considerablemente a fomentar los ya existentes y a facilitar la creación de nuevos bancos de fomento allí donde eran necesarios".-

(24)

Desde 1948 el Banco ha dedicado la mayoría de sus operaciones de préstamo al financiamiento a largo plazo de proyectos de carácter / productivo en los países menos desarrollados.-

Al 31 de diciembre de 1962 y desde el comienzo de sus operaciones en 1947, los desembolsos efectuados por préstamos totalizaron 5.100 / millones de dólares.- Los reembolsos de éstos alcanzaron a 1.194 millones de dólares.- A esta fecha contaba con 81 países miembros.-

(24) - "El Banco Mundial, la C.F.I. y la A.I.F.".- Sus normas y operaciones / Publicado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Washington - Abril de 1962 - pág. 49.-

CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL

Tiene por propósito estimular el crecimiento de empresas productivas privadas en los países miembros, particularmente en las áreas menos desarrolladas, realizando actividades complementarias a las del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.- Sus objetivos son: invertir en empresas productivas, junto con inversionistas privados sin garantía gubernamental, en / casos en que no haya suficiente capital disponible en condiciones razonables; / tratar de obtener capitales en fuentes privadas cuando se presentan oportunidades adecuadas para inversiones productivas y, en caso necesario, intentar la contratación de funcionarios directivos experimentados.- Tratar, finalmente, / de estimular y ayudar a crear condiciones que favorezcan el flujo de inversiones privadas, tanto internas como internacionales, hacia empresas productivas en los países miembros.-

Solamente pueden ingresar a la corporación los gobiernos de los países que integran el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que suscriben las acciones en proporción aproximada a su participación en este último.-

La corporación es una entidad distinta del Banco Mundial, a aun que funciona como su filial, manteniéndose sus fondos separados y estando prohibido a la Corporación obtener préstamos del Banco.-

Los directores ejecutivos y gobernadores del Banco Mundial son, asimismo, directores ejecutivos y gobernadores de la corporación, y existen // además, otras formas de vinculación parecidas.-

Su convenio constitutivo fue aprobado el 11 de abril de 1955 / por el directorio ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y por resolución de la asamblea de gobernadores de marzo de 1959.-

La C.F.I. es la única institución financiera establecida exclusivamente con el propósito de estimular el progreso económico de los países en vías de desarrollo mediante la inversión en empresas privadas en colaboración con capital privado.- Sin embargo, según se establece en su estatuto, la existencia de un interés gubernamental u otro público en una empresa no excluirá necesariamente una inversión de la Corporación.-

Sus inversiones se han realizado principalmente en empresas / manufactureras de productos de la industria automotriz o de construcciones mecánicas; materiales de construcción, material eléctrico, productos alimenticios, pulpa y papel, productos siderúrgicos, tejidos, etc.-

Los estatutos originales prohibían a la C.F.I. invertir en acciones de capital; esto ponía trabas a su desenvolvimiento porque muchas veces los inversionistas privados preferían participar en los beneficios de las empresas prestatarias y no obtener intereses fijos.- En 1961 la Junta de Gobernadores decidió por unanimidad la modificación de los estatutos para solucionar este inconveniente.- Esto le da la posibilidad de proporcionar capitales a otras instituciones inversoras, como son los bancos de fomento.-

Algunos principios fundamentales en que se basa el funcionamiento de la C.F.I. son los siguientes:

- " - no debe financiar ninguna empresa en un país miembro si su / gobierno objeta a tal financiamiento;
- no puede asumir responsabilidad alguna en la dirección de / una empresa en la cual haya hecho alguna inversión, ni ejercer su derecho de voto para ninguna otra finalidad relacionada con el control de la dirección de la empresa, excepto / en caso de peligro para sus intereses;
- no exigirá que los fondos procedentes de su financiamiento /

- se gasten en un país determinado;
- no tiene prohibido realizar inversiones en empresas en que se hayan invertido algunos fondos públicos;
 - debe mantener un grado razonable de diversificación en sus inversiones;
 - está autorizada a hacer sus financiamientos en los términos y condiciones que considere apropiados en relación con los / que normalmente obtienen los inversionistas privados para / financiamientos similares".- (25)
 - no puede financiar proyectos a realizarse en países no miembros.-
 - no realiza inversiones en naciones industrializadas ya que / su objeto es efectuarlas en las áreas subdesarrolladas del / mundo.- A tal efecto se consideran como naciones desarrolladas, Estados Unidos, Canadá, Europa Occidental y Japón.- Algunas excepciones existen para países o regiones menos desarrolladas dentro de estas zonas geográficas, como por ejemplo Grecia y el sud de Italia.-
 - no acepta garantías gubernamentales, salvo la garantía contra el riesgo de devaluación monetaria.-

Generalmente presta atención a propuestas de empresas industriales o que puedan facilitar su desarrollo.- La exclusión de la financiación de / proyectos agrícolas se debe a que esta actividad requiere una organización regional, un determinado tipo de conocimientos y ocasiona riesgos que el banco, con /

(25) - "El Banco Mundial, la C.F.I. y la A.I.F."- Sus normas y operaciones.- págs. 113/114.-

sus limitados recursos y limitado personal no está en condiciones de evaluar.- Esta exclusión no implica que a veces no se preste a industrias que tienen una actividad agrícola complementaria, como podría ser el caso de un ingenio azucarero que a su vez tuviera plantaciones de caña.-

La C.F.I. no otorga préstamos para refinanciaciones o reembolsos de otros préstamos, sino solamente para inversiones en activo fijo o en capitales de trabajo a largo plazo.-

Exige que los inversores privados pongan, en el caso de una empresa nueva, por lo menos la mitad del capital requerido.- Para la expansión / de una ya existente, considerará la provisión de una proporción mayor de la nueva inversión, pero requerirá que el total de la inversión privada en la empresa que se amplía exceda el monto de su propia inversión.-

Invierte en proyectos de mediana envergadura; los relativamente pequeños prefiere dejárselos a los bancos privados de fomento, los muy grandes / insumirían una parte demasiado importante de sus disponibilidades.- El monto / mínimo de sus inversiones es de alrededor de 100.000 dólares, el máximo hasta / 3 millones de dólares.- Se consideran a veces proyectos mayores si la participación de la C.F.I. es necesaria para ayudar a obtener el monto substancial de capital privado.-

El tipo de interés que cobra varía en cada caso de acuerdo a / las circunstancias.- Carga el 1% de comisión sin excepción sobre los préstamos otorgados.-

Los plazos de los préstamos oscilan entre 7 y 15 años con amortizaciones escalonadas y diferidas.-

"Se ha creado en la Corporación un Departamento de Servicios para Bancos de Fomento que tendrá a su cargo el planeamiento de la asistencia financiera y técnica para coadyuvar al establecimiento o la ampliación de bancos /

de fomento industrial de propiedad y dirección privada.- En esta esfera de actividades la C.F.I. actuará no sólo en su propio nombre, sino también en el de su institución matriz, el Banco Mundial, así como en nombre de otra / filial del Banco, la Asociación Internacional de Fomento (A.I.F.).- De esta suerte las iniciativas de la C.F.I. pueden dar lugar a una inversión de ese / organismo en un banco de fomento, a préstamos hechos por el Banco, a la concesión de créditos por parte de la A.I.F. a un banco de fomento, o a otras / operaciones en que se combinen esas tres".- (26)

A fines de 1962 la C.F.I. contaba con 72 países miembros, cuyas suscripciones de capital integrado totalizaban 98.087.000 dólares y había efectuado desde que inició sus operaciones 55 inversiones por 72,4 millones / de dólares y 2 compromisos de garantía de emisiones por 3,7 millones de dólares, en 22 países miembros.-

ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO (A.I.F.)

Este organismo quedó constituido el 24 de septiembre de 1960 e inició sus operaciones el 8 de noviembre del mismo año, como entidad afiliada al Banco Mundial, con recursos financieros propios.- La administración es conjunta para una mejor coordinación y mayor economía.-

Sus objetivos son promover el desarrollo económico, incrementar la productividad y, de este modo, elevar el nivel de vida de las regiones menos desarrolladas del mundo.-

Para ser miembro de la A.I.F. hay que serlo previamente del /

(26) - "El Banco Mundial, la C.F.I. y la A.I.F.".- Págs. 118.-

Banco Mundial, y el capital será suscripto en proporción a la suscripción de cada miembro al Banco Mundial.-

De acuerdo al Convenio Constitutivo sus miembros se agrupan / en dos categorías según sean países más o menos desarrollados económicamente; están enumerados en las Partes I y II respectivamente.-

Los agrupados en la Parte I pagan inicialmente el 23% de su / suscripción y el resto en cuatro cuotas anuales iguales, todo en monedas convertibles.- Estos fondos pueden ser utilizados por la A.I.F. para créditos / de desarrollo.-

Las naciones del grupo II tienen los mismos plazos pero sólo integran en monedas de libre convertibilidad el 10%; el resto en la moneda / del país miembro.- El país debe dar consentimiento para la utilización de / sus fondos.-

Los países del primer grupo son contribuyentes; sus territorios dependientes y asociados pueden recibir créditos.-

Los del grupo II pueden todos recibir crédito, pero algunos / sólo de la A.I.F. y otros de ésta y del Banco Mundial.-

La A.I.F. trata de cooperar al desarrollo económico del mayor número posible de países, dando prioridad hasta límites razonables, a los que más lo necesitan.-

Existe un comité de enlace con las Naciones Unidas.-

Los créditos se conceden por 50 años, sin interés.- El reembolso se efectuará en divisas; las amortizaciones se difieren 10 años, durante el segundo decenio se devuelve el 1% anual y durante los 30 años siguientes se reembolsa el 3% anual.-

Solventa sus gastos con lo que recauda al cobrar del 0,75 al 1%

de comisión por servicio anual, pagadero sobre sumas retiradas y pendientes.-

Al 31 de diciembre de 1962 tenía 71 países miembros - nuestro país ingresó, junto con otros 14 integrantes en 1962.- Sus recursos totalizaban 952 millones de dólares, de los cuales 765 millones podían utilizarse para créditos.-

A dicha fecha había efectuado 33 operaciones en 17 países // miembros que representaban un monto de 367 millones de dólares.-

El destino de estos fondos fue para carreteras, ferrocarriles, puertos, abastecimiento de agua, energía eléctrica, telecomunicaciones y fomento industrial.-

EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

El 25 de mayo de 1957 se firmó en Roma un tratado que creó la Comunidad Económica Europea (C.E.E.), destinada a lograr la cooperación económica europea.- Fueron partes contratantes Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y la República Federal de Alemania.-

Entre sus objetivos estaba la creación de un organismo supranacional, el Banco Europeo de Inversiones, el cual, según el artículo 130 del Tratado de Roma "tiene como misión contribuir, acudiendo a los mercados de capitales y a los recursos propios, al desarrollo equilibrado y sin violencia / del Mercado Común, en interés de la Comunidad.- A este fin facilita, mediante la concesión de préstamos y de garantías, y sin ninguna finalidad de lucro, la financiación de los proyectos más abajo citados, en todos los sectores económicos:

- a) Proyectos encaminados al mejoramiento de las regiones menos desarrolladas.-

- b) Proyectos destinados a la modernización o la conversión de empresas o a la creación de nuevas actividades suscitadas por el establecimiento progresivo del mercado común que, por su amplitud o por su naturaleza, no pueden ser completamente atendidos por los diversos medios de / financiación existentes en cada uno de los Estados Miembros.-
- c) Proyectos de interés común para varios Estados Miembros / que, por su amplitud o por su naturaleza no pueden ser / completamente atendidos por los diversos medios de financiación existentes en cada uno de los Estados Miembros." (27)

El capital del Banco fue establecido en 1.000 millones de dólares, a aportar por los Estados Miembros en la siguiente proporción: Alemania y Francia: 300 millones cada una; Italia, 240; Bélgica, 86,5; Holanda 71,5 y Luxemburgo 2 millones.- De estos importes suscritos, el 25% se integraría en 5 cuotas iguales dentro de los dos, siete, dieciseis, veintitres y treinta meses desde la entrada en vigor del convenio.- De cada cuota el 25% debe integrarse en oro o monedas libremente convertibles y el resto en moneda del // país.- El Banco podrá pedir se hagan efectivos los capitales no integrados / si ello es necesario para el cumplimiento de sus fines.-

"En sus negocios, puede el Banco dirigirse a los Bancos de / emisión y a otros institutos financieros aprobados por los gobiernos de los / Estados miembros.- Además, le está permitido cooperar con todos los organismos internacionales competentes.-

(27) - "Coordinación Monetaria Regional".- C.E.M.L.A. -(Centros de Estudios Monetarios Latinoamericanos) - México - Primera Edición, 1963 - pág. 204.-

Sobre los límites de su actividad se determina concretamente que se extenderá sólo a los territorios europeos de la Comunidad.- Pero puede excepcionalmente (mediante empréstitos) participar también en la financiación de proyectos de inversiones en los territorios ultramarinos de la Comunidad.- Pero el Banco no financia por sí solo ningún proyecto.- Participará en el caso de que también se apliquen medios de otras procedencias.- Las cantidades proporcionadas por el Banco deben, además, estar cubiertas por // fianzas, en la medida de lo posible por la fianza de un Estado miembro.- Por otra parte el Banco puede exigir la cobertura de los empréstitos que haga, en el sentido de cumplir los objetivos del Banco, tanto si se trata de empréstitos a empresas públicas como a privadas o a corporaciones oficiales".-

"El Banco sólo puede prestar si el pago de intereses y amortizaciones queda asegurado con los rendimientos de la empresa beneficiaria.- // También se ha de adquirir verdadera certidumbre en cuanto a los fines a que se destinan los fondos concedidos por el Banco.- Los proyectos en cuya financiación participe el Banco, han de servir para el aumento de la producción y han de favorecer la realización del Mercado Común.- El Banco no puede adquirir / participación en las empresas ni en la gestión comercial que éstas hagan, salvo los casos en que el Banco haya de intervenir para asegurarse el reintegro / de sus propios fondos".-

"Los empréstitos en favor del Banco los gestionará éste en el mercado internacional de capitales.- El Banco podrá hacer emisiones de títulos de deuda dentro de los límites de un Estado miembro, o en otro caso, conseguir un acuerdo con el correspondiente Gobierno.- Todo Estado miembro debe dar su consentimiento para que se haga un empréstito dentro de su territorio.- Pero sólo podrá negarlo en el caso de que el empréstito llegase a producir /

perturbaciones en el mercado nacional de capitales".-

"El Banco puede transferir en cualquier tiempo sus créditos de la moneda de un Estado miembro a la moneda de otro Estado también miembro, pero sólo cuando ésto sirva para evitar perturbaciones, y por tanto, / tales transferencias deben quedar limitadas a lo mínimo.- El Banco solo // puede convertir sus créditos en la moneda de un Estado miembro, en la de // otros países, con la respectiva aprobación de éstos!- (28).-

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Es una institución de crédito que tiene por objeto "contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico, individual y colectivo, de los países miembros", para cuyo cumplimiento ejercerá las siguientes funciones:

- I) Promover la inversión de capitales públicos y privados / para fines de desarrollo;
- II) Utilizar su propio capital, los fondos que obtenga en los mercados financieros y los demás recursos de que disponga, para el financiamiento del desarrollo de los países miembros, dando prioridad a los préstamos y operaciones de garantía que contribuyan más eficazmente al crecimiento económico de dichos países;
- III) Estimular las inversiones privadas en proyectos, empresas y actividades que contribuyan al desarrollo económico y / complementar las inversiones privadas cuando no hubiere /

(28) - Von Lojewski, Werner: "El mercado común europeo".- Taurus Ediciones - Traducción española de Jesús Tobío - Madrid, 1960 - págs. 137 y siguientes.-

capitales particulares disponibles en términos y condiciones razonables;

- IV) Cooperar con los países miembros a orientar su política de desarrollo hacia una mejor utilización de sus recursos, en forma compatible con los objetivos de una mayor complementación de sus economías y de la promoción del / crecimiento ordenado de su comercio exterior;
- V) Proveer asistencia técnica para la preparación, financiamiento y ejecución de planes y proyectos de desarrollo, / incluyendo el estudio de prioridades y la formulación de propuestas sobre proyectos específicos".-

Su creación surgió de la recomendación que la Conferencia Económica de la Organización de los Estados Americanos, reunida en Buenos Aires / del 15 de agosto al 4 de septiembre de 1957, hizo al Consejo Interamericano / Económico y Social de convocar a una comisión especializada para continuar los estudios relativos a la creación de un Banco Interamericano de Fomento Económico que desde hacía tiempo constituía la aspiración de los pueblos del Continente.- En la reunión informal de los Ministros de Relaciones Exteriores de las / Repúblicas Americanas celebrada el 24/9/1958 en Washington se recomendó al Consejo Interamericano Económico y Social que convocara a una comisión especializada de representantes gubernamentales para negociar y redactar el instrumento / constitutivo de la institución.- El 8 de enero de 1959 se integró esa comisión, firmándose el 8 de abril de ese año el acta final que contiene el convenio constitutivo del Banco que entró en pleno vigor el 30 de diciembre de 1959.-

"En febrero de 1964 el capital autorizado aumentó de 850 millones a 2.150 millones de dólares.- El incremento de 1.300 millones de dólares /

comprende:

- a) 1.000 millones de dólares en acciones de capital exigible que serán suscriptas por los actuales países miembros del Banco durante 1964 y 1965; y
- b) 300 millones en acciones de capital pagadero en efectivo y de capital exigible para posibilitar la admisión de nuevos miembros al Banco".-

"El capital pagadero en efectivo comprende los pagos realizados por cada uno de los actuales 20 países miembros del Banco, y aquellas suscripciones que harían miembros nuevos al ingresar al Banco".-

"Las suscripciones de capital exigible, en cambio, no ocasionan un pago en efectivo.- El Banco solamente puede requerirlas para satisfacer obligaciones que se deriven de la colocación de bonos o de garantías que otorgue".-

"El Banco declaró que el aumento de 1.000 millones de dólares en su capital exigible le permitirá obtener fondos adicionales en los mercados de capital mediante la venta de bonos, asegurando el mantenimiento de un desarrollo ordenado y continuo de sus préstamos".-

También se acordó incrementar los recursos de su Fondo de Operaciones Especiales - establecido completamente separado de los recursos ordinarios para permitir al Banco hacer frente a circunstancias especiales que se presenten en determinados países o proyectos - llevándolos de U\$S 146.316.000 a U\$S 219.974.000 de dólares.- Las gestiones para estos aumentos habían comenzado en abril de 1962 a solicitud de la Asamblea de Gobernadores del Banco.-

De acuerdo a la memoria correspondiente al año 1962 los recursos con que contaba el Banco eran los siguientes: aporte de las tres cuotas de capital pagaderas en efectivo y de las dos correspondientes al Fondo de Opera-

P A I S E S	Capital ordinario	Fondo para operaciones especiales	Fondo de Progreso Social	Total
Argentina	32.030.834	5.130.375	35.000.000	72.161.209
Bolivia	—	17.100.000	6.500.000	23.600.000
Brasil	41.140.000	21.765.000	50.860.000	113.765.000
Colombia	16.820.692	3.179.870	31.337.000	51.337.562
Costa Rica	11.501.631	—	3.500.000	15.001.631
Chile	30.513.069	9.006.408	23.038.000	62.557.477
Ecuador	2.343.000	8.462.000	13.600.000	24.405.000
El Salvador	5.634.375	225.000	11.640.000	17.499.375
Guatemala	5.300.000	—	8.800.000	14.100.000
Haití	—	3.500.000	—	3.500.000
Honduras	510.000	9.210.000	3.500.000	13.220.000
México	22.944.000	—	13.600.000	36.544.000
Nicaragua	2.000.000	—	7.700.000	9.700.000
Panamá	—	2.900.000	10.362.000	13.262.000
Paraguay	550.000	4.450.000	2.900.000	7.900.000
Perú	7.912.618	—	26.300.000	34.212.618
República Dominicana	—	—	6.500.000	6.500.000
Uruguay	14.443.000	640.000	10.500.000	25.583.000
Venezuela	15.192.982	2.700.000	52.000.000	69.892.982
Países centroamericanos, Banco Centroamericano de Integración Económica	—	—	2.925.000	2.925.000
	208.836.201	88.268.653	320.562.000	617.666.854

El B.I.D. terminó con la posposición de la agricultura como un sector que pudiera ser financiado internacionalmente, lo que es importante/ ya que hay que considerar que América Latina sigue siendo básicamente agrícola.- El Banco Mundial hasta el momento ha dedicado sus recursos a obras/ eléctricas, caminos y a algunas industrias olvidando al empresario agrícola.-

El primer crédito acordado por el B.I.D. a la Argentina (año / 1962) estuvo destinado a cooperar en el financiamiento del proyecto de colo- nización y fomento agrícola e industrial en el valle inferior del Río Negro.- El préstamo efectuado a la Provincia de Río Negro es de hasta 2.683.000 dólares, equivalentes en moneda de otros países miembros y hasta 236.143.000,- en pesos argentinos.- El programa de colonización y de desarrollo intensivo sobre 8.700 hectáreas estará a cargo del Instituto de Desarrollo del Valle / Inferior de Río Negro (IDEVI), organismo autónomo de dicha provincia.-

El 20 de abril de 1963 el Banco Interamericano de Desarrollo // anunció la aprobación de un préstamo equivalente a US\$ 25 millones, de sus / recursos ordinarios, para contribuir al financiamiento de un proyecto de me- canización y tecnificación de la producción agropecuaria de la Argentina.- / El prestatario es el Banco de la Nación, institución gubernamental de crédito para el desarrollo agrícola, industrial y comercial del país.- El préstamo financiará el 30% del costo de un proyecto que realizará el Banco de la / Nación para estimular la mecanización de la agricultura y la conservación y comercialización de sus productos mediante el otorgamiento de créditos a me- diano plazo para la adquisición de maquinaria y equipos tales como tractores, rastras, sembradoras, cosechadoras, arados, segadoras de pastos, desgranadoras y esparciadoras de abono.- También se otorgarán créditos similares para equipos e instalaciones necesarios para la preparación y elaboración primaria de productos agrícolas y pecuarios, tales como silos de forraje y de granos,/

ordeñadoras, enfriadoras de leche, descremadoras, deshidratadoras de fruta, secadoras de granos y clasificadoras de granos y frutas.- Se otorgarán asi mismo créditos para fertilizantes que tengan efecto residual en la produc- / ción de los años subsiguientes al de su aplicación.-

El Banco de la Nación financiará el 30% del costo total del proyecto y los agricultores, por su parte, financiarán el 40% restante de su propio capital o a través de créditos de fabricantes y distribuidores.- La / institución otorgará préstamos a plazos de 3 a 5 años por montos de hasta // U\$S 100.000.--.- Los créditos que excedan de U\$S 20.000,-- requerirán la // aprobación del Banco Interamericano.- Hasta U\$S 12.500.000,-- del préstamo se desembolsará en dólares; el equivalente de U\$S 5 millones en libras italia- nas libremente convertibles y el de U\$S 7.500.000,-- en moneda nacional.- Por lo menos U\$S 5 millones de estos recursos, deberán utilizarse en la adquisi- / ción de equipos importados.- El préstamo se concedió por un plazo de 15 años con un interés del $5\frac{3}{4}$ por ciento anual, que incluye la comisión del 1 por / ciento destinada a la reserva especial del Banco.- La parte otorgada en libras, llevará una comisión de servicio adicional del 1 por ciento.- El préstamo se amortizará semestralmente en 23 cuotas, comenzando 4 años después de la fecha / del contrato.- Las cuotas de amortización e interés se harán proporcionalmen- te en las monedas prestadas.-

El B.I.D. anunció en octubre de 1963 la adopción de un progra- ma destinado al financiamiento intrarregional de exportaciones de bienes de ca- pital entre los países latinoamericanos miembros del Banco.- Será el primer / sistema multilateral para financiar exportaciones que se haya establecido.- Los objetivos generales del programa, para cuyo cumplimiento el B.I.D. asigna- rá inicialmente U\$S 30 millones de sus recursos ordinarios son:

a) mejorar la posición competitiva de las exportaciones lati-

noamericanas;

- b) movilizar recursos financieros internos y externos;
- c) estimular el proceso de integración económica; y
- d) fortalecer el desarrollo económico de la región.-

El sistema comenzó a regir desde el 1 de enero de 1964 y / proporcionaré créditos a mediano plazo para la exportación de bienes de capital enumerados en una lista provisional que incluye: maquinaria y equipos para la generación de energía eléctrica y mecánica; para la agricultura incluyendo tractores; máquinas de contabilidad y otras similares; máquinas para trabajar metales; equipo para minería y otros usos industriales; material ferroviarios; vehículos automotores para uso industrial y comercial, // aeronaves, buques y embarcaciones; edificios prefabricados para uso industrial y componentes manufacturados para ser utilizados en la producción de estos bienes.- Los bienes de capital deben originarse en los países latinoamericanos miembros del Banco.- El valor total de los componentes importados a la América Latina que se utilicen en la producción de cualquier bien no podrá exceder del 50 por ciento de su precio final.- El programa se ejecutará a través de organismos designados por los países exportadores latinoamericanos.- Los créditos proporcionados por el Banco dentro del sistema podrán financiar hasta el 70 por ciento del valor facturado de la exportación.- El / importador deberá pagar al contado por lo menos el 20% de dicho valor.- El / saldo podrá ser financiado de otras fuentes de recursos.- El Banco conducirá las transacciones del programa mediante los tres procedimientos siguientes:

- 1) concediendo préstamos globales al organismo nacional del país exportador, el que a su vez utilizará la línea de / crédito en el descuento de documentos de crédito emitidos por los importadores.-

- 2) adquiriendo documentos emitidos por los organismos nacionales de los países exportadores, que estarán garantizados por pagarés emitidos por los importadores; y
 - 3) redescotando documentos de crédito del importador, garantizados por el organismo nacional del país exportador.-
- Estos financiamientos serán a mediano plazo, entre 180 días

y 5 años.-

Como un medio para estimular el desarrollo económico de las provincias, el Consejo Federal de Inversiones gestionó en abril y mayo de 1961 ante el B.I.D. una línea de crédito de 15 millones de dólares para los bancos/ oficiales y mixtos de las provincias, destinado a cubrir la parte pagadera en divisas de los diversos proyectos de inversión emprendidos por pequeñas y medianas empresas establecidas en el interior.-

El contrato fue celebrado el 16 de agosto de 1961 entre el / Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Provincial de Santa Fe, el Banco de Entre Ríos y el Banco de la Provincia de Córdoba, por sí y como mandatarios de otros bancos oficiales o mixtos de otras provincias argentinas (con exclusión del de la Provincia de Buenos Aires).-

El préstamo asciende a U\$S 15.000.000,--, de los cuales hasta U\$S 14.000.000,-- se entregarán en dólares o su equivalente en moneda de otros países miembros del Banco y hasta el equivalente de U\$S 1.000.000,-- se entregará en pesos argentinos.-

El préstamo tiene por objeto financiar, bajo la supervisión / del Consejo Federal de Inversiones, un programa de inversiones privadas para / la promoción del desarrollo agrícola, industrial y minero de las respectivas / provincias.- Con este objeto los tres codeudores y los otros bancos asociados

han constituido un consorcio mediante un convenio que sólo puede ser modificado con el consentimiento del B.I.D.-

De la suma total desembolsada en dólares o en monedas de // otros países miembros podrá utilizarse hasta el 27% para el pago en moneda / local de bienes de capital producidos en Argentina.- El saldo sólo podrá // ser utilizado para el pago de bienes y servicios en el exterior.-

El préstamo debe ser reembolsado en dieciseis cuotas semestrales iguales, a partir del 1º de enero de 1966.-

El B.I.D. cobra sobre los saldos deudores pendientes un interés de 5,75% anual que se abonará semestralmente, a partir del 1º de enero de 1962.- Existe además una comisión de compromiso del 0,75% anual sobre los saldos no girados de las cantidades que pueden desembolsarse en cada trimestre.-

La responsabilidad de los codeudores es solidaria.-

El Banco entregará cada trimestre hasta U\$S 3.000.000,— o su equivalente a partir de la fecha del contrato.- De no llegarse a esta cifra, el resto se acumulará al importe del próximo semestre.-

Los Bancos Asociados podrán otorgar préstamos de hasta // U\$S 300.000,— o su equivalente en moneda argentina, sin aprobación previa del B.I.D. a una persona natural o jurídica.-

Los créditos superiores a esa suma y los adicionales a una // misma persona física o jurídica que excedan ese límite necesitan aprobación / previa del Banco.-

No podrán otorgarse a una misma persona natural o jurídica / créditos que individualmente o en conjunto excedan de U\$S 500.000,— o su // equivalente.-

Los fondos del préstamo sólo podrán usarse para pagos en los

territorios de los países miembros del B.I.D. o del Fondo Monetario Internacional o Suiza, por bienes o servicios que procedan de esos territorios.-

En el acto de la firma del empréstito realizado en la Bolsa de Comercio de Rosario el entonces Presidente del Banco Central de la República Argentina, Doctor Eustaquio Méndez Delfino expresó que el préstamo / tenía por objeto facilitar el impulso y desarrollo de empresas privadas, que con su labor coadyuvan a la intensificación eficaz de las actividades agropecuarias, industriales y mineras facilitando con ello el engrandecimiento de / actividades vitales para la gran tarea que requiere la prosperidad económica / del país, y añadió que el contrato revelaba bien a las claras los esfuerzos / que se hacían para descentralizar la economía de la Nación, dando participación en ella a las provincias para que desarrollen las suyas dentro de sus / respectivas jurisdicciones.-

A.L.A.L.C. Y ALIANZA PARA EL PROGRESO

Teniendo en cuenta que la integración era vital para alcanzar condiciones óptimas de desarrollo económico en el continente, en 1960, // por el tratado de Montevideo se creó la Asociación Latinoamericana de Libre / Comercio (A.L.A.L.C.).- Como dijera el Señor Mateo Magariños de Mello, Presidente de la Delegación Uruguaya ante la A.L.A.L.C., "tal integración presenta muchas dificultades por el diferente grado de desarrollo económico, político / y social de los países miembros; con distinto potencial económico y distinta capacidad de mercado, y que tienen una economía de competencia entre sí.-

La superación de estos problemas ha de basarse en la planificación y coordinación, en escala regional, de políticas económicas y comercia-

les para un desarrollo armónico y controlado con "coeficientes de adaptación" del proceso a la situación particular de cada país.- Para lograr el desarrollo económico equilibrado y armónico de los países de mercado insuficiente es necesario adoptar medidas conjuntas que estimulen la implantación o expansión de determinadas actividades, con relación a las cuales el mercado nacional respectivo sea de dimensión insuficiente o cuyo desarrollo sea de interés zonal.- Es decir, se deben abrir oportunidades en la zona a través de un sistema de localización industrial y de medidas de diversa índole que contemplen su situación particular".-

¿Qué pueden hacer los países de Latino América ante la creciente escasez de fondos disponibles para el desarrollo? Una solución es / recurrir a la colaboración internacional.-

El plan Alianza para el Progreso intenta vincular las ayudas a reformas esenciales, es un esfuerzo necesario e ingente pero que resulta limitado ante las enormes necesidades existentes.- La Carta de Punta del Este condiciona las ayudas al compromiso de los países beneficiarios de modificar sus estructuras económico-sociales.-

Teodoro Moscoso, coordinador de la Alianza para el Progreso expresó: "sus objetivos específicos son: aumentar el ingreso per cápita en la América Latina en el 2½% anual en los próximos diez años; reformar y modernizar la agricultura; construir nuevas industrias y diversificar las economías de los países latinoamericanos, que ahora dependen de uno o varios productos de exportación para sus ingresos en divisas; eliminar la inestabilidad del / comercio de productos básicos mediante acuerdos reguladores, tal como el recientemente acordado por los principales productores y consumidores de café del mundo; crear un mercado común por medio de la integración económica latinoamericana; reorganizar los sistemas tributarios y los procedimientos admi-

nistrativos para procurar ingresos más altos a los gobiernos y una distribución más justa de la carga impositiva; mejorar el clima de inversión y // ofrecer nuevos incentivos al capital privado, tanto nacional como extranjero, muy necesario para el fomento económico.-

La Carta de Punta del Este aboga por la integración económica, precisamente porque trata de convertir a los países latinoamericanos, de un grupo de exportadores de materias primas, a merced de un mercado mundial / inestable, en un sistema económico bien articulado y diversificado, con poder suficiente para influir en la economía mundial, en vez de ser tan solo influido por ella.- En tal dirección está la fuerza y radica la misión a que son acreedores los países latinoamericanos en la vida internacional, pero que bajo el viejo sistema del aislamiento económico, han buscado en vano".- (29)

En la reunión del CIES, el Consejo Interamericano Económico y Social, realizada en San Pablo en noviembre de 1963 se planteó la necesidad de la integración en latinoamérica, y de sus problemas financieros y se consideró al BID como el Banco de la integración.- Según palabras del titular del BID, / Dr. Felipe Herrera el Banco está dando prioridad a todas aquellas industrias / cuyo mercado natural no es sólo el país en el cual se realiza el financiamiento sino también países vecinos; trata de financiar proyectos multinacionales, en / que dos o más países estén beneficiados y de preparar proyectos que puedan beneficiar un área en su conjunto.- El Banco ayuda a los países más subdesarrollados o a regiones dentro de países para crear dentro del país condiciones más estables de crecimiento.- Con miras a esta integración se estableció un mecanismo de financiamiento de exportaciones de bienes de capital a mediano plazo / con la activa participación de organismos nacionales en la distribución de los

(29) - Publicación del Servicio Informativo de los EE.UU. - "Puntos de Vista".- Año 3 - Nº 15 - págs. 39 y 41.-

créditos los que se ajustarán a las necesidades del desarrollo de industrias legítimas y a las de los países importadores de capital dentro de la región".-

"Otro punto analizado en San Pablo por el CIES fue la tendencia hacia la multilateralización, a que los recursos públicos internacionales disponibles se entreguen a organismos internacionales, en que sean manejados / colectivamente por las naciones acreedoras con las naciones deudoras.-

"Este proceso lo vemos en Europa, en el Banco Europeo de Inversión, en el Mercado Común, con el Fondo Europeo de Desarrollo para el África; lo estamos viendo en este momento en las nuevas naciones de África, 33 // países que recientemente han establecido un Banco Africano de Desarrollo.- Es también la filosofía del BID".- (30)

0000ce0000

(30) - Herrera, Felipe: "Financiamiento del desarrollo de América Latina".- Conferencia del Presidente del B.I.D. - Boletín de la Bolsa de Comercio - Buenos Aires - 25/11/1963 - págs. 1661 a 1674.-

CONCLUSIONES

La inversión no es suficiente pero sí necesaria para lograr el desarrollo económico.-

Las empresas necesitan ser financiadas a corto plazo para la obtención de su capital circulante (materias primas, abastecimientos, mano de obra, etc.) y a largo plazo o mediano plazo para la adquisición de capital fijo (terrenos, edificios, maquinarias, instalaciones, herramientas).-

Es claro que la obtención de créditos a corto plazo puede ser renovada sucesivamente hasta transformarse prácticamente en financiaciones a largo plazo, o los préstamos obtenidos a corto plazo pueden ayudar a liberar los propios fondos de la empresa para aplicarlos a fines de proyecciones futuras.-

Los fondos a largo plazo son más difíciles de conseguir / en países poco desarrollados por el riesgo que implica una inversión y por / las menores posibilidades de ahorro por parte de sus habitantes debido al bajo nivel de ingresos; se hace necesaria la instalación de instituciones públicas o privadas que gocen de confianza y de prestigio, para canalizar estos ahorros hacia inversiones productivas.-

Estas instituciones que constituyen el mercado de capitales, son los bancos, bolsas de valores, fondos de inversión, compañías de seguros, etc., que para lograr sus fines necesitan vincular la oferta y la demanda de dinero.-

Desarrollo económico exige incremento en las actividades // agrícolas, mineras, comerciales, industriales, del transporte y los servicios públicos.- Para esto no es suficiente el capital privado individual.- Pero/

la banca comercial tradicional es reacia al otorgamiento de créditos a largos plazos o a arriesgar dinero en nuevas actividades, sobre todo en países subdesarrollados.-

La seguridad y confianza tienen como base la estabilidad política y económica de un país, una adecuada política fiscal y monetaria y la seguridad y eficacia de sus leyes e instituciones.- El problema del / desarrollo no se soluciona con la sola creación de bancos de fomento.- Las estructuras bancarias deben adecuarse a las necesidades locales del momento.-

El desarrollo económico se refleja en un más alto nivel de vida.- Para lograrlo hay que efectuar una política coordinada de desarrollo con ayuda del ahorro propio y ajeno distribuido en forma de créditos por las instituciones especializadas entre los sectores privado y público.-

Es necesario un banco de fomento nacional para mantenerse en estrecho contacto con las pequeñas y medianas empresas que tantas dificultades encuentran en su búsqueda de capitales a largo plazo.- Pudieser la vía por la cual llegue el capital extranjero cuya ayuda es muy importante en el / proceso de desarrollo económico.-

En caso de que un banco de fomento desee obtener recursos / en el exterior serán de gran significación las condiciones en que sea obtenida la ayuda destinada a fomento; la financiación no debe obtenerse en condi-/ ciones excesivamente pesadas en cuanto a la amortización e intereses ya que / muchos proyectos no producen utilidades sino después de varios años de pue- tos en ejecución.-

Un banco de fomento deberá analizar si el beneficio a obte- ner de un proyecto está en proporción con el capital a invertir y esta rela-/ ción es de muy difícil determinación por cuanto no sólo hay que tener en cuen- ta los ingresos directos sino lo que pueden influir sobre el desarrollo econó

mico y social en general.-

La industrialización es uno de los principales problemas en los países en vías de desarrollo; hay que realizar una evaluación cuidadosa de los proyectos.-

A veces es necesario establecer prioridades entre los distintos sectores de la economía, atendiendo los proyectos de mayor urgencia.- En muchos países los servicios básicos de energía eléctrica, transportes, / etc., constituyen un punto de partida esencial al que hay que atender para / hacer posible el desarrollo de otros sectores.-

Las facilidades a acordar a las actividades industriales / deben adaptar su magnitud e intensidad a la importancia real que ellas tengan para el crecimiento de la economía nacional.-

Se deben adoptar regímenes de fomento adecuados para zonas poco desarrolladas del país, de acuerdo a sus características propias para / poder aprovechar intensamente las riquezas naturales de un país.- Los países subdesarrollados lo son precisamente porque no se han explotado en forma racional los recursos humanos ni materiales.-

La participación de los países latinoamericanos en combinaciones financieras internacionales es indispensable para el desarrollo del // área.- La integración económica continental responde a intereses comunes de todos los países, para lograrla hay que movilizar la riqueza continental y ponerla al servicio del desarrollo.-

Es necesario elevar el nivel técnico de los especialistas / en materia de programación del desarrollo y efectuar un estudio permanente y organizado de las técnicas de planeamiento en todos los países en proceso de desarrollo en los que se carece del personal ejecutivo y administrativo necesario para el éxito de una empresa industrial.-

En el logro del saneamiento económico y financiero tienen una gran responsabilidad los bancos centrales.- Parte de la expansión del / crédito de los bancos centrales va a aumentar las disponibilidades de caja / de los bancos o sus depósitos en el banco central determinando junto con la más intensa utilización de los excedentes de las disponibilidades bancarias sobre el encaje legal mínimo la capacidad de préstamo de los bancos.-

En nuestro país el Banco Industrial debe mirar hacia la / descentralización industrial; resulta indiscutiblemente antieconómico la con centración en el Gran Buenos Aires de la mayoría de las plantas industriales, pues en muchos casos se elevan innecesariamente los costos transportando productos de la tierra a grandes distancias para someterlos a un simple proceso/ de transformación.-

La orientación de industrias hacia los lugares de produc-/ ción de materias primas provocarán una mejor distribución de la población en nuestro extenso territorio.-

La misión primordial del Banco Industrial, que lo caracte- riza como banco de fomento y desarrollo, es la del otorgamiento de préstamos / a mediano y largo plazo; sus disponibilidades no deben ser absorbidas por el / crédito a corto plazo sin perturbar sus principales objetivos.-

Los créditos no sólo deben destinarse a la instalación de / nuevas empresas sino también a la expansión y mejoramiento de las ya establecida das.-

Varios de los temas tratados en este trabajo podrían ser obje to de un estudio más profundo.- Sin embargo el objetivo principal del mismo ha sido preparar un esquema de carácter general sobre las características y funcionamiento de los bancos de fomento y las principales experiencias extranjeras y nacionales sobre la materia.-

B I B L I O G R A F I A

- 1) - Administración de Fomento Económico-Oficina de Estudios Económicos - Informes anuales - San Juan - Puerto Rico - 1958-1959-1960-1961.-
- 2) - Aisenstein, S.: "El Problema de la iliquidez y enfoques para su solución - Posibilidades de política bancaria" - Conferencia pronunciada el 23 de agosto de 1963 en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal.-
- 3) - "Algunas técnicas para préstamos de fomento".- Banco Internacional / de Reconstrucción y Fomento - Washington - Septiembre de 1960 (folleto).-
- 4) - Arango, Antonio: "Crédito a la Industria".- Buenos Aires, 1952.-
- 5) - Banco Mundial - Qué es ... Qué hace ... Cómo Funciona ... Washington - Septiembre 1960 - Folleto.-
- 6) - Boletines de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires - Años 1955 al 64.-
- 7) - Boskey, Shirley: "Problems and Practices of Development Banks".- Publicado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Editor: The Johns Hopkins Press, Baltimore.-
- 8) - Cañellas, Marcelo G.: "El problema de la capacitación bancaria".- Revista de Ciencias Económicas - Serie IV - N° 19 - Año 1963 - Págs. 93/104.-
- 9) - Cañellas, Marcelo G.: "Los sistemas bancarios al servicio de una economía en desarrollo", - Revista de Ciencias Económicas, Serie IV - N° 2 - Año 1958, págs. 139/146.-
- 10) - "Carta de Punta del Este".- Texto Oficial, publicado en Boletín de la // Bolsa de Comercio - Agosto 28 de 1961 - Págs. 1625/1634.-
- 11) -C.E.M.L.A.: Coordinación monetaria regional - México - Primera edición, 1963.
- 12) - Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional - Banco / Central de Chile - Memoria del año 1957 - Santiago.-
- 13) - Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo - Texto oficial - Boletín de la Bolsa de Comercio - Buenos Aires, mayo 25 de 1959 - págs. 834/47.-
- 14) - Convenio sobre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.- Boletín Oficial - Sección de legislación y licitaciones - Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956 - págs. 6/9.-

- 15) - Chenery, Hollis B.: "Política y programas de desarrollo".- Boletín Económico de América Latina.- Santiago de Chile, marzo de 1958 - / Vol. III - Nº 1 - págs. 51 a 61.-
- 16) - Diamond, William: Bancos de Fomento - Traducción de José C. Cárdenas Fondo de Cultura Económica - México - 1ª edición en español - 1960.-
- 17) - El Banco Mundial, la C.F.I. y la A.I.F. - Sus normas y operaciones - Publicado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - / Washington, D.C. - Abril de 1962.-
- 18) - Evans, John C.: "International Finance Corporation".- Financing Foreign Operations - International Management Division - American Management Association, Inc. - Editor: Albert Newgarden - U.S.A. 1958, págs. 85/92.-
- 19) - Fousek, Peter G. "Foreign Central Banking: The instruments of Monetary Policy".- Federal Reserve Bank of New York - New York City - November 1957.-
- 20) - Gambino, Amedeo: "Las financiaciones para la industria".- Boletín mensual del Banco de la República Oriental del Uruguay - Montevideo - julio 1956 - págs. 31/39 - traducido de la Revista Bancaria - Año XI - Nº 12 - Diciembre 1955, Roma, pág. 1395.-
- 21) - Graves, Harold N. Jr.: "International Bank for Reconstruction and Development".- Financing Foreign Operations - International Management Division - American Management Association, Inc., Editor: Albert Newgarden - U.S.A., 1958 - págs. 67/75.-
- 22) - Grove, David L: "Algunas observaciones relativas al estudio del Sr. Polak sobre: La Capacidad del Sistema Bancario para Financiar el Desarrollo Económico".- Memoria de la V Reunión de Técnicos de los Bancos // Centrales del Continente Americano - Imprenta del Banco de la República Bogotá - 1957 - Tomo II - Págs. 339/348.-
- 23) - Grupp, William J: "La Argentina y la Alianza para el Progreso" - Conferencia publicada en Puntos de Vista - Publicación del Servicio Cultural e Informativo de los Estados Unidos - Año 2, Nº 6 - págs. 9/13.-
- 24) - Herrera, Felipe: "Financiamiento del Desarrollo de América Latina".- / Conferencia publicada en Boletín de la Bolsa de Comercio - Buenos Aires 25 de noviembre de 1963 - págs. 1661 a 1674.-
- 25) - Herzog, Arthur: "Planificación: clave de la eficacia del Banco Mundial".- Puntos de Vista - Publicación del Servicio Cultural e Informativo de los Estados Unidos - Año 2, Nº 8 - págs. 10/11.-
- 26) - International Bank for Reconstruction and Development - Annual Report 1959 1960.-
- 27) - Krieger Vasena, Adalbert: "El saneamiento monetario y la financiación de las inversiones públicas y privadas".- Revista de Ciencias Económicas, Serie IV, Nº 7 - Año 1959 - págs. 227/245.-

- 28) - Lagunilla Iñarritu: Bancos de capitalización industrial para la América Latina - México - 1945.-
- 29) - "Liquidez Bancaria" - Resumen preparado por la Superintendencia de Moneda e de Credito - Memoria de la V Reunión de Técnicos de los Bancos / Centrales del Continente Americano - Imprenta del Banco de la República - Bogotá - 1957 - Tomo II - págs. 419/421.-
- 30) - Manoliu, Florin: "Reflexiones acerca de algunas resistencias al desarrollo de la economía latinoamericana".- Revista de Ciencias Económicas - Serie IV, Nº 18 - Año 1962 - págs. 196/200.-
- 31) - Idem: "Prolegómenos a un desarrollo acelerado de la economía latinoamericana".- Rev. de Ciencias Económicas Año XLVIII - Serie IV, Nº 12, // págs. 360/1.-
- 32) - Memoria Anual del Banco Central de la República Argentina - Vigésimo/septimoejercicio (1961) - Buenos Aires, 1962, págs. 21 a 41.-
- 33) - Idem: Vigésimo octavo ejercicio (1962) - Buenos Aires, 1963, págs. 39 a 66.-
- 34) - Micele, Antonio: "Hacia una intensificación de la cooperación interbancaria".- Revista de Ciencias Económicas - Buenos Aires - Serie IV - Nº 18 - Año 1962 - págs. 217/224.-
- 35) - Micele, Antonio: "La liquidez bancaria y los programas de desarrollo".- Revista de Ciencias Económicas - Serie IV, Nº 15 - julio, agosto, septiembre 1961 - págs. 281 a 286.-
- 36) - Micele, Antonio: "La seguridad de los depósitos bancarios".- Revista de Ciencias Económicas - Buenos Aires - Serie IV - Nº 7 - 1959 - págs. 271/281.-
- 37) - Naciones Unidas: "Análisis y proyecciones del desarrollo económico - Introducción a la técnica de programación".- México - julio de 1955 págs. 7/54.-
- 38) - Naciones Unidas: La Cooperación Económica Multilateral en América Latina - México, diciembre de 1961 - Volumen I - Textos y documentos.-
- 39) - Netherlands Economic Institute, Rotterdam: "La evaluación de los proyectos de inversión".- Revista de Desarrollo Económico - Vol. I - Nº 1 La Plata - octubre/diciembre de 1958 - págs. 88-89.-
- 40) - Pagliuzzi, Paolo: "Bank Liquidity from the Standpoint of the Firm".- First International Credit Conference, Vol. IV, pág. 166 - Associazione Bancaria Italiana, Roma 1954.-
- 41) - Polak, Jacques J: "La Capacidad del sistema bancario para financiar el desarrollo".- Memoria de la V Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales del Continente Americano-Imprenta del Banco de la República - Bogotá 1957 - Tomo II - págs. 183 a 196.-

- 42) - Polit, Gustavo: "El problema de la liquidez bancaria y el financiamiento del desarrollo económico".- Idem - págs. 293/327.-
- 43) - "Política bancaria y desarrollo económico", preparado por el Banco do Brasil - Idem - págs. 407/410.-
- 44) - Ritter, Lawrence S.: "Liquidez de los bancos comerciales y préstamos bancarios a mediano y largo plazo en los Estados Unidos".- Idem - págs. 85/121.-
- 45) - San Miguel, Manuel: "Exámen crítico de la actual situación económica del país en el aspecto relacionado con la estabilidad monetaria y la producción".- Conferencia - Revista de Ciencias Económicas - Serie IV - Nº 16 Año 1961 - págs. 351/364.-
- 46) - The World Bank in Latin America - International Bank for Reconstruction and Development - Washington - March 1960.-
- 47) - Tinbergen, Jan: "La planeación del desarrollo - Fondo de Cultura Económica - México - 1ª edición, 1959 - págs. 54/80.-
- 48) - Vignau, Julio Aníbal: "El Banco Industrial de la República Argentina: Creación del Banco, fundamentos, objetivos y características de la Institución" Artículo publicado en el Suplemento al Boletín Quincenal, Nº 5, de mayo de 1961. CEMLA - México - pág. 125 y siguientes.-
- 49) - Von Lojewski, Werner: "El mercado común europeo".- Traducción española de Jesús Tobío - Taurus Ediciones, Madrid, 1960.-
- 50) - Wallich, Henry C.: "Liquidez bancaria y desarrollo económico".- Memoria / de la V^R Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales del Continente Americano - Imprenta del Banco de la República - Bogotá - 1957 - Tomo II, págs. / 29/52.-
- 51) - Zuntz, Michael: "Los préstamos bancarios a largo plazo y el desarrollo económico".- Idem - págs. 271/292.-

0000oo0000

INDICE GENERAL

pág.

CAPITULO I

INTERRELACIONES DEL CAPITAL PRIVADO EN EL MERCADO FINANCIERO, CON LOS SISTEMAS BANCARIOS Y CON LOS BANCOS CENTRALES	3
DIFUSION DE LOS BANCOS DE FOMENTO	5
CLASIFICACION Y OBJETIVOS DE LOS BANCOS DE FOMENTO	6
- 1) Propiedad:.....	6
- 2) Destino de los préstamos:.....	6
- 3) Ambito geográfico en que actúan:	6
- 4) Sector de la economía al que apoyan:	7
- 5) Tamaño de las empresas financiadas:	7
- 6) Forma del financiamiento:	8
PROBLEMAS DE ESTABLECIMIENTO	8
- Modos de creación:	8
- Reservas:	9
- Directorio:	9
- Personal: El gerente general	10
- Personal Técnico:	11
- Responsabilidades del directorio y la gerencia, y relaciones entre los mismos:	12
FUENTES DE CAPITAL - RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS ..	13
- a) Inversores individuales	16
- b) Inversores institucionales	17
- c) Inversores extranjeros	18
CONDICIONES DE LA INVERSION	21

	pág.
- a) Formas de efectuar las inversiones	21
- b) Magnitud y proporción de los préstamos	23
- c) Necesidades cubiertas por la financiación	23
- d) Tasas de interés a aplicar	24
- e) Garantías	25
- f) Riesgos de cambio	26
RELACIONES CON LOS CLIENTES	27

- . -

CAPITULO II

EL PROBLEMA DE LA LIQUIDEZ EN LOS BANCOS DE FOMENTO Y LOS NUEVOS CRITERIOS EN LOS PLAZOS DE LOS ACUERDOS BANCARIOS	30
LA CONTRIBUCION DEL SISTEMA BANCARIO EN LA SOLUCION DEL PROBLEMA DE LA LIQUIDEZ	33
IMPACTO DE LOS ACUERDOS DE LOS BANCOS DE FOMENTO EN LA POLITICA MO- NETARIA Y EL NUEVO CRITERIO DE LA LIQUIDEZ RAZONABLE	37
CRITERIOS ADMISIBLES PARA COORDINAR EL FLUIR MONETARIO CON EL DESA- RROLLO ECONOMICO	39
EL PROBLEMA DE LOS RIESGOS EN LOS BANCOS DE FOMENTO	44
SELECCION DE EMPRESAS PARA LOS PRESTAMOS	45
UTILIDADES DEL BANCO	50

- . -

CAPITULO III

EXPERIENCIAS QUE PODRIAN SERVIR A NUESTRO PAIS	52
ANALISIS DE ALGUNOS BANCOS EXTRANJEROS DE FOMENTO	54
- LA NACIONAL FINANCIERA DE MEXICO	54
- CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION DE CHILE (C.O.R.F.O.) ...	59
- BANCO NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DE BRASIL	62
- COMPAÑIA DE FOMENTO INDUSTRIAL DE PUERTO RICO (P.R.I.D.C.O.)	64
- BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO DE PUERTO RICO	70

- . -

CAPITULO IV

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA - SUS CARACTERISTICAS Y OBJETIVOS	73
- Préstamos recibidos del exterior	77
- Préstamos a pequeñas industrias	82
- Préstamos de organización y de productividad	83
- Régimen de redescuento	85
- Régimen de reactivación industrial	86
- Estadísticas	91

- . -

CAPITULO V

LOS PROBLEMAS DEL PRESENTE SIGLO	94
----------------------------------------	----

	pág.
LA EVOLUCION HACIA LO SUPRANACIONAL - LA IDEA DEL DESARROLLO ECONOMICO DE LAS ECONOMIAS REGIONALES Y DE LA SOLIDARIDAD DEL MUNDO OCCIDENTAL	95
ESTRUCTURA Y OBJETIVOS DE ALGUNOS ORGANISMOS SUPRANACIONALES	96
- BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO	99
- CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL	104
- ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO (A.I.F.)	108
- EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES	110
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	113
- A.L.A.L.C. Y ALIANZA PARA EL PROGRESO	123

- . -

CAPITULO VI

CONCLUSIONES	127
--------------------	-----

0000oo0000